BOLETIN DEL

INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALÓGICAS



FUNDADO el 10 de NOVIEMBRE de 1940
ISSN 0579 - 3599

****

TOMO

15

NUMERO

186

NOVIEMBRE

VICEPRESIDENTE
D. Félix Martín y Herrera

SECRETARIO
D. Carlos Méndez Paz (h)

PROSECRETARIO
D. Mariano de Echazú Lezica

TESORERO
D. Roberto R. Azagra

PROTESORERO
D. José Ma. Martínez Vivot

DIRECTOR de PUBLICACIONES
D. Luis Guillermo de Torre

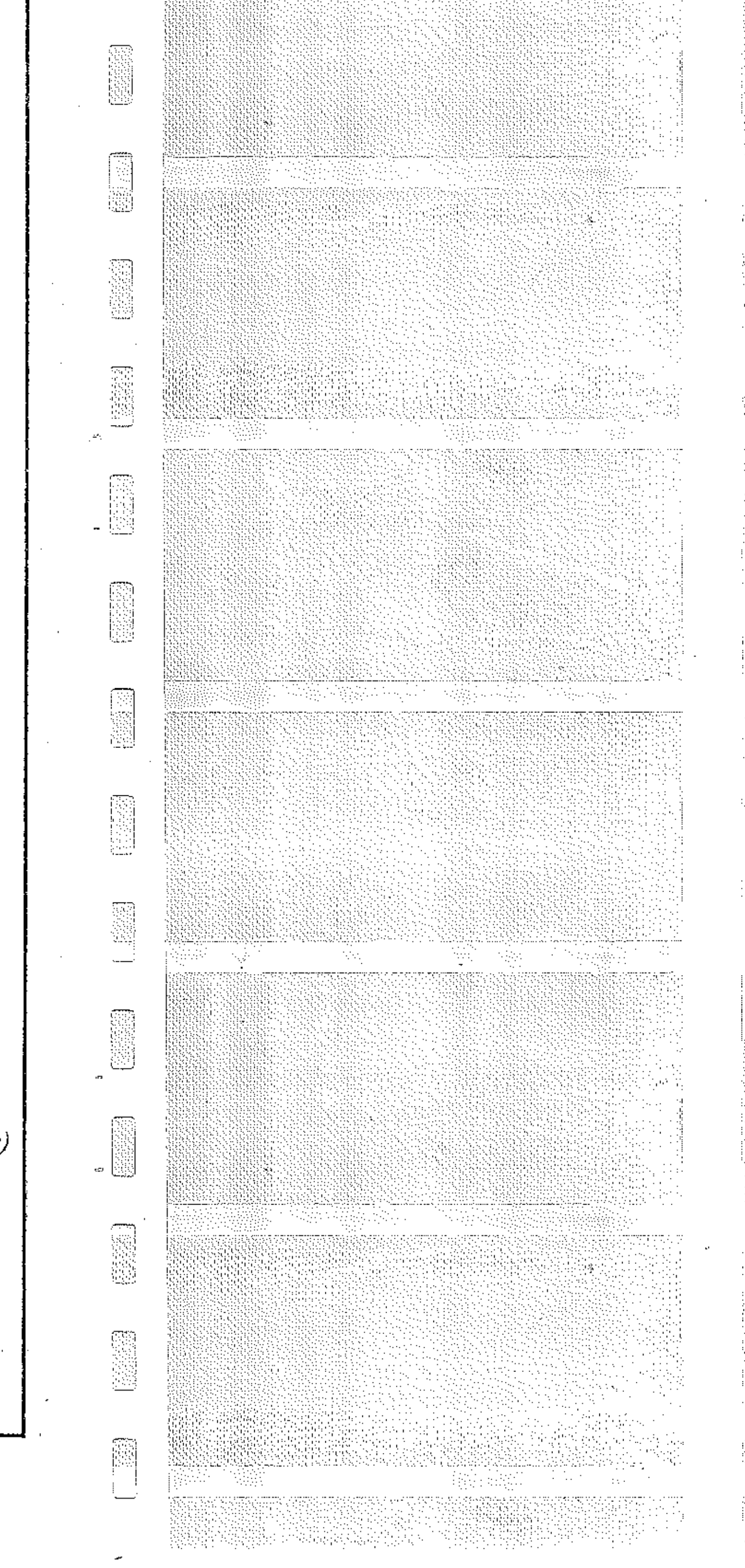
DIRECTOR
de
BIBLIOTECA y ARCHIVO
D. Raúl de Zuviría Zavaleta



El Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, realiza sus sesiones el segundo lunes de cada mes (Marzo -Diciembre) a las 19:00 hs., en el salón Anasagasti del < Jockey Club Argentino >. (Cerrito 1464 - Bs.As..)

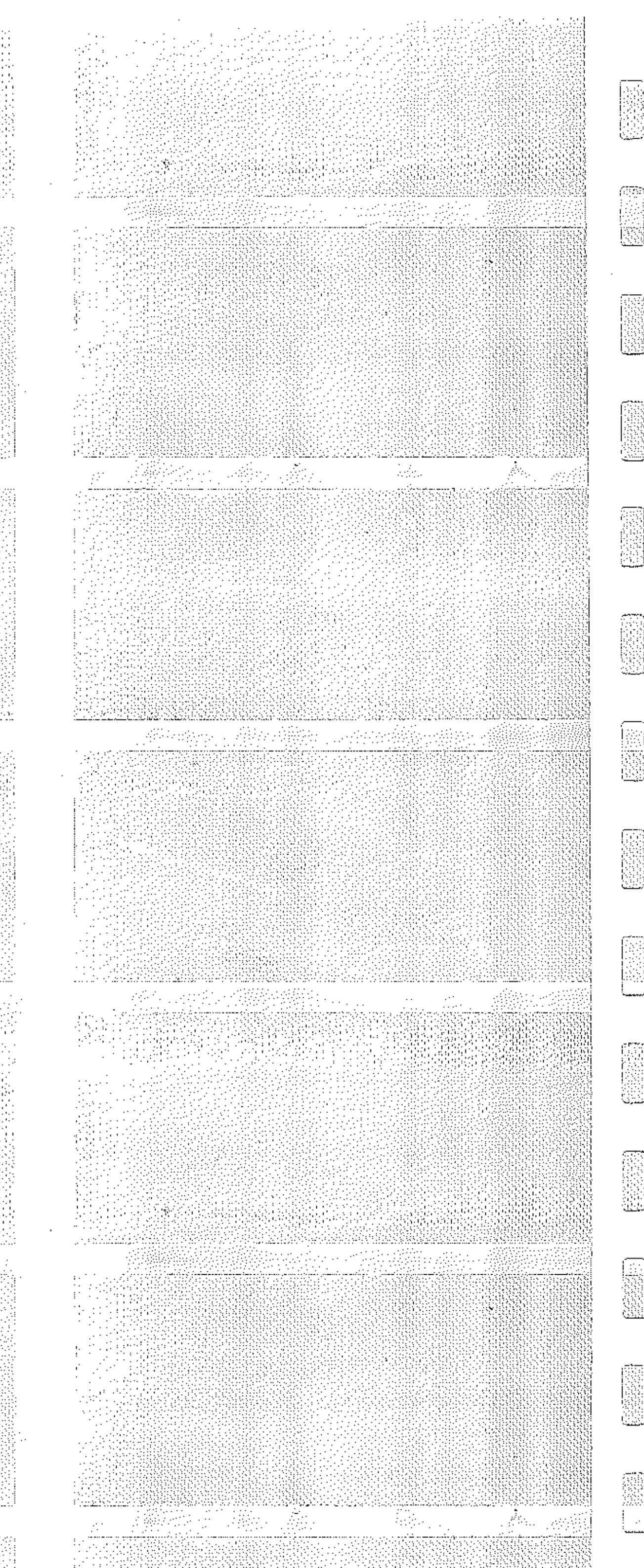
Se agradece a la Sra. Da. Valeria Schweitzer Schoo de Arzac, la colaboración en éste Boletín.











BOLETIN DEL

INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALOGICAS

DOCTOR DON JOSE FACUNDO DE ZUVIRIA Y ESCOBAR CASTELLANOS

PRESIDENTE DEL CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE DE 1853

SU ASCENDENCIA PATERNA

por D. Raúl de Zuviría Zavaleta

- I -

Se cumple en el curso de este año de 1994 el segundo centenario del nacimiento del **Doctor Don José Facundo de Zuviría y Escobar Castellanos**, *Presidente del Congreso General Constituyente de 1853, el prócer civil de mayor magnitud de Salta, su provincia natal, y uno de los más importantes de la Organización Nacional.*

Su vida y obra será materia de su biografía, que tengo en preparación. Sólo quiero aquí apuntar, en apretadísima síntesis, que realizó sus estudios en el Colegio de Nuestra Señora de Monserrat, en Córdoba, donde se recibió de "maestro en artes", y en la Real Universidad de San Carlos, de dicha ciudad, donde como discípulo predilecto del Deán Doctor Gregorio Funes cursó la carrera literaria, doctorándose en 1813, y en la Universidad de Chuquisaca "en ambos derechos", esto es, Derecho Canónico y Leyes Civiles, en 1830.

Convino y suscribió con el general don Pedro Antonio de Olañeta el armisticio de 14 de julio de 1821, que dejó a Salta elegir sus autoridades, y redactó la primera constitución de esta provincia, aprobada el 5 de agosto del mismo año.

Exiliado en Bolivia durante diez y ocho años, durante los cuales ocupó puestos descollantes, ejerció su profesión de abogado en casos de gran resonancia, fué director y editorialista de sus

Salta en la época de la Independencia, y la del ilustre General Güemes", ya que él había llegado a conocer y tratar a tantos actores de esa grandiosa epopeya (lo dice así, literalmente, en una carta a uno de sus hijos), entre otros a su comprovinciano, compañero y grande amigo, el ilustre General Rudecindo Alvarado.

No pudo finalizar el viaje de retorno, pues lo sorprendió la muerte, después de breve enfermedad, en la ciudad de Paraná, en 19 de agosto de 1861, en donde lo había retenido el General Urquiza, que de todos modos quiso agasajarlo; se le rindieron en el acto del sepelio todos los homenajes oficiales, públicos y sociales de que detalladamente dan noticia los periódicos de esos días.

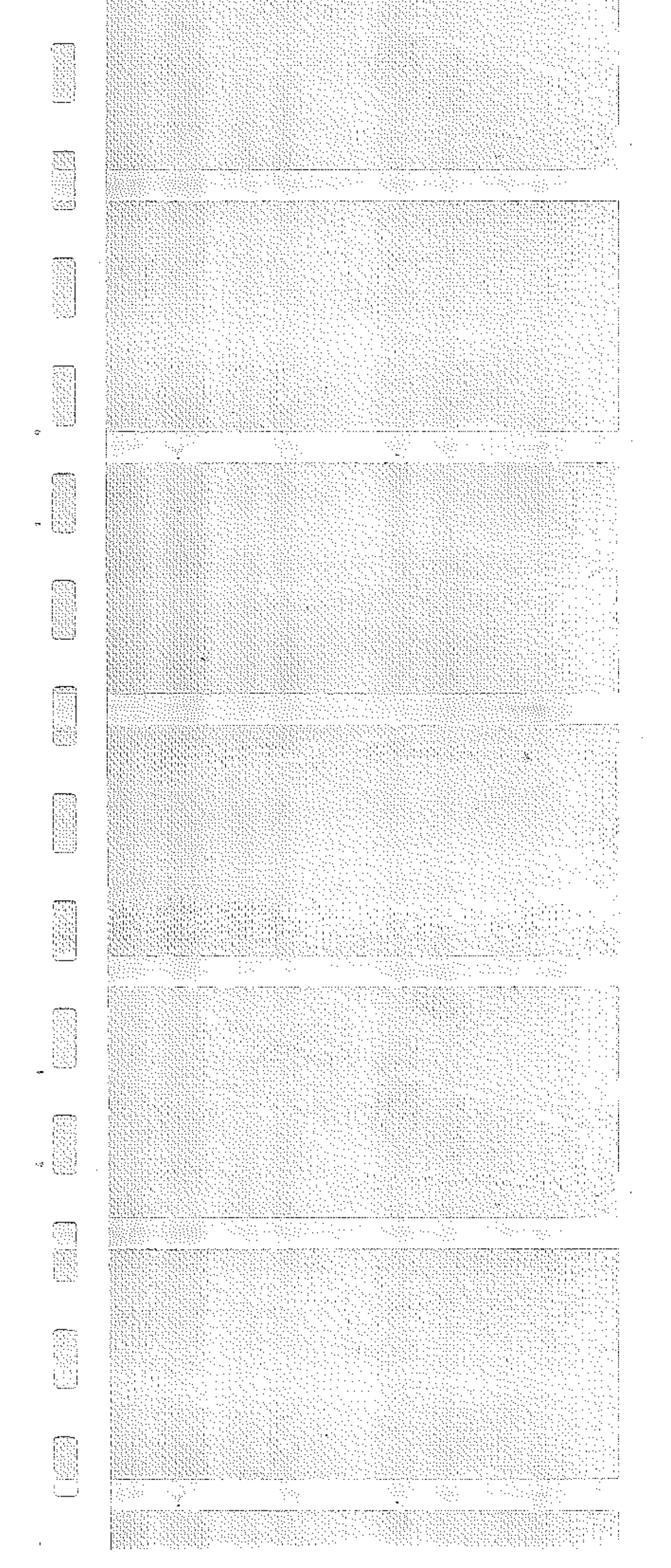
Muchos años después uno de sus nietos, el Dr. Raúl de Zuviría y Martínez-Castro, mi padre, pudo finalmente cumplir su disposición, repetidamente expresada en cartas de familia, de que se llevaran sus restos a Salta, a su tierra que tanto amó y sirvió, y de la que su destino lo tuvo por muchos años ausente, para su descanso definitivo.

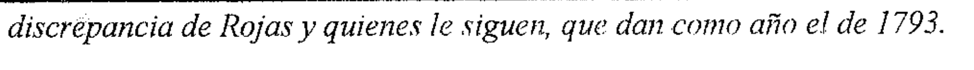
Sus comprovincianos noblemente dispusieron que se diera carácter de homenaje público al cumplimiento de las disposiciones del ilustre muerto, con participación de las autoridades gubernativas, del Ejército, del Clero, y del pueblo, poniendo sus restos en el Panteón de las Glorias del Norte, en la Basílica Catedral de Salta, junto con los de Güemes y Alvarado. En el Parque San Martín de dicha ciudad lo recuerda su estatua, realizada por Lola Mora.

- II -

Sobre la fecha de su nacimiento, que determina el que se cumpla en el presente año su segundo centenario, los autores que de él se han ocupado dan diferentes versiones, que he creído del caso señalar, para establecer la verdadera.

Así, a título de ejemplo, lo dan como nacido: ***a)*** *el 26.XI.1793, José Arturo Scotto (Notas biográficas publicadas en la sección "Efemérides Americanas" de La Nación en los años 1907-1909); Ricardo Rojas ("La Literatura Argentina", T° III "Los proscriptos", 1920); Enrique Udaondo ("Diccionario biográfico argentino", 1938); Fernando R. Figueroa ("Diccionario biográfico de salteños", 1980);* ***b)*** *el 26.XI.1794, Julio A. Muzzio ("Diccionario Histórico y Biográfico", T. II, 1920); Carlos María Gelly y Obes ("Presencia del pensamiento de Facundo Zuviría", 1960); Atilio Cornejo ("Bibliografía jurídica de salteños", 1980); Vicente Osvaldo Cutolo ("Nuevo Diccionario Biográfico Argentino", T° VII, 1985);* ***c)*** *27.XI.1794, Jacinto R. Yabén ("Biografías Argentinas y Sudamericanas", T° V, 1940); d) 26.XI.1796, Miguel Solá ("Facundo Zuviría - Selección de escritos y discursos", 1932); José María Zuviría ("Los Constituyentes de 1853", 1889), lo da como llegado "a Santa Fe en 1852, como diputado por la provincia de Salta, en edad de 56 años"; Dardo Pérez Guilhou ("Facundo Zuviría y la Organización Nacional", 1988) considera prudente estar a la fecha que indica su hijo José María Zuviría; y Enrique Díaz Araujo ("Hombres olvidados de la Organización Nacional - Facundo Zuviría"), se inclina por esta fecha, aun cuando señala la ///*





discrepancia de Rojas y quienes le siguen, que dan como año el de 1793.

De las fechas de nacimiento referidas, la correcta es la indicada solamente por Jacinto R. Yabén, esto es, ***el 27 de noviembre de 1794****, a quien le fuera suministrada por mi padre, poseedor en su archivo de relevante documentación vinculada con el prócer, como cabal y caballerescamente reconoce dicho autor, expresando que le "ha proporcionado información importantísima de su abuelo para esta biografía". Y en mi caso creo justo y necesario destacar una vez más, el extraordinario aporte que para mi trabajo constituyen las investigaciones realizadas por mi padre, cuya probidad y profundidad son mi permanente ejemplo.*

- III -

<u>Don José Facundo de Zuviría y Escobar Castellanos</u>, *hijo legítimo de Don Agustín de Zuviría y Marticorena y de Doña Feliciana de Escobar Castellanos y Plazaola, fué realizado de socorro cuando nació, por el Señor Maestro D. Bernardo Toranzos, siendo padrinos de aguas D. Nicolás León de Ogeda y la hermana María del Carmen Toranzos; recibió el óleo y crisma en la Catedral de Salta cuando tenía un mes y diez y ocho días, el 15 de enero de 1795, siendo padrinos de óleos el Señor Presbítero D. Marcos Marceliano Castellanos y "la otra hermana". La partida respectiva está asentada en esa fecha al folio 93 del Libro de Bautismos correspondiente, y dice así:*

"En esta Santa Iglesia Matriz de Salta a días quince del mes de Enero de mil setecientos noventa y cinco yo el Dr D^n Juan Manuel Castellanos con licencia del señor Cura exorcise puse oleo y crisma a **José Facundo**, *criatura de un mes y días a quien bautizó de socorro el Señor M^{ro} D^n Bernardo Toranzo: es hijo legítimo de D^n Agustín de Zuviría y de Dª Feliciana Castellanos: fueron padrinos de agua Don Nicolás de Ojeda y la hermana María del Carmen Toranzo y de oleos el Señor $Presb^{ro}$ D^n Marcos Marceliano Castellanos con la otra hermana y para que conste firmo - Dr Castellanos"*

Tal partida determina que el nacimiendo es "días" anterior al 15 de diciembre de 1794, y estos días son los que median hasta el ***27 de noviembre*** *de ese año,* ***día de San Facundo****, que en correspondencia de nuestro archivo y tradición familiar siempre se consideró como el de su cumpleaños.*

- IV -

Esto establecido, pasaré a consignar los demás datos relevantes desde el punto de vista genealógico, para después referirme a su ascendencia por línea paterna, ya que la materna será materia de otro trabajo.

*Fueron hijos del matrimonio **Zuviría-Lezama:***

*1. María Carolina Amalia de Zuviría y Lezama, b° Salta 14.IV.1824; m° Salta 6.II.1846, c.c. **Juan Gualberto Escalera**, n. de Salta, h. de Juan Gualberto Escalera y Martina Fernández. Fueron sus hijos:*

*a) José María Escalera y Zuviría, doctor en medicina, ✞ Córdoba 12.I.1926; m° Córdoba c.c. **Rosa Molina**, c.s..*

*b) Facundo Escalera y Zuviría, n° Salta 12.V.1849, m° Córdoba c.c. **Angelina Deheza**, c.s..*

*c) Gualberto Escalera y Zuviría, n° Salta 30.III.1847, m° Rosario de Santa Fé, c.c. **Cristina Gorsse**, c.s..*

*2. Julio de Zuviría y Lezama, n° Salta 9.VII.1825, ✞ 15.X.1877. Abogado recibido en la Universidad de Chuquisaca. Diputado Nacional por San Luís, 1862 a 1866. M° en Corrientes, 30.XII.1864, c.c. **Trinidad Ferré**, h. del Brigadier General Pedro Ferré y Trinidad Mantilla Fernández Blanco. Fueron sus hijos:*

a) Julio de Zuviría y Ferré, n° 1868, ✞ soltero 4.XII.1894.

b) María de Zuviría y Ferré, ✞ soltera.

*c) Carlos Alberto de Zuviría y Ferré, m° en Paso de los Libres (Corrientes), c.c. **Rosa Iturrieta**, c.s..*

*3. Ramón de Zuviría y Lezama, n° Salta 1826; falleció en viaje a Tucumán en 1.X.1876. M° Salta 8.XI.1858, c.c. **Josefa Gómez**, n. de San Carlos (Salta), hija de Indalecio Gómez y Felicidad González Zuleta. Fueron sus hijos:*

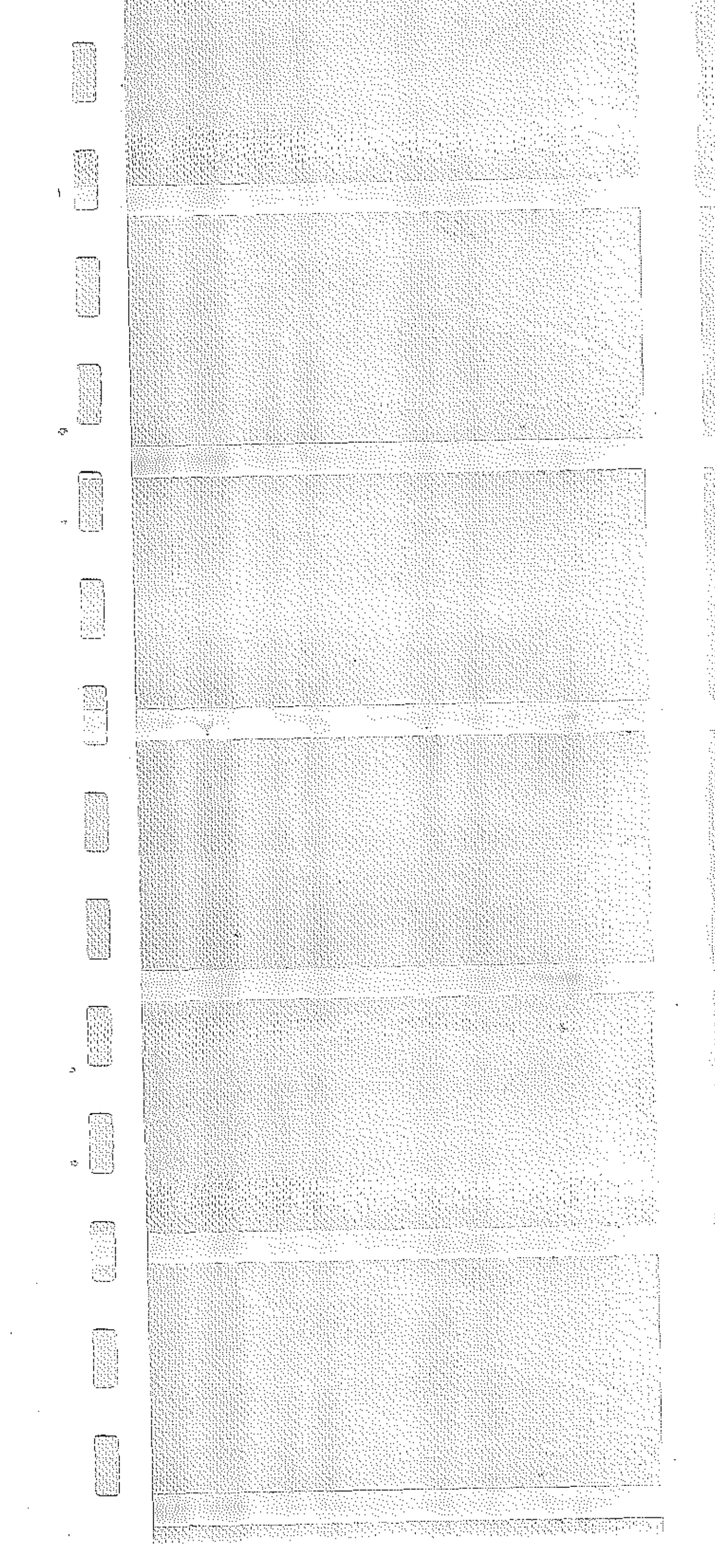
a) Ramón de Zuviría y Gómez

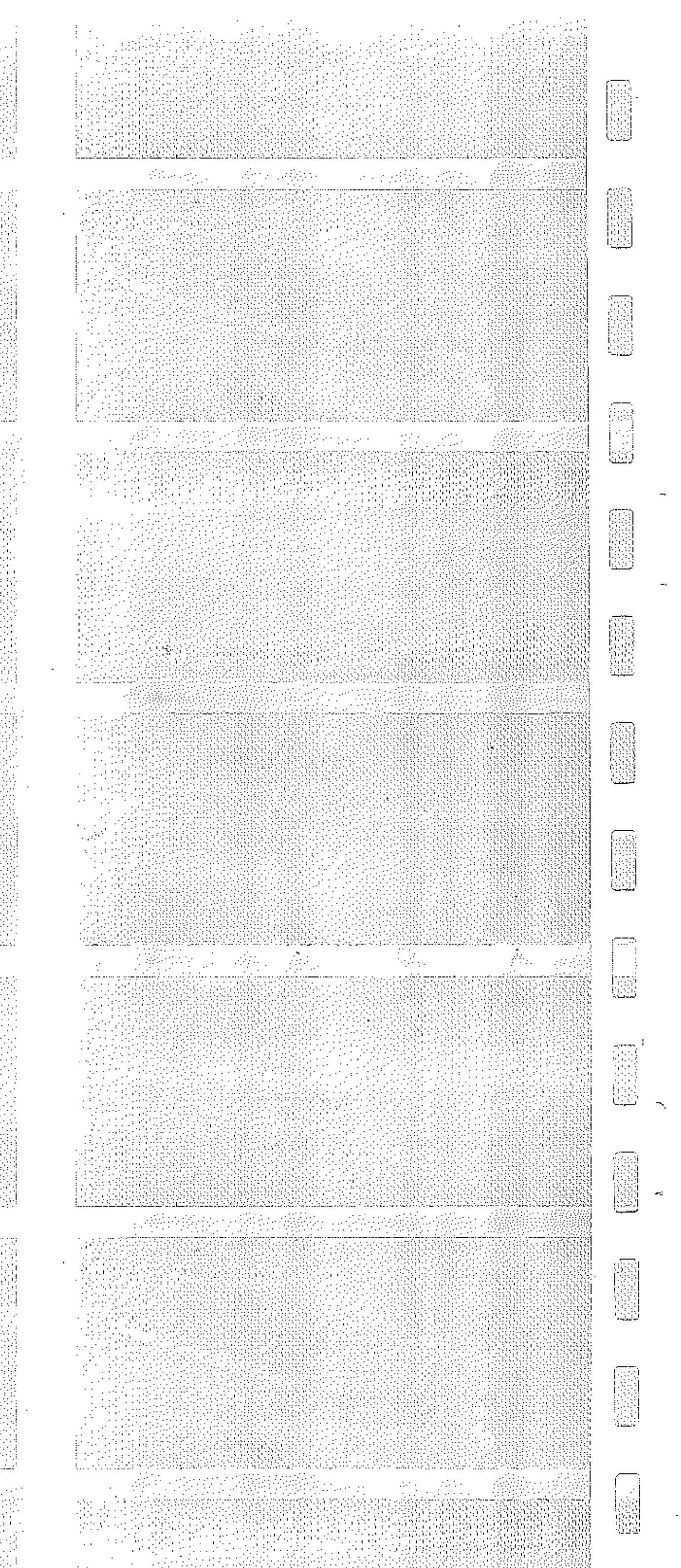
b) Rodolfo de Zuviría y Gómez.

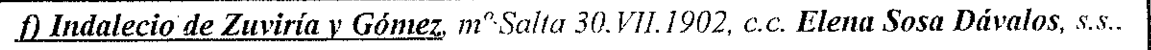
c) Juan de Zuviría y Gómez.

d) Josefa de Zuviría y Gómez (monja).

e) Felicidad de Zuviría y Gómez..






***f) Indalecio de Zuviría y Gómez**, mº Salta 30.VII.1902, c.c. **Elena Sosa Dávalos**, s.s..*

***g) Rafael de Zuviría y Gómez**, nº y bº Salta, 22.VII.1876; mº Salta 20.X.1905, c.c. su prima hermana **Sara Uriburu Gómez**, c.s.*

***4. Salustio de Zuviría y Lezama**, nº y bº Salta; ✞ soltero, en la Provincia de Córdoba, en 1876.*

***5. Mariano Fenelón de Zuviría y Lezama**, nº Salta 13.VIII.1827, bº 15.VIII.1827 Cat. Salta (Fº 135 v.) se suplieron las ceremonias del bautismo, que dió de socorro el Cura Rector Dr. D. Juan Manuel Castellanos; asistieron el Dr. D. José Ignacio Gorriti, Gobernador de la Provincia y Dª Leona Saravia; ✞ Buenos Aires, 31.XII.1884 (Lº Def. del Socorro de 1884, Fº 476).*

Graduado en la Universidad de Chuquisaca en ambos derechos. De notable actuación política y social en la Provincia de Córdoba, desde muy joven. Oficial Mayor del Ministerio de Guerra y Marina de la Confederación, en la ciudad de Paraná; Ministro General de Gobierno en Córdoba, donde fué fundador de la Sociedad de Beneficencia; Consejero Consultivo del Gobierno; Presidente del Colegio Electoral; Ministro del Superior Tribunal de Justicia; Capitán de Guardias Nacionales; Presidente de la Municipalidad, en tres ocasiones; Presidente de la Legislatura, cuatro veces; Inspector General de Escuelas, habiendo hecho donación de sus sueldos a la Sociedad de Beneficencia que él fundara; Procurador Fiscal Federal, tres años; Convencional de la Convención Constituyente de la Provincia de Córdoba; Juez Federal, con jurisdicción en la Provincia de Santa Fe, con sede en Rosario, durante trece años; Catedrático Universitario de Derecho, dictando sus materias durante ocho años sin admitir el pago de sueldos; Presidente del Club Social de Rosario; miembro de sociedades nacionales y extranjeras, literarias, científicas y de caridad. Diputado Nacional desde 1862 a 1868, Miembro Permanente de la Comisión de Negocios Constitucionales, y autor de proyectos o miembro informante en la discusión de leyes fundamentales; autor del Manifiesto dirigido por el Congreso al Pueblo de la República, con motivo de la guerra del Paraguay

Matrimonio 1º: *en Córdoba, 1853, c.c. **Belisaria Isasa**, hija de José Isasa y Felisa González, fallecida en Córdoba el 21.II.1871. Fueron los hijos de este matrimonio:*

***a) Carolina de Zuviría e Isasa,** nº Córdoba, 14.I.1857, ✞ Córdoba 21.IX.1885; mº Córdoba, 30.IV.1880, c.c. el **Doctor Zenón Martínez**, abogado, profesor universitario, Rector de la Universidad de Santa Fe, Juez, c.s..*

***b) Etelvina de Zuviría e Isasa,** nº Córdoba 26.X.1858; mº Córdoba 14.IV.1889, c.c. **Luís Molina**, médico, c.s..*

***c) Paulino Fenelón de Zuviría e Isasa,** nº Córdoba 19.VI.1860, mº Córdoba, c.c. **Eugenia Ross**, c.s.*

__b) María Clara de Zuviría y García de Zúñiga__, nº Buenos Aires 15.III.1865, bº Buenos Aires, Igl. San Nicolás 7.I.1866, ✝ Buenos Aires 20.III.1908; mº Buenos Aires 12.I.1888 c.c. __Arturo Ortiz Soler__, nº Paraná 5.II.1834, hijo de José María Ortiz y Angela Soler, c.s..

__c) José María Alfredo de Zuviría y García de Zúñiga,__ nº Rosario de Santa Fe 8.V.1867, bº 24.VIII.1867, ✝ soltero en Buenos Aires, muy anciano

- VI -

Establecidas así sumariamente las líneas de descendencia de **__Don José Facundo de Zuviría y Escobar Castellanos__**, *y asignándole el "1" de la numeración Sosa-Stradonitz, pasaré a tratar su ascendencia paterna, pues como dije, de la materna me ocuparé en otro trabajo.*

__2 - Agustín de Zuviría y Marticorena__

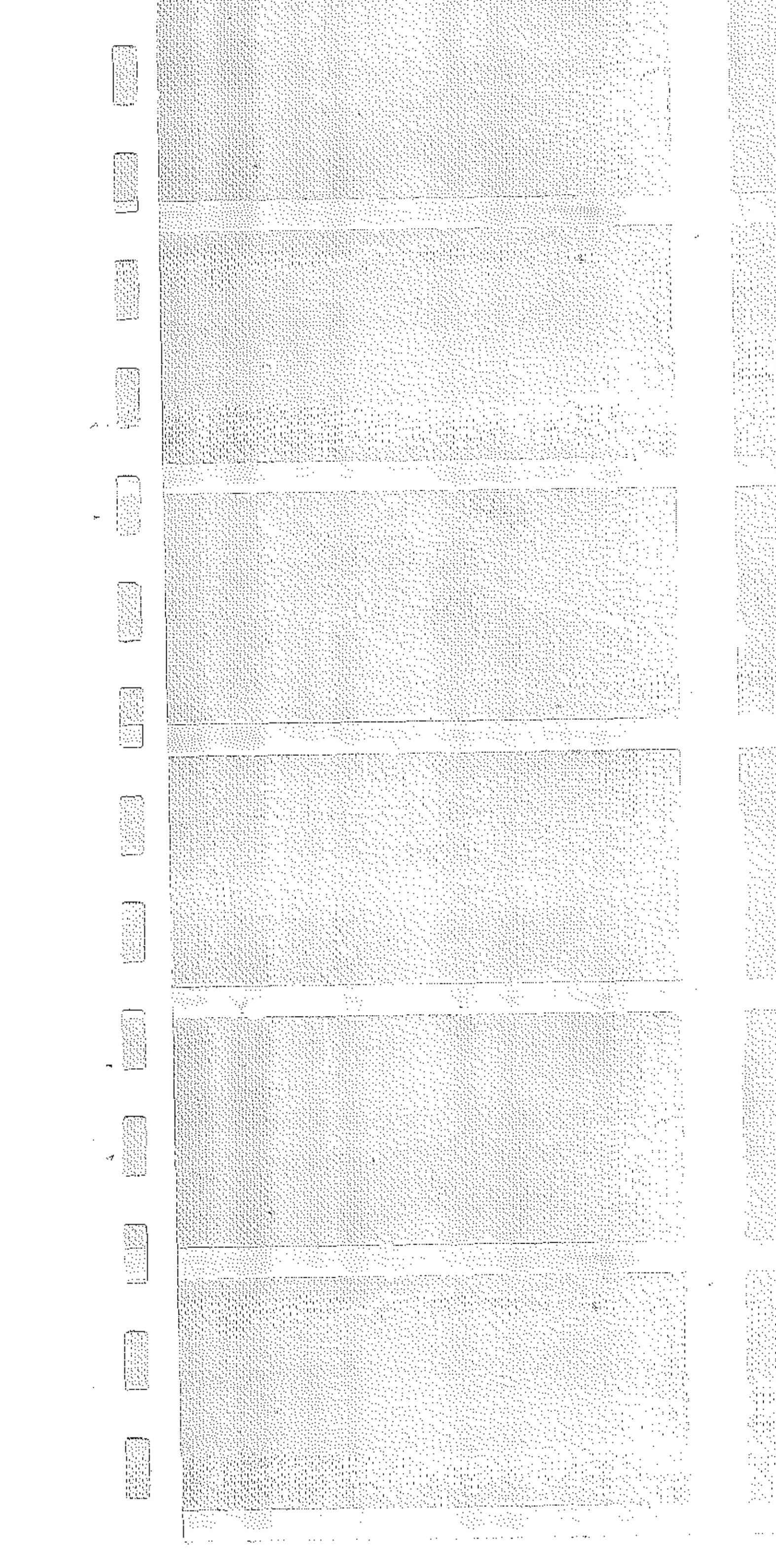
b 18.IV.1744 Echalar, Navarra, Fº 96 v./97 Lº III, hijo legítimo de Juan Vicente de Zuviría y Elizalde y de María Josefa de Marticorena y Echenique.

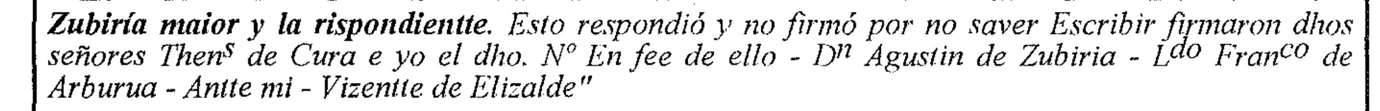
"__Arracoiz__ // En la villa de Echalar a diez y ocho de Abril de mil setecientos quarentta y quattro D^{n} Fran^{co} de Goyeneche Rector bautizo a __Agustin de Zubiria__ hijo lex^{mo} de Vicente de Zubiria y María Jossepha de Marticorena vezinos de esta villa y nietto de partte Patterna de Agustin de Zubiria y Ana Maria de Elizalde y de matterna de Pedro Josseph de Marticorena y Graciosa de Echenique siendo Padrinos dhos Agustin de Zubiria y Graciosa de Echenique y en fee de ello y de que se ha Esttendido estta parttida de la inform^{n} que en su razon se ha reunido por mandado del Sor Prov^{or} y Vicario General de estte obpado firme yo el Then^{te} de Rector - D^{n} Agustin de Zubiria"

Esta partida fué inscripta en un libro posterior, que comienza el 26.V.1749, a raíz de la información del 12.VII.1759, realizada según lo ordenado en la visita del 15.VIII.1752, donde se dice que D^{n} Francisco de Goyeneche, Rector fallecido hará cuatro años (o sea en 1748), "dejó de esttender en el tiempo que lo fue muchas partidas de los que durantte el se bautizaron..."

Y en tal Información declaró así la abuela materna y madrina del bautizado:

"Ittem la dha Graciossa de Echenique tesº pnttda y jurada de edad que dijo ser de __sesenta y seis años__ poco más o menos siendo preguntada si save en que dia mes, y año y por quien fue bautizado __Agustín de Zubiría__ hijo lexitimo de Vicentte de Zubiría y María Jpha. de Marticorena y nieto de partte patterna de Agustín de Zubiría y Ana María de Elizalde y de materna de Pedro Joseph de Martticorena y Graciosa de Echenique Cuia parttida faltta q^{e} estender, dijo save que en diez y ocho de Abril del año pasado de mil settez^{s} quarentta y quattro se bautizó el espresado Agustin, y según recuerda p^{r} d^{n} Fran^{co} de Goyeneche, Recttor y fueron __Compadres Agustín de__




Zubiría maior y la rispondientte. *Esto respondió y no firmó por no saver Escribir firmaron dhos señores Then^{s} de Cura e yo el dho. N° En fee de ello - D^{n} Agustin de Zubiria - L^{do} Fran^{co} de Arburua - Antte mi - Vizentte de Elizalde"*

Don Agustín de Zuviría y Marticorena*, a los veintiun años de edad, el 26 de marzo de 1765, hizo en Echalar la necesaria información de hidalguía para trasladarse a América; se radicó en Salta.*

A los pocos años de su residencia modificó su apellido cambiando la letra "b" por la "v", y con esta nueva ortografía lo han continuado usando sus descendientes; en cuanto a la preposición "de", propia de los apellidos vascos toponímicos, sin excepción la usó y firmó siempre. Resulta curioso destacar que en la partida de matrimonio de Juan de Zuviría con Ana María de Iturria, de 1673, hasta ahora primer ascendiente documentado de la varonía, figura éste con "v".

En Salta es, en julio de 1770, Maestre de Campo y Alcalde de 2° voto; en enero de 1771 Teniente Coronel de Milicias; en enero 5 de 1773, figura como Coronel, Procurador General de la Ciudad hasta fin de 1774 (L° de Acuerdos Municipal); en 1774 integra la Junta de Temporalidades; en 16 de febrero de 1775 otorga poder a residentes en Madrid para obtener confirmación del nombramiento de Teniente Coronel de Milicias expedido por el Virrey; en 1777 el Gobernador interino del Tucumán, en un informe al Rey manifiesta que D. Agustín de Zuviría, quien había sido elegido Alcalde Ordinario era tachado por su liberalidad de "republicano" y también de "genio orgulloso, propenso a cualquier desacato".

En 20 y 22 de agosto de 1777 dirige dos cartas al Rey como teniente coronel de milicias y visitador de las reducciones de indios en la provincia del Tucumán, informando en la primera sobre las paces celebradas por ocho caciques de la nación Mocoví que salieron del Gran Chaco solicitando ser puestos en doctrina; y en la segunda señalando como motivo principal de la decadencia de algunas de las reducciones el que no se nombrasen curas doctrineros.

En 15 de febrero de 1778, como visitador de las reducciones, fuertes y piquetes de frontera de Salta por mandato del Gobernador de Tucumán Don Antonio Arriaga, otra carta con informes sobre los pueblos y reducciones visitados, informe de la Contaduría del Consejo y respuesta del Fiscal. (Esta, y las anteriores, en Archivo General de Indias 123-6-1; citadas en el Catálogo de Documentos del Archivo de Indias en Sevilla referentes a la Historia de la República Argentina 1514-1810, T° II, págs. 285 y 299).

En 1778 y hasta 1781 es Vocal de la Junta de Temporalidades; en 1786 el Coronel Agustín de Zuviría es Regidor del Cabildo. En 1792 es Miembro del Cabildo y se lo elige para Diputado a la Junta de Temporalidades y Propios.

M° 1°: *6.XI.1770 Salta c.c.* ***Petrona Dominga de la Cámara Elizondo****, s.s.; éste era el tercer matrimonio de su mujer, hija de Antonio de la Cámara y Gregoria Ruiz de Elizondo, casada:* ***1°*** *con el Capitán de Guardia Francisco Xavier de Ibarguren Castañares, h. del Maestre de Campo Juan Bautista de Ibarguren y de María de Castañares Martínez de Iriarte Frías Sandoval, s.s.;* ***2°*** *viuda de Ibarguren, el 27.V.1760, c.c. Maestre de Campo y Alcalde de Salta en 1761, Juan Hernández o*



***Coronel de Milicias D. Agustín de Zuviría y Maruicorena**, ante los testigos Presbítero Maestro D. Victorio Fernández López, D. José Gutiérrez y D. Manuel Antonio de Escobar Castellanos, y el Escribano Público de número D. Antonio Gil Infante, designando sus albaceas a su cónyuge, Dª Feliciana de Escobar Castellanos y Plazaola, y a sus suegros D. Pedro de Escobar Castellanos y Dª María Magdalena de Plazaola, e instituyendo herederos a sus cuatro hijos.*

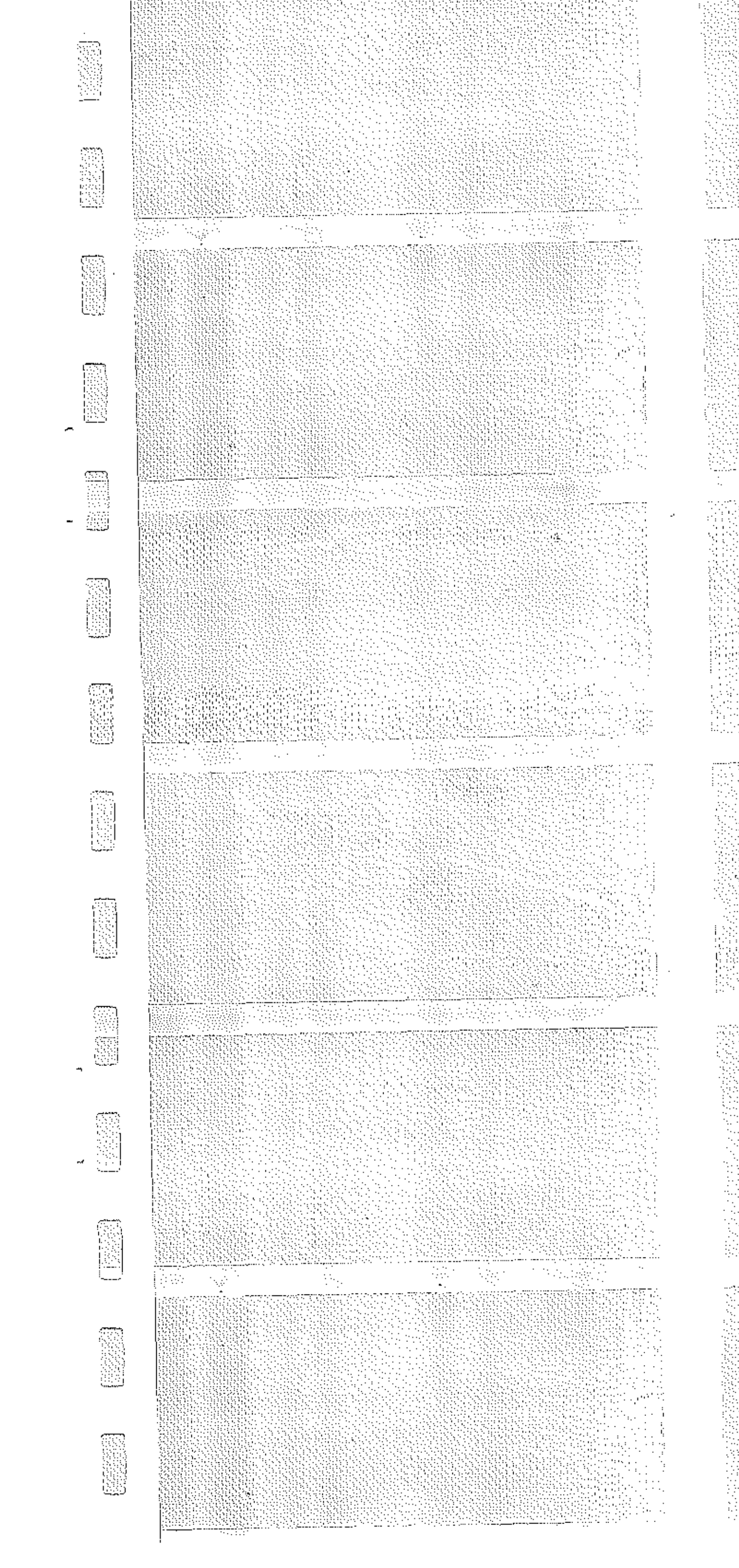
Prestadas las declaraciones ratificatorias de los testigos y certificación del citado escribano, fué bastanteado tal poder (fs. 82 y v.), manifestando en consecuencia el referido apoderado lo que en lo pertinente transcribo a continuación:

*"Y asegurando el otorgante como asegura y declara, no estarle revocado, suspenso, ni limitado dho poder y que lo tiene aceptado, y por el uso de sus facultades aceptandolo nuevamente dijo: Que el mencionado **Don Agustin de Zuviria** fallecio á la una y media del dia siguiente **dies y ocho de Septiembre** vajo del poder inserto, y en cumplimiento de lo que en él dexó ordenado, y le comunicó, se hizo en el siguiente su Entierro en público enterrandose su cuerpo en la Iglesia del Convento del Señor San Francisco de esta Ciudad, asistiendo su Sagrada Comunidad, y la de Nuestra Señora de Mercedes, con la tercera orden de San Francisco, de que hera hermano dho finado, y se celebró por su Alma Misa Cantada de Cuerpo presente con Diácono, Subdiacono, (pasa al fº 83) Vigilia y Responso pagandose los corresp^{tes} dros.*

1ª - Quiso y encargó a el otorgante que se digiesen por su Alma é intención dos novenarios de Misas Cantadas, el uno en la Santa Iglesia Matriz de esta Capital, y el otro en el dicho Convento de San Francisco con las demas Misas resadas que tubieren por conveniente sus Alvaceas, y que por un año se llebase Luto y luz en su sepultura. Y que por quanto tenia algun escrupulo en su conciencia, dho difunto, sobre si havía cumplido bien y como se requiere con las penitencias respectivas á sus Culpas confesadas; no obstante que como Cristiano havía practicado las diligencias posibles; fué su voluntad, que para que Dios se dignase apiadarse de su Alma, se dijese un nobenario de Misas resadas en socorro de las Venditas animas del Purgatorio y que esta fue la voluntad de dho difunto, y que por los tratos y contratos que ha tenido dicho finado, y el escrupulo q^{e} (pasa al fº 83 v.) pueda tener de haver causado algun perjuicio a algunas Personas, y por no acordarse quienes sean, pidio que sus Alvaceas, saquen treinta Bulas de composicion con la Santa Cruzada pagando de sus bienes la limosna corresp^{te} sobre que les encarga sus conciencias, descargando la suia.

2ª - Quiso igualmente mandar, como mandó dho finado, se diesen á las mandas forzosas quatro reales á cada una, y el otorgante en observancia de su voluntad manda que se les entreguen, y con ellos las aparta del dro que podrian pretender á sus bienes.

*3ª - Ittem declaró que dicho difunto, **fue casado en primeras nupcias con Doña Petrona Dominga de la Camara de cuyo matrimonio no tubo hijo alguno**, y que la dha Doña Petrona instituió á el referido Don Agustin por su Alvacea, y Universal heredero, de todos sus bienes, dro^{s}, acciones y futuras subcesiones, y que cumpliendo con la voluntad de la zitada testadora fundó dos Capellanías de a mil, y quinientos pesos cada una en dos tiendas con sus trastiendas que se hallan en la trasa de esta Ciudad, y las demás mandas (pasa al fº 84) y legados instituidos en el mismo testamento el que tiene cumplido enteramente.*



4ª - Item declaró que el referido **Don Agustín de Zuviria, fue casado en segundas nupcias con dª Maria Feliciana de Escovar Castellanos y Plazaola**, y que durante catorze aˢ de este matrimonio, tubieron y procrearon por sus hijos legitimos que se hallan vivos, a **doña María feliciana de edad de dies años y dies meses; á don Francisco de siete años y siete meses; á Doña Vizenta de quatro años y seis meses, y á don Josef Facundo de dies meses; á los quales declarava por sus hixos legítimos.**

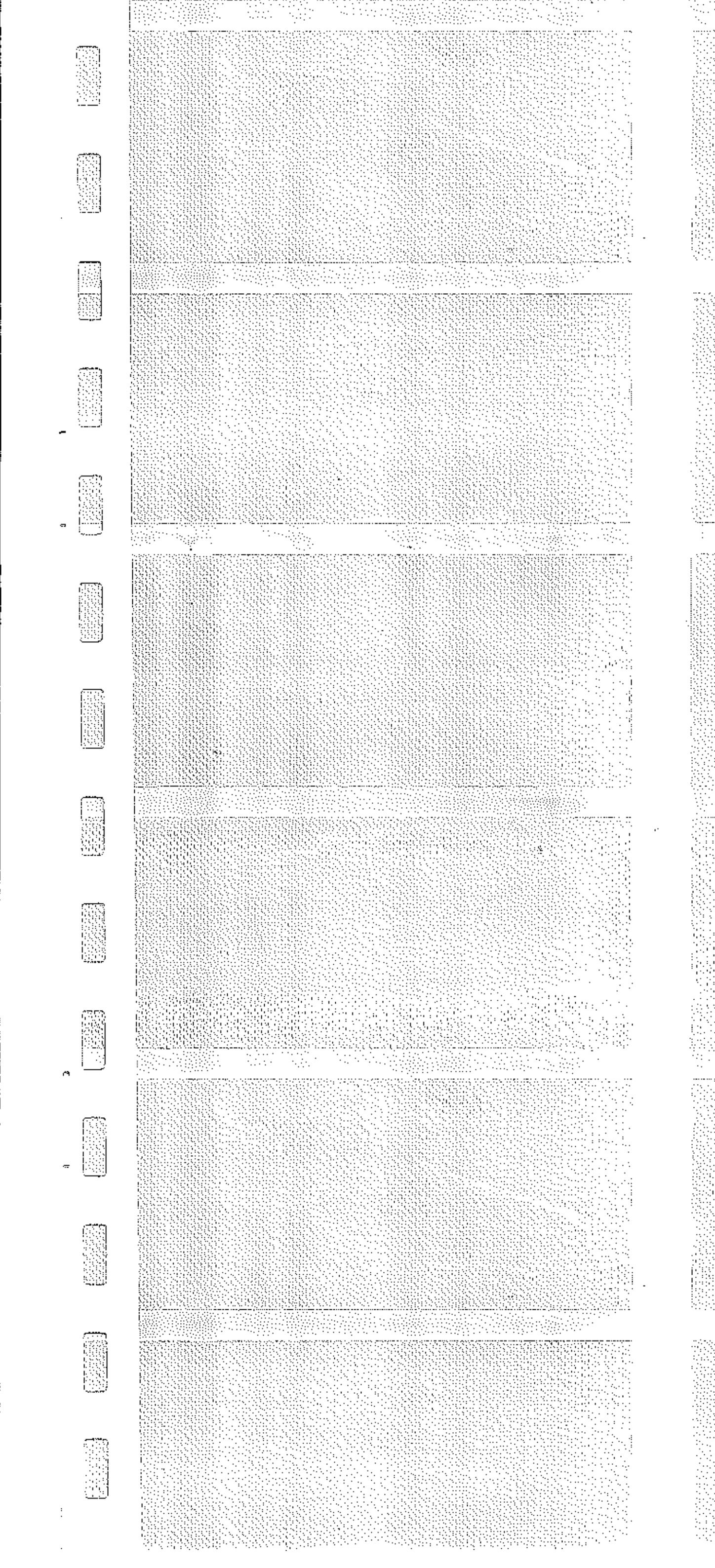
5ª - Ittem declaró que quando contrajo Matrimonio dicho difunto con la zitada dª Maria Feliciana, no se le dió á esta por sus Padres dote alguno, si solo la ropa de bestir, algunas álaxas de oro y plata, Cama con todo lo necesario, y desente como Persona noble; y sus Padres de conocido Caudal; y que en veinte y ocho (pasa al fº 84 v.) de Marzo del año de noventa y tres, se le entregó á dho finado, por Cuenta de ambas legítimas de los Padres de su muger y como dote de esta, Cinco mil, quatrocientos, Cincuenta y cinco pesos, en bienes apreciados en dos Chacaras, con un Molino, y una **Estancia nombrada la Viña en el Valle de los Guachipas**, en que se incluyó un negro llamado Joaquín, y los demas uttencilios, y aperos de bienes muebles y semovientes para el servicio de dhas chacras; como todo consta del documento extrajudicial formado pʳ el mismo Don Pedro de Escovar Castellanos y el zitado finado con los tasadores de dhos bienes; el que se le entregó al Escrivano Don José Antonio Molina para que estendiese la referida escriptura de recivo de dote, y que no haviendolo executado, le comunicó dho difunto, y fué su voluntad qᵉ las dhas dos chacaras, con el molino corriente y moliente, el dicho negro Joaquin, y los demas muebles, y semobientes, y la dha Estancia de Guachipas en el estado en qᵉ se hallan, por ser el mismo en que recivió estos bienes, Se debuelvan a la referida su muger, como suios propios, por no haver mejora alguna, respecto (pasa al fº 85) á el poco tiempo que usufructuo dho finado los referidos bienes ...

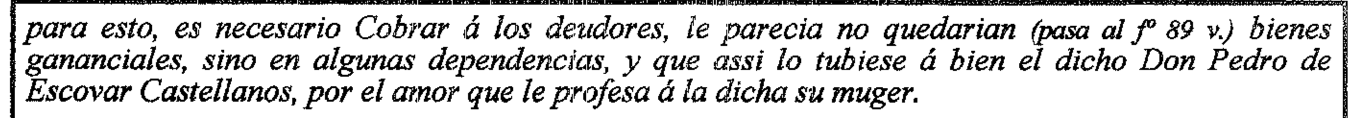
(fº 85 v.) 6ª - Item le comunicó dicho difunto que quando contrajo matrimonio con la referida Doña María feliciana, tenía de Caudal suio propio, **once mil pesos en plata sellada**, y alajas de oro y plata, y algunos muebles y semobientes; con la desencia correspondiente á su persona, y una tienda y trastienda; con un quarto mas que heredó de la dha su muger Doña Petrona Dominga de la Camara, cuias fincas las declara por sus bienes, como assi mismo la **Estancia de Inima** en esta Jurisdiccⁿ y un Solar, ó la Cantidad de doscientos setenta y cinco pesos que tenía dados dicho difunto á cuenta de la compra de dho sitio; y la **Casa y Viña en Chicuana**, con los demas bienes muebles semobientes, derechos y acciones que há déxado y le pertenezcan, ó pertenecer le puedan, y en parte hirán declarados en este testamento. **Y que haviendo sido el dicho Don Agustin de Zuviria y Marticorena natural de la Muy noble y leal villa de Echalar, una de las cinco nobles de la Montaña del Reino de Navarra, hixo lexitimo y de lexitimo matrimonio de Don Vizente de Zuviría y de Doña María Josefa de Marticorena, y nieto de Don Agustin de Zuviría, y Doña Ana María de Elizalde, y viznieto de Don Juan de Zuviría** (pasa al fº 86) **y Doña Ana María de Iturrria, por parte paterna; y de Materna, nieto de don Pedro José Marticorena, y Doña Graciosa de Echenique y viznieto de Don Miguel de Marticorena, y Doña María Teresa de Elizalde, y que los dichos sus Padres fueron Señores propietarios de las Casas llamadas Arracoiz y Martiñena, y que como Personas nobles exercieron en la dha villa de Echalar, su vecindario, los honoríficos oficios de Alcalde Capitán á Guerra, y Regidores preeminentes, que solo se dan á Personas conocidas y de conocida distinción y calidad (como consta del testimonio de la Información dada en dha villa por el zitado finado en veinte y seis de Marzo del año pasado de sesenta y cinco** (1765) **que se alla entre los papeles de esta testamentaría:)** encargó dicho finado **se hiciese diligencia del derecho que**

noventa y ocho ps y á la testamentaria de Don Agustin Casimiro Aguirre dos mil, doscientos ochenta y seis pesos á pagar en cinco años, y en cada uno de ellos la quinta parte de este devito que por ser de escripturas privilegiadas, fue la voluntad de dho finado se le entregasen á el zitado Don Pedro todos sus bienes Inventariados, y tasados, para hacer estos pagos, y con preferencia los gastos de Entierro, funerarias, Misas, honrras y Cavo de año y demas anexso; y suplicó ál zitado dn Pedro dicho difunto que satisfaciese igualmente á la parte de Don Antolin Bazualdo lo que se le restase de la escriptura que otorgó en el dicho Puerto de Buenos Aires de Cantidad de mil, Setecientos, treinta y nueve ps Seis rrs abonandosele lo que tiene dado á esta Cuenta; E igualmente se pague (pasa al fo 88) lo que se les resta á Don Manuel ...(roto) á Don Ignacio Rezabal, á don Thomas y a Juan fermin de Echichipia; á dn Franco Maurin y á don Juan José fernandez Cornejo, Comandante de las Fronteras Ciento quarenta y cinco pesos y quatro reales, y á otras qualesquiera Personas que justifiquen devidamente sus devitos, siendo de Cantidad considerable; y no pasando de quatro pesos, con su simple juramento, Sobre que Suplicó, rogó y encargó dicho finado á el otorgante que assi se lo significase al contenido Don Pedro, en qn tenia fundadas las esperanzas de que lo cumpliria, por el amor y caridad con que atendia y atiende por su honor, y el bien del Alma del finado; y que para ello no reservase bienes algunos de dicho difunto, pues tasados que sean todos ellos se le entreguen al dicho don Pedro, junto con el Libro de Caxa del finado, y los documentos que acrediten los devitos á favor de esta testamentaria; y encargó estrechamente á sus Alvaceas Cumplan en esta parte con su voluntad para el alivio de su Alma, y que de lo contrario, les resultaria perjuicio á sus conciencias.

9a - Itt le comunico á el otorgante dicho finado, tenia pendientes varios pleitos sobre la cobranza de diferentes Can- (pasa al fo 88 v.) tidades, y assi mismo por los gastos impendidos en las dichas dos Capellanias, y otra mas fundada por Don Francisco Xavier de Ibarguren primer marido de la dha finada Da Petrona Dominga de la Camara, y como heredero de esta el contenido Don Agustin, por el dro de la demacia que resultare en el valor de las fincas sobre que estan situadas dhas tres Capellanias, y fue su voluntad se sigan dhos asuntos para que cobradas las Cantidades que se le deven, puedan subvenir á la paga de las deudas espresadas en la anterior clausula; y assi mismo se defienda en todas instancias el pleito y demanda puesta por el Doctor Don José de Medeiros contra dho finado por la Cantidad de quatro mil Ciento Cincuenta y Siete pesos tres y medio rrs que recivio dho difunto, por maior Cantidad que tenia gastada en los alimentos de Da Margarita de la Camara finada, y que se le cobren al dho Doctor doscientos Cincuenta y tres pesos y medio real, que percivio en plata (pasa al fo 89) de los bienes de dha finada, y pertenecian al dho difunto; y que esta defensa se siga y promueva; como assí mismo el dro que el finado tiene sobre un Corralito que se halla inmediato á la Casa del Presvitero Mro dn Felipe Martinez de Iriarte, que de todo dará razón su apoderado Don Ignacio Maria de Longaray; a quien por su travajo de tal apoderado, y anteriormente agente del finado, le tenia asignados seis pesos cada mes, y se deverá estar a la razón y Cuenta que dé el zitado Don Ignacio en abono de su Servicio: Y que siendo del beneplacito de los Alvaceas del finado siga en la misma conformidad entendiendo en los Pleitos comenzados, y contestados el mismo apoderado, pues assí fue la voluntad de dho difunto comunicada á el otorgante.

10a - Ittem fue la voluntad de dho difunto expresada á el otorgante que se le diesen á dha su muger Doña María Feliciana Cien pesos de sus bienes para los Lutos de ella, y sus quatro hixos, ya que por la injuria de los tiempos conceptuó dho finado ser primero pagar á sus acreedores, y que




para esto, es necesario Cobrar á los deudores, le parecia no quedarian (pasa al f° 89 v.) bienes ganancíales, sino en algunas dependencias, y que assi lo tubiese á bien el dicho Don Pedro de Escovar Castellanos, por el amor que le profesa á la dicha su muger.

11ª - Itt declaró dicho difunto tener Cuentas pendientes con algunas Personas, y las que no estubiesen liquidadas, se liquiden y cobren lo q^{e} alcanzen.

*Conforme al dicho poder inserto nombró dho finado por sus **Alvaceas** á la referida su muger **Doña Maria Feliciana de Escovar Castellanos y Plazaola**, y á los Padres de esta, el dicho **don Pedro de Escovar Castellanos** y **Dª Maria Magdalena Plazaola** insolidum á los tres juntos, y á cada uno de por si, para lo que el uno comenzare, lo pueda proseguir y acavar el otro. Instituio por sus **universales herederos** de todos sus derechos, acciones, y futuras subcesiones á los dichos **sus quatro hijos Doña Feliciana, Don Francisco, Doña Vizenta, y Don José Facundo de Zuviria Marticorena, Escovar Castellanos y Plazaola**, satisfechos que sean los acreedores de dicho difunto íntegramente, pues assi fue la voluntad de este.*

*12ª - Itt declaró el otorgante fue la voluntad de dicho finado Don Agustín de Zuviria que solo valga esta ultima disposicion y testamento, por el que revocó, y anuló todos los que antes hubiese echo, en qualesquiera (pasa al f° 90) manera, ó como Codicilos de palabra ó por escrito, para que en ningun tiempo valgan ni se les dé feé, en parte ni en todo; y que á este se le dé la feé que merece para que valga en la mejor via que haia lugar en derecho; y que p^{r} falta de clausula, no deje de tener aquel vigor y firmeza que se le daria teniendolas pues el otorgante á nombre de su poderdante, en esta feé y creencia por ser verdad lo quiere, y qualesquiera duda que pueda ocurrir, y ocurra, sobre el Sentido genuino de todas, ó cada una de sus clausulas, **está pronto el mismo otorgante, á declarar y manifestar la voluntad de dho finado, pues por la estrecha amistad, y continua Comunicacion que tenía con este, y haver estado á su cargo muchos años los negocios y asuntos de dho difunto, fue su voluntad que interpretara y esplicara la suia**, en lo que ocurriere en esta ultima disposicion. En cuio Testimonio assí lo otorgó y firmó Siendo Testigos Don Francisco Calero, Don Santiado Diaz Gonzalez, y Blas (pasa al f° 90 v.) de Zevallos, vecinos de esta Ciudad de que Yo dicho escrivano presente doy feé - Nicolás Leon de Ogeda - Ante mi Marcelino Mig^{l} de Silva - Ess^{no} p^{co} de Cab^{do} y Com^{o} "*

*El **tío paterno de <u>Don Agustín de Zuviría y Marticorena</u>** a que se hace referencia a fs. 86, en la cláusula 6ª in fine del testamento, es **<u>Don Miguel de Zubiría y Elizalde</u>**, hermano de su padre, hijo legítimo de sus abuelos Don Agustín de Zuviría e Iturria y Dª Ana María de Elizalde, que es **el primero de los Zuvirías del tronco de Echalar que llega a estas tierras**.*

*Fué bautizado en Echalar, Navarra, el 20.II.1712, y pasó al Perú hacia **1730**, y luego a Salta; ya figura residiendo en la ciudad de Buenos Aires, en los "Padrones de de la Ciudad y Campaña de Buenos Aires (1726-1810)", empadronamiento del 11 al 22 de julio de **1738**, donde figura la casa "Propia de Bernardo Zevos natural de españa y en ella viven d^{n} Martin dela Vayen, D. Jph de Arizaga **d^{n} Miguel de Zubiria**, Juan Antonio Arpide y Joseph de Gorostiana todos de los Reynos de España ... ("Documentos para la Historia Argentina", T° X, pág. 192).*

*Y en el empadronamiento de 3.IX.1744 (op. cit., pág. 467) figura su casa como "Propia de **D^{n}***

Viuda de D. Agustín de Zuviría, Dª Feliciana celebró su segundo matrimonio el 29.XII.1798, en Chicoana, Salta, con D. Vicente de Toledo Pimentel, cuya respectiva partida dice:

"En esta Iglesia Parroquial de Chiquana a bbe (29) de Diciembre del Año del Señor de 1798 corridas las tres Proclamas en tres días festivos de las quales la primera el dia nueve la segunda el diez y seis y la tercera el beinte y tres de dicho mes no resultando impe[to] *legitimo yo el Cura y Vic*[o] *abajo firmado habiendo tomado consentimiento a* ***D***[n] ***Vicente Toledo Pimentel*** *hijo legmo del General D*[n] *Fran*[co] *Toledo Pimentel y de Doña Juana Crisostoma Hidalgo Montemayor, naturales de Salta, e igualmente a* ***Dña Feliciana Castellanos*** *Viuda de* ***D***[n] ***Agustín Zuviría****, hija legma de D*[n] *Pedro Escobar Castellanos, y de Dña Magdalena Plazuola, becinos de este Curato, solemnemente los case estando present*[s] *p*[a] *testigos conocidos los Presbiteros D*[r] *D*[n] *Juan Man*[l] *Castellanos y D*[n] *Marceliano Castellanos ambos becinos de este Curato y p*[a] *q*[e] *conste lo firme. D*[r] *Jose Gabri*[l] *de Figueroa" (los testigos eran hermanos de la desposada).*

✝ 20.X.1804, Salta, enterrada en la Iglesia de San Francisco.

Iglesia "La Merced", Salta, Defunciones L° 2 1766 a 1790: "En Salta a 20 de octubre de 1804; El Teniente Cura Mtro Jose Ajexo Jaun enterró en la Iglesia de San Francisco con entierro mayor cantado el cuerpo de ***D***[a] ***Feliciana Castellanos*** *mujer que fué de D*[n] *Agustin de Subiría, y en segundas nupcias de D*[n] *Vicente Toledo vecinos de esta; recibio los sacramentos y para que conste lo firmo. D*[r] *Jose Alonso de Zavala"*

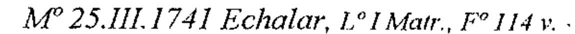
4 - Juan Vicente de Zubiría y Elizalde

*b° 7.IV.1717 Echalar, Navarra, F° 64 v. L° 2b° 7.IV.1717 Echalar, Navarra, F° 64 v. L° 2°; h.l. de Agustín de Zubiria y Ana María de Elizalde. Ps. Juan Vicente de Echaberria y María Theresa de Elizalde (****Arracoyz****)*

*"****Arrcoyz*** *- En Siete de Abril de mil Setecientos y diez y siete yo infras*[to] *Rector baptice un hijo legitimo de Agustin de Zubiri y Ana Maria de Elizalde siendo comp*[s] *Juan Vicente de Echeberria y Maria Theresa de Elizalde diosele por nombre* ***Juan Vicente*** *y les advertí el parentesco espiritual que contrajeron y demás obligaciones y en fe de ello firme - D*[n] *fran*[co] *de Sanzberro"*

✝ 15.XII.1788. Echalar, F° 84 v., n° 27

"Juan Viz[te] *de Zubiria - En la villa de Echalar a quince de Deziembre del año de mil setezientos ochenta y ocho murio* ***Juan Vicente de Zubiría*** *viudo de Maria Josefa de Marticorena a los setenta y uno años quatro meses menos ocho días de edad, haviendo recivido los Santos Sacramentos de Penitencia, Eucharistia y Extremaunción, testo, pero no dejo obra pia alguna, y su Cuerpo fue enterrado en el Cementerio de esta Parroquial y en fée de ello firme - hechos sus sufragios - D*[n] *Juan de Iribarren - Valga lo enmendado: ocho" (Pese a salvar el ocho, se equivoca, pues la edad correcta es 71 años 8 meses más 8 días)*


Mº 25.III.1741 Echalar, L° I Matr., Fº 114 v.

*"**Arracoyz** - oyeron la missa nup^{l} - En veinte y cinco de marzo de mil setecientos quarenta y uno se cassa^{on}, p^{r} palabras de pnte. q. hacen verdadero matrim^{o}, **Bicente de Zubiría** hijo lexitimo de Agustín de Zubiría y Ana María de Elizalde y **María Jossepha de Marticorena** hija lexitima de Pedro Joseph de Martico^{na}, y Graciossa de Echanique, habiendo precedido una proclama equibalente a las tres q. manda el Concilio de Trento por dispenssa q. para ello obtubie^{on} del Provissor de este Obispado de Pamp^{a} y no haviendo resultado impedim^{to} alguno siendo tes^{os}, Nicolás de Iribarren, Jacinto de Isastia y otros. En fee dello firmé - D^{n} Mar^{n} Josseph de Endara"*

c.c.

5 - María Josefa de Marticorena y Echenique

bº 2.XI.1721 Echalar, Navarra, Fº 89 V., hija legítima de Pedro José de Marticorena y Elizalde, y de Graciosa de Echenique y Borda.

*"**Martiñena** - En dos de Noviembre de mil setecientos y veynte y uno yo el Retor infras^{to} baptice una hija legitima de Pedro Joseph de Marticorena y Graciosa de Echenique y Nieta de parte paterna de Miguel de Marticorena y María Theresa de Elizalde, y de materna de Don Pedro de Echenique y María Josepha de Borda Vecinos de el lugar de Errazu en la Balle de Baztan siendo Compadres D^{n} Isidro de Marticorena y la dicha María Josepha de Borda diosele por nombre **María Josepha** y les adverti el parentesco espiritual y mas obligaciones y en fe de ello firme - D^{n} Fran^{co} de Sanzberro (Martinena)*

✞ 1.XI.1782 Echalar, fº 72 v., nº 23

*"En la Villa de Echalar a primero de Noviembre del año de mil setez^{os} ochenta y dos murio **Josepha de Marticorena**, casada con Vicente de Zubiría haviendo rezevido los Santos Sacramentos de la Penitencia, Eucharistia y Extremaunz^{n} y su Cuerpo enterrado en el Zementerio de esta Parroq^{l} y en fe de ello firme =hechos sus sufragios= D^{n} Mar^{n} de Dendariena"*

La mención de su marido evita toda confusión con sus dos homónimas "María Josepha de Marticorena", fallecidas el 3.V.1755, fº 21, y 15.X.1765, fº 41 v.

8 - Agustín de Zubiría e Iturria

bº 27.X.1678 Echalar, Navarra, Fº 136 al pié, hijo legítimo de Juan de Zuviría y Ana María de Iturria.

*"**Arracoyz** - En Veinte y siete de octubre del año de mil ss y settenta y ocho yo el R^{r} Inf^{to} por su Mag^{d} Bap^{e} un hijo lejitimo de Ju^{n} de Çuviria y Ana Maria de Iturria, siendo Comp^{s} Agustin de Elizalde y Thomassa de Iturria, diosele por nombre **Agustin** y les advertí el parentesco esp^{al} que*

*"**Arracoyz** - se le hicieron los suff^{os} acost^{os} - definido - En treinta del mismo mes y año (marzo de 1746) murio **Ana Mar^{a} de Elizalde** dueña de la Cassa llamada Arracoiz abiendo recebido los santos sachramentos de Peniten^{a} Eucharistia y extrema^{n}, y no testo por no tener de que por no ser propietaria de dicha Cassa en fe de ello firme yo el Rector infras^{to} - D^{n} Juan Baut^{a} de Sanzberro"*

10 - Pedro José de Marticorena y Elizalde

*b^{o} 16.IX.1697 Echalar, Navarra, F^{o} 219; hijo legítimo de Miguel de Marticorena y María Theressa de Elizalde; Padrinos Pedro de Marticorena y Madalena de Marticorena (**Martiñena**)*

*"**Martiñena** - A diez y seis de septiembre del año de mil y seiscientos y noventa y siete yo Don Isidro de Dendariena theniente de Rector baptice un hijo legitimo de Miguel de Marticorena y Maria Theressa de Elizalde siendo Compadres Pedro de Marticorena y Madalena de Marticorena diosele por nombre **Pedro Joseph** y les adverti el parentesco espiritual que contrajeton y demas obligaciones y en fe dello firmé. D^{n} Isidro de Dendariena"*

✝ 4.VII.1755, Echalar, Navarra, F^{o} 21 v.

*"En quatro de Julio de mil setecientos y cinq^{ta} y cinco murio **Pedro Jph de Marticorena**, aviendo recebido los Santos Sacramentos de la Penitencia Eucharistia y Extrema Uncion, cuyo cadaver fue enterrado en esta Parrochial, y en fe de ello firme yo el infras^{to} Rector D^{n} Miguel de Sanzberro"*

M^{o} c.c.

11 - Graciosa de Echenique y Borda

n. hacia 1693/1694; el m^{o} de sus padres es 15.VIII.1692,Maya. Es hija legítima de Don Pedro de Echenique y Aguirre y de Doña María Josefa de Borda y Arrechea.

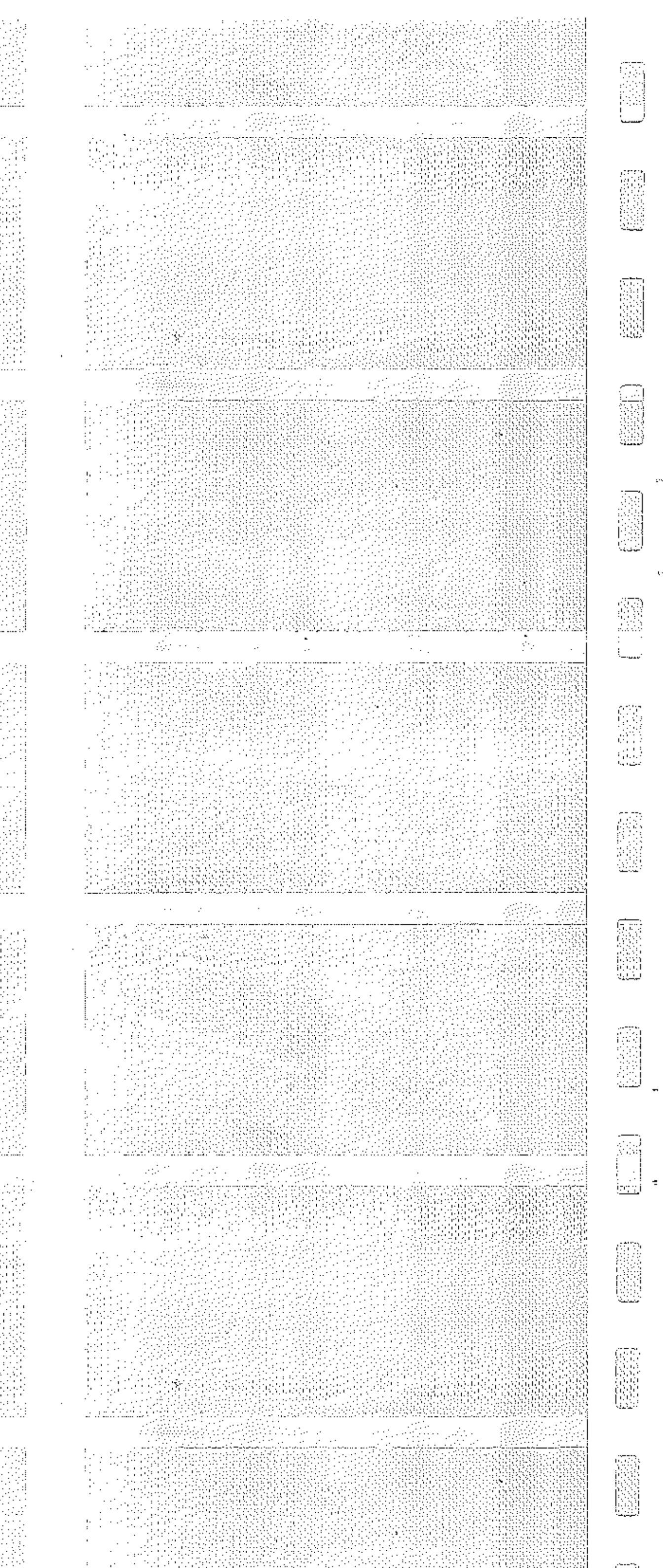
Declara en la información producida en Echalar el 12.VII.1759, para asentar partidas de bautismo omitidas, en la de su nieto Agustín de Zubiria (padre de José Facundo de Zuviría), b^{o} el 18.IV.1744, y en tal información manifiesta tener "sesenta y seis años poco más o menos"

✝ después del 12.VII.1759

16 - Juan de Zuviría

Si bien tengo algunas hipótesis de trabajo, no he podido determinar documentalmente el origen de Juan de Zuviría.

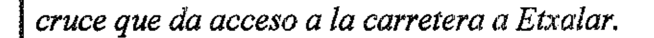
*Su Casa era la de **Arrakoitz**, ubicada junto a la carretera Irun-Pamplona, a un kilómetro del*




Arrakoitz


Martiñenea





cruce que da acceso a la carretera a Etxalar.

Como ha tenido la generosidad de informarme el señor Cura Rector de la Andre Maria Parrokia de Etxalar, D. Pedro de Apezetxea Zubiri, la primer mención clara de la casa, en el libro de bautizados, es de 1630, que señala como habitantes a Juanes de Argarate y Madalena de Yturria. Es la misma casa que hoy subsiste, pues no hay mención durante los cuatro últimos siglos, de otra Arrakoitz, y sí hay una continuidad en la referencia a la casa.

En una relación existente en el archivo municipal del año 1750 se cita a Arracoiz entre las casas vecinales "foranas". No es, pues, borda o caserío correspondiente a una casa del casco de la población, como ocurre en muchos casos, sino casa situada fuera del casco con nombre propio

En la Nobleza Ejecutoriada de Navarra figuran como armas de los descendientes de Lope de Zubiria, vezino de Bacaicoa en el valle de Burunda (nº 89, año 1786, Faxo 3º, Núm. 24, Folio 514, pág. 267) lo siguiente: "El escudo es seis Calderas, un Animal junto á un Arbol, y tres Varras; al lado izquierdo dos Animales juntos á cada Arbol"; y a los descendientes de Juan de Zubiría, n. de Villanueva de Araquil, originario de la Casa de Lope de Zubiria de Bacaicoa (nº 105 Año 1804, Faxo 4º, Núm 20, Folio 526) se les describen así: "Las Armas son seis Calderas en medio del escudo, y á el lado derecho un Animalejo junto á un Arbol, y tres Varras al lado izquierdo, dos Animalejos junto á un Arbol, y otro junto á otro Arbol"

Existe el Palacio Cabo de Armería de Zubiría, en Arráyoz, valle del Baztán, Navarra (linealmente unos 12 km. de Echalar); este antiquísimo solar de Zubiría pasó a propiedad de los Ursúa, por lo menos desde Sancho de Ursua, que c.c. Dª María de Arrosagaray, a mediados del Siglo XVI. y con la que fundaron un Mayorazgo Perpetuo, que firmaron en el Palacio de Zubiría el 25.IV.1592 (ver también Ricardo de Lafuente Machain, "Los Sáenz Valiente y Aguirre", donde entre las págs. 124 y 125 está la fotografía del Palacio, y en la 125 comienza la Casa de Ursua).

U25.I.1687, Echalar, Navarra, Fº 81 Lº Difuntos

"Se le hicieron sufragios de difuntos - ***Arracoyz*** *- A veinte y Cinco de Henº del año milss^{os} y ochenta y siete Murio* ***Ju^{n} de Zuviría****, aviendo R^{do} los SS^{os} Sacramentos de Penitencia Eucharistia y Extremauncion q. p^{r} no averse al lado Es^{no} leido Ante mi el Rector Infrascripto y a la Verdad de ello firme - Don ..."*

Mº 2.IV.1673 Echalar, Lº I Fº 24 v. ***(casa de Arracoyz)***

*"****Arracoyz*** *- oyeron la Missa nup. - En dos de Abril del dho. año de mil ss^{os} y settenta y tres, casaron con palabras de pnte. que hazen Verdadero Matrimº* ***Juan de Zuviria*** *y* ***Ana María de Iturria****, aviendo primero precedido las tres amonestaziones que el Sº Conzilio de Trento manda hacer, y no aver resultado imp^{to} ninguno, siendo testigos Pasqual de Larralde y Salvador de Juanaberria y en fee dello firmé - Don Jacinto de Zavaleta"*

c.c.

*"**Tomassena** - En seys de julio del año mill seys^{os} quarenta y dos bauptice una niña llamada **estephania** hija legitima de Juan de Thomassena y Ana Maria de Cavaleta siendo compadres Martin de Cavaleta y Estephania de Thomassena todos vecinos de esta villa de Echalar y les adverti el paren^{co} espiritual - Don Pedro de Oteyza"*

20 - Miguel de Marticorena y Larralde

b° 7.II.1671 Echalar, Navarra, F° 109 v., hijo legítimo de Pedro de Marticorena y María Juan de Larralde

*"**Martiñenea** - A siete de febrero del año de mil seiscientos y setenta y uno fue bapticado un hijo legitimo de Pedro de Marticorena natural del lugar de Urdax y María Juan de Larralde diosele por nombre **Miguel** siendo compadres Miguel de Larralde dueño de la casa de Juanaberria y Barbara de Dendariena, y en fedello firme - D. Ju^{n} de Jauregui"*

✞ 27.VIII.1707 F° 119; testó.

*"En veinte y siete de Agosto de mil setecientos y siete Murió **Miguel de Marticorena** aviendo recivido los Santos Sacrament^{os} de Penitencia Eucharistía y Extrema Unción y testó delante de Pedro de Endara ... y en fe dello firmé yo el R^{or} Infras^{to} - D<u>n</u> Isidro de Dendariena"*

M° 8.VI.1692, F° 44 v., Echalar.

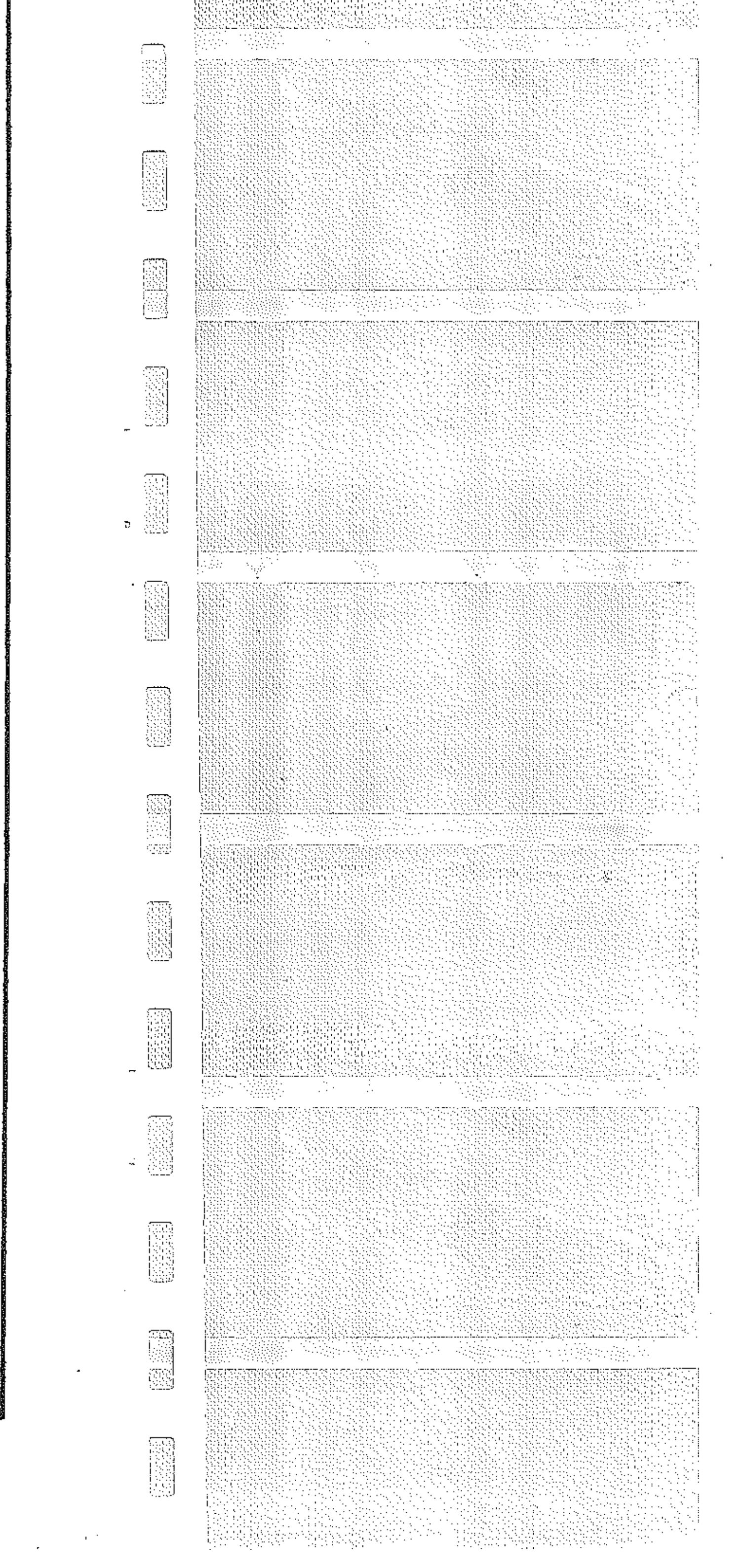
*"**Martiñena** - oyeron la missa nuptial - A ocho de Junio del año de mil y seiscientos y noventa y dos se Cassaron por palabras de presente que hacen Verdadero Matrimonio haviendo precedido las tres Amonestaciones que manda hacer el Santo Concilio Tridentino y no haver resultado impedimento alguno **Miguel de Marticorena** y **María Theressa de Elizalde** sieno testigos Juan de Arraya y Francisco de Sampaul y Narvarte y en fe dello firme yo el Rector infrascrito - Don Jacinto de Zavaleta"*

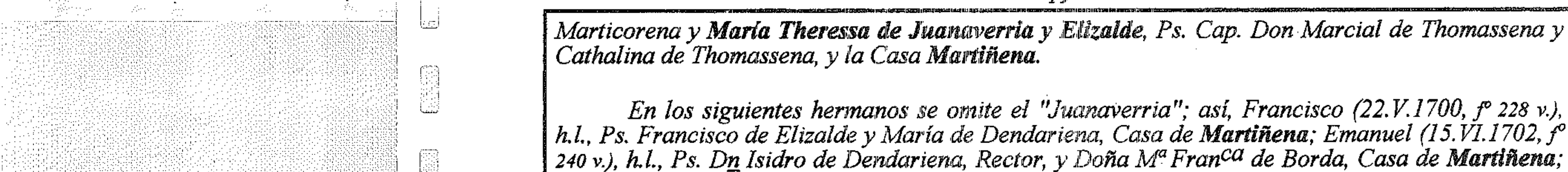
c.c.

21 - María Teresa de Juanaverría y Elizalde o de Elizalde

b. antes de 1677.

*Si bien en su partida de matrimonio y en la de bautismo de su hijo Pedro José de Marticorena y Elizalde (n° 66, de 16.IX.1697, f° 219), y posteriores, figura como "**María Teresa de Elizalde**", en la de los primeros del matrimonio se dice: de Isidro (9.VIII.1693, f° 203 v.) h.l. de Miguel de Marticorena y **Theressa de Juanaverria y Elizalde**, siendo Ps. D^{n} Isidro de Dendariena y Graciana de Marticorena, y la casa **Martiñena**; en la de Marcial (20.VIII.1695, f° 211), h.l. de Miguel de*





*Marticorena y **María Theressa de Juanaverria y Elizalde**, Ps. Cap. Don Marcial de Thomassena y Cathalina de Thomassena, y la Casa **Martiñena**.*

*En los siguientes hermanos se omite el "Juanaverria"; así, Francisco (22.V.1700, fº 228 v.), h.l., Ps. Francisco de Elizalde y María de Dendariena, Casa de **Martiñena**; Emanuel (15.VI.1702, fº 240 v.), h.l., Ps. Dn Isidro de Dendariena, Rector, y Doña Mª Fran^{ca} de Borda, Casa de **Martiñena**; María Angela (8.II.1705, fº 11), h.l., Ps. Miguel de Elizalde y Mª de Marticorena, Casa de Martiñena. La Casa es **Martiñena** porque es la del padre.*

*✝ 21.III.1721, Echalar, Navarra, Fº 142 v. (casa de **Martinena**)*

*"**Martinena** - En veinte y uno de Marzo de mil setecientos y veinte y uno murio **María Theresa de Elizalde** aviendo recevido los Santos Sacramentos de Penitencia y Extremauncion y en fe de ello firmé yo el R^{tr} Infras^{to} - D^{n} Fran^{co} de Sanzaberro"*

22 - Don Pedro de Echenique y Aguirre

n. Errazu, Baztan, Navarra, hijo legítimo de Juan o Juanes de Echenique y Aguirre y de Estefanía de Aguirre

bº 29.I.1655 fº 5, Errazu, Navarra, Pedro de Echenique y Aguirre h.l. de Joanes de Echenique y Estefania de Aguirre, Ps. Pedro de Urrain y Dª Juana María de Herrazu.

Oficial de la Secretaría de Estado de la negociación de Italia, en la Corte de Madrid.

Mº 15.VIII.1692 Maya, Navarra, Fº 49 v.

*"**D. Pº de Echinique** y **Mª Josepha de Borda** - En quince de Agosto de mil seiscientos noventa y tres se casaron in face Ecclesie en mi presencia el R^{or} Infrascrito por Palabras de presente **D. Pedro de Echinique** hijo de la **casa de Errazu Aguerrea** y **María Josepha** hija **del Palacio de Arrechea de la Vª de Maya** haviendose dicho primero las tres denunciaciones q^{e} pide el Santo Concilio de Trento En esta Parrochial de Maya y en la Parrochial de Errazu por D. Andres de Apezteguia R^{or} de dho lugar de Errazu en tres dias festivos del tiempo del ofer (ofertorio) y no aver parecido ningun impedim^{to} como .... del testimº q^{e} mostraron del dho R^{or} D. Andres ... mí oieron la misa nuptial siendo testigos D. Mig^{l} de ...decoa (Aldecoa ?) Pº de Escorz D. Pedro Philippe de Borda y ... Gaston V^{os} desta Vª y de Errazu Y otros muchos que ... presentes. Y en fe deello lo firme ut Supª*

c.c.

23 - Dª María Josepha de Borda y Arrechea

*Posiblemente su bautismo puede ser el 14.V.1674 fº 135 Maya, de "**María**" de Borda, n. el día antes, h.l. de **Norberto de Borda** y **Ana María de Echayde y Aldecoa** dueños del palacio de*

b. 20.II.1616, fº 17, Echalar, Navarra, hijo de Joanes de Tomasena y Magdalena de Excubia.

*"Año 1616 - Fue bauptizado un hijo de Joanes de Tomasena y Madalena de excubia siendo compadres Joan Perez de Iturria y María de Tomassena. a 20 de Hebrero - **Joanes de Tomasena** ...".*

*En el bautismo de su hija Estefanía figura como "**Juan**"; y en el de Magdalena, 22.II.1645, fº 42, hermana de Estefanía, figuran los padres de ésta como "**Juanes**" de Tomassena y Ana María de Cavaleta, y su Casa **Tomassena***

Existe una hermana de Juan (nº 262), cuyo nombre es Ana: fº 18 v, Año 1617, "fue baptizada una hija de Joanes Tomassena y madalena de excubia siendo compadres Joan Perez de excubia y estefania de tomasena diosele ana de nombre - 24 marzo"

*Mº antes del 6.VII.1642, bautismo de Estefanía; los padrinos en éste son Martín de Cavaleta, padre de Ana María, y Esthephania de Tomassena, quizás tía o prima de Juan, porque hay una Extebenia Tomasena n. 1609, fº 13 ("Fue bautizado una yja de Miguel de Tomasena siendo compadres Joan Royz de Danboriarena le dieron por nombre **extebenia** 1609"; como se vé, omite el nombre de la madre y de la madrina))*

c.c.

39 - Ana María de Zavaleta y Urrutia

b. 3.VII.1617 fº 17 v., Echalar, Navarra, hija de Martín de Zavaleta y Graciana de Urrutia.

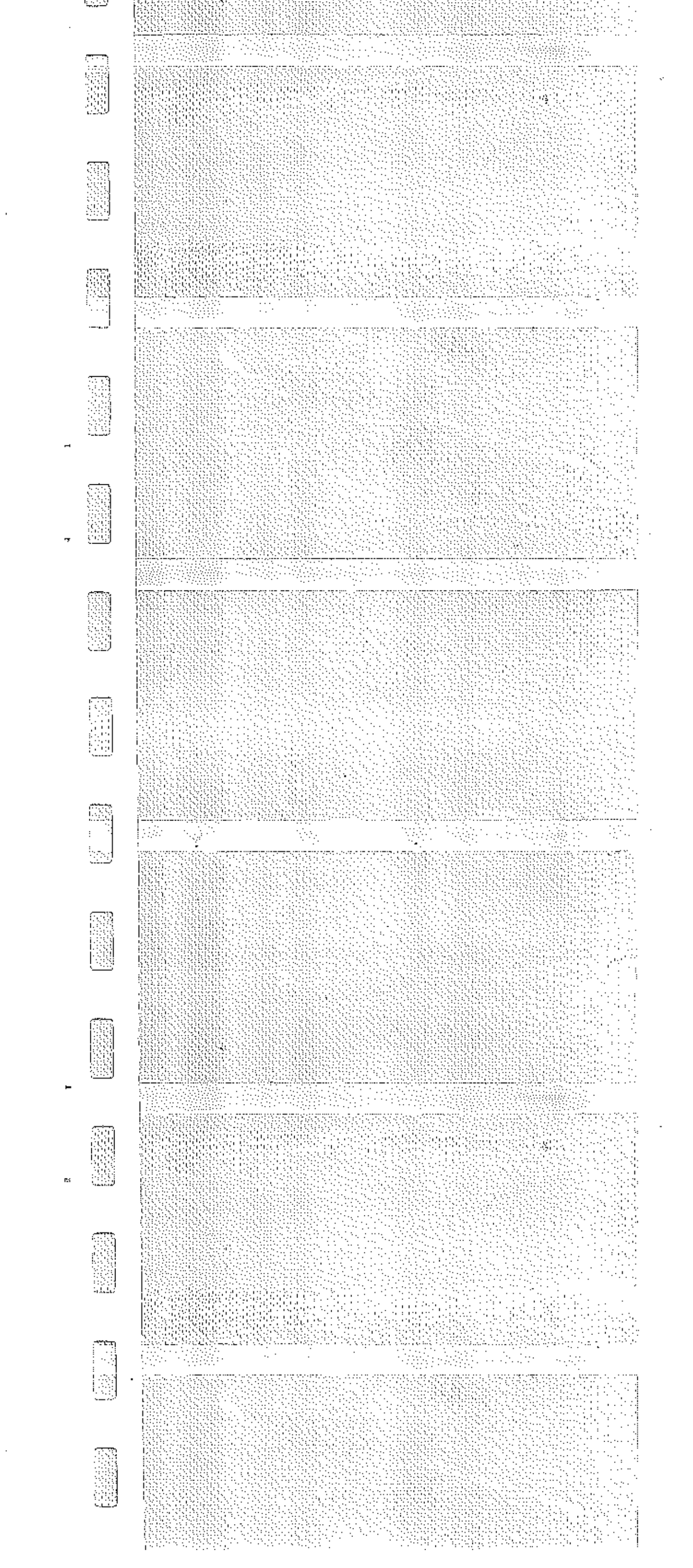
"fue bautizada una hixa de Martin de Zabaleta y Graciana de Urrutia siendo compadres Ana Maria de j... y Miguel de Echeberria a 3 de julio" (de 1617; el año 1615 comienza a fº 16 v al pié, y el fº 17 empieza con el año 1616 y sigue con el 1617). Aun cuando figura sólo "una hija", es muy común la omisión en esos años del nombre puesto a la bautizada, pero quizás le pareció obvio al cura por ser el de la madrina y ser ésta la costumbre generalizada en esa época.

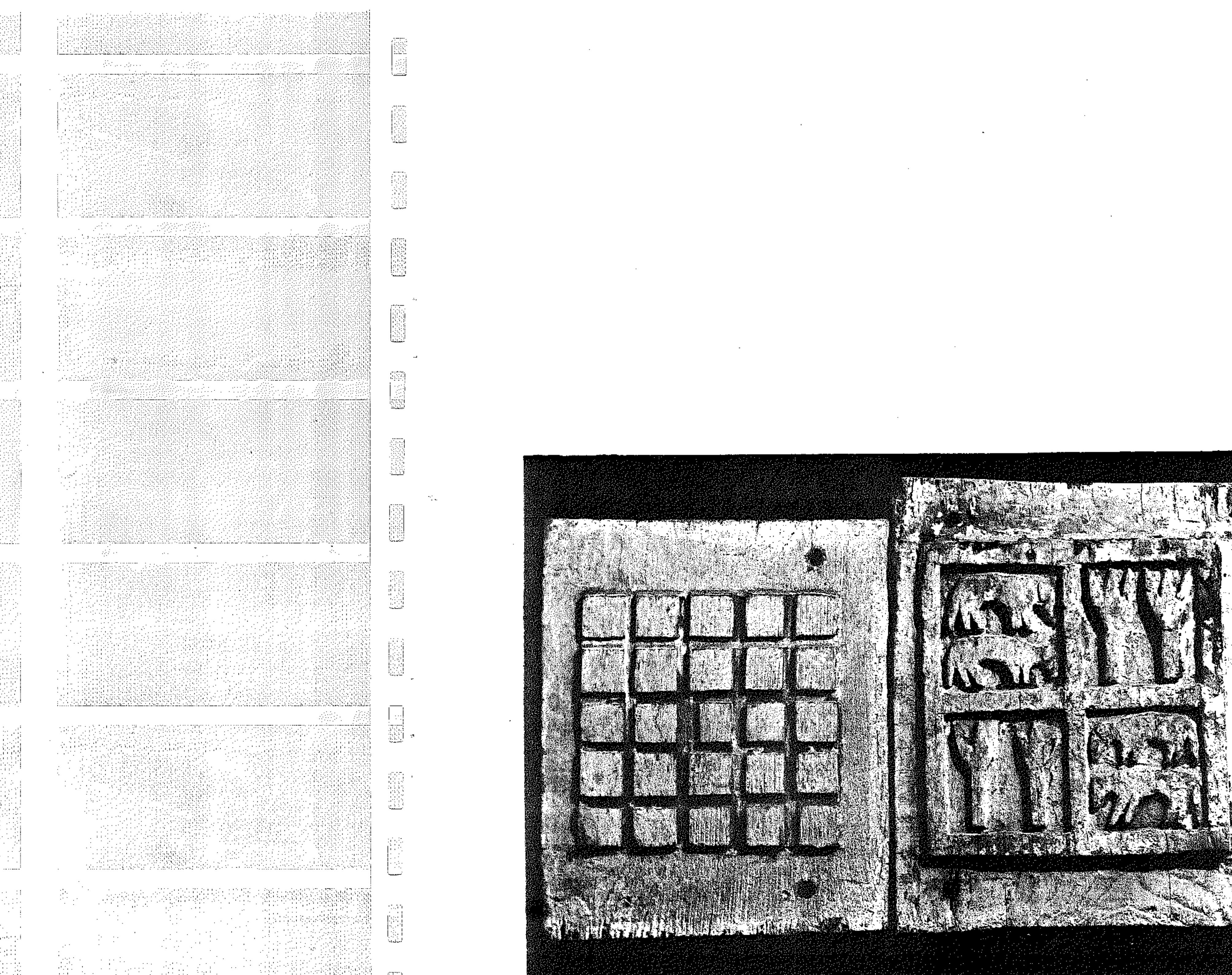
40 - Pedro de Marticorena

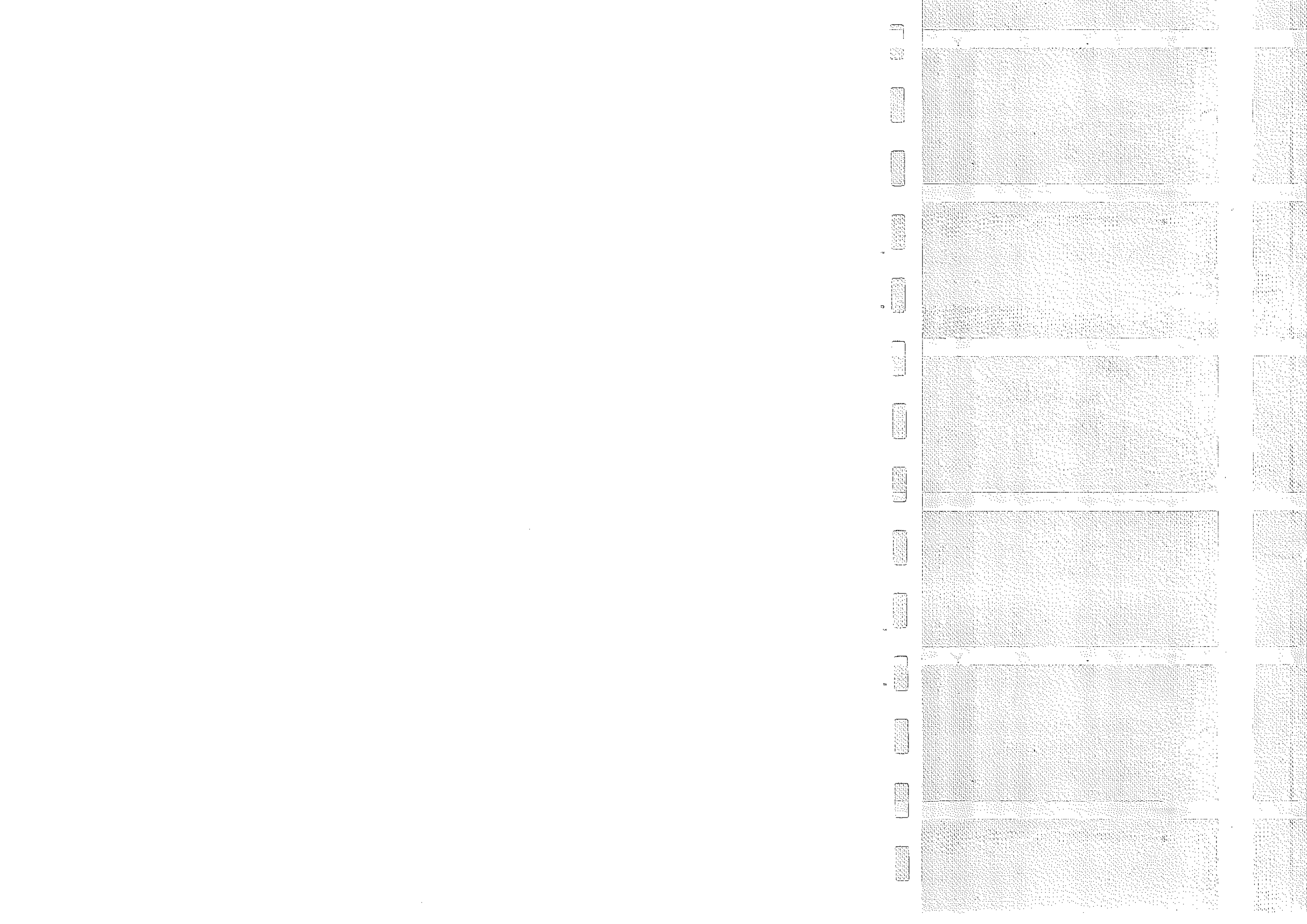
n. Urdax, antes lugar y luego villa, barrio de Alquendi, Pamplona, Navarra, hijo legítimo de Juan de Marticorena y Echepare el Menor.

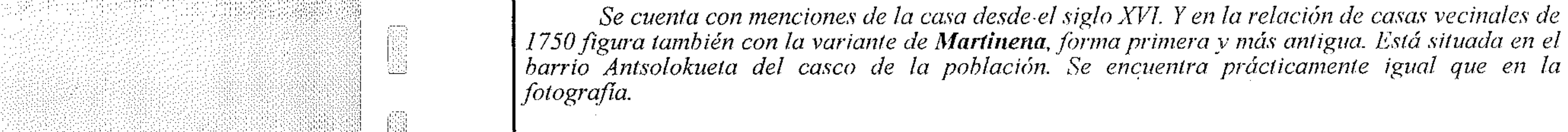
*Su Casa de **Martinena** o **Martiñenea** en Echalar, que es la de sus descendientes Marticorena, se conserva en la actualidad.*

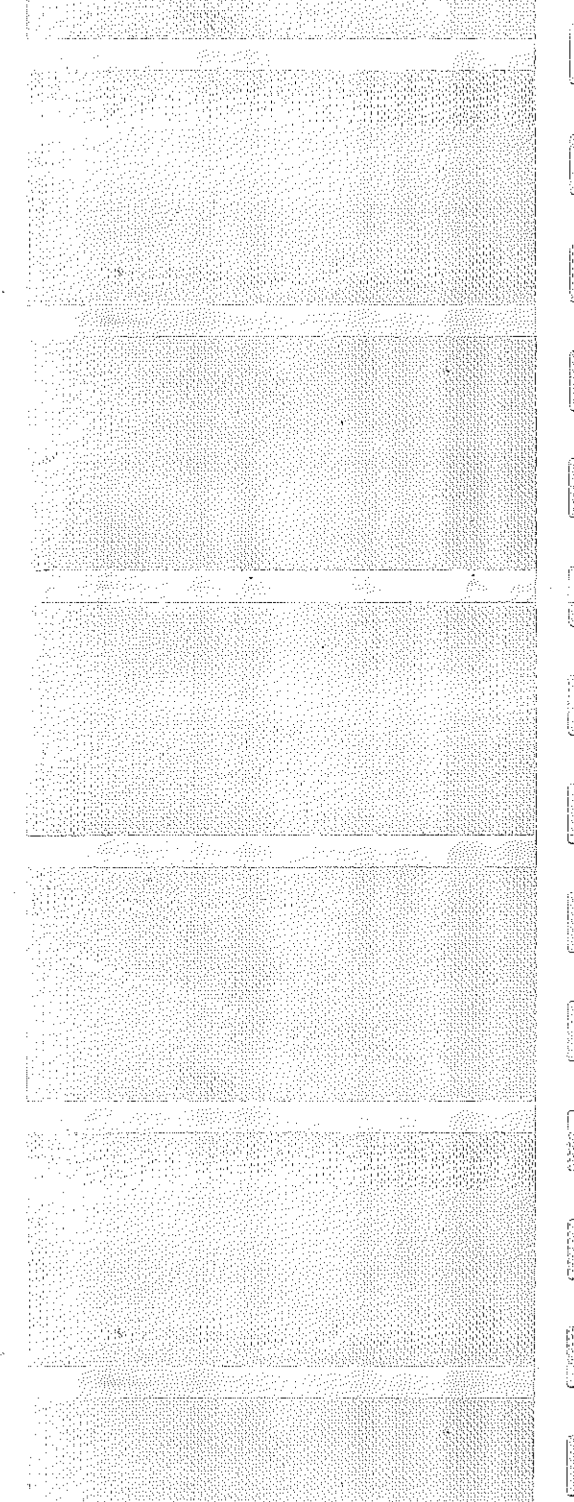
Sobre esta también he contado con valiosa información proporcionada por D. Pedro de Apezetxea Zubiri, Cura Rector a quien me he referido al tratar sobre Arrakoitz.











Se cuenta con menciones de la casa desde el siglo XVI. Y en la relación de casas vecinales de 1750 figura también con la variante de ***Martinena****, forma primera y más antigua. Está situada en el barrio Antsolokueta del casco de la población. Se encuentra prácticamente igual que en la fotografía.*

En dicha casa se encontraba el antiquísimo escudo en madera que se reproduce en la fotografía, con el jaquelado del Baztán que posiblemente corresponde al de las armas de los Marticorena, y el que está a su lado, armas cuya pertenencia desconozco. Estaba ubicado bajo la cumbrera, arriba del balcón, como se observa **en** *la fotografía de la casa de Martiñenea sacada hará unos cincuenta años, que poseo.*

✝ 8.XII.1714 F° 129 v., Echalar, Navarra

*"****Martinenea*** *- En ocho de Diciembre del año de mil setecientos y catorze Murió* ***Pedro de Marticorena*** *haviendo recevido los santos sacram^{tos} de Penitencia y Extrema Unción y no testo por no tener de que; y en fee firme Yo el Rector Infras^{to} - D^{n} Isidro de Dendariena"*

M° 24.XI.1670 Echalar, Navarra, F° 22 v.(casa de ***Martiñenea****).*

*"****Martiñenea*** *- oyeron la misa nuptial - A veinte y quatro de Noviembre del año de mil seiscientos y setenta se casaron por palabras de presente que hacen verdadero Matrimonio* ***Pedro de Marticorena*** *natural del lugar de Urdax y* ***María Ju^{n} de Larralde*** *aviendo precedido las tres denunciaciones que manda el Santo Concilio de Trento siendo testigos Joseph de Larralde y Juan de Arraya sacristan y firme - D. Ju^{n} de Jauregui"*

41 - María Juan de Larralde y Dendariena

b. 15.V.1642 f° 37 al pié, Echalar, Navarra, hija legítima de Martín de Larralde y María de Dendariena.

*"****Iriartea*** *- En quince de Mayo del año mill seys^{os} quarenta y dos bauptice una niña llamada* ***María*** *hija legitima de Martín de Larralde y María de Dendariena vezinos de esta villa de Echalar siendo compadres Jacinto de Irigoyen y* ***María Juan*** *de Dendariena y les advertí el parentesco = Don Pedro de Oteyza"*

La bautizada es "María" de Larralde, pero siendo la madrina"María Juan" de Dendariena, es casi seguro, por la casi invariable costumbre de la época y lugar, que se trata de ***María Juan****, y que el cura omitió ponerle el Juan, cosa muy frecuente.*

44 - Juan de Echenique y Aguirre el Mayor

Dueño de la Casa de Aguerrea, en Errazu, Navarra. Ganó ejecutoria en la Chancillería de Pamplona en 20.XII.1652. Véase Nobiliario del Reino de Navarra, T° II, Nobleza Ejecutoriada en

3 - Iten digo es mi Voluntad que si cumplido con mi entierro/ honrras y funerales se hallare de sobra algun dinero efectivo/ o recibos que me pertenezcan a mi el ... cobrados que/ sean aquellos, se enbie lo que fuere al combento de los Padres/ Capuchinos de Pamp^na^ para que en el se celebren a favor/ de mi alma y las de mi obligacion las misas correspondientes/ asta la concurrente can^d^ ... de dos reales por cada/ misa en atencion a que soy her^no^ de la religion y tengo/ en ella aun hijo llamado ***Fr Julian de Baztan*** *que reside y es/ de la Provincia de Castilla a quien y a los demás Padres de/ dha horden sup^co^ se acuerden de encomendarme a Dios ntro/ S^r^./ ...*

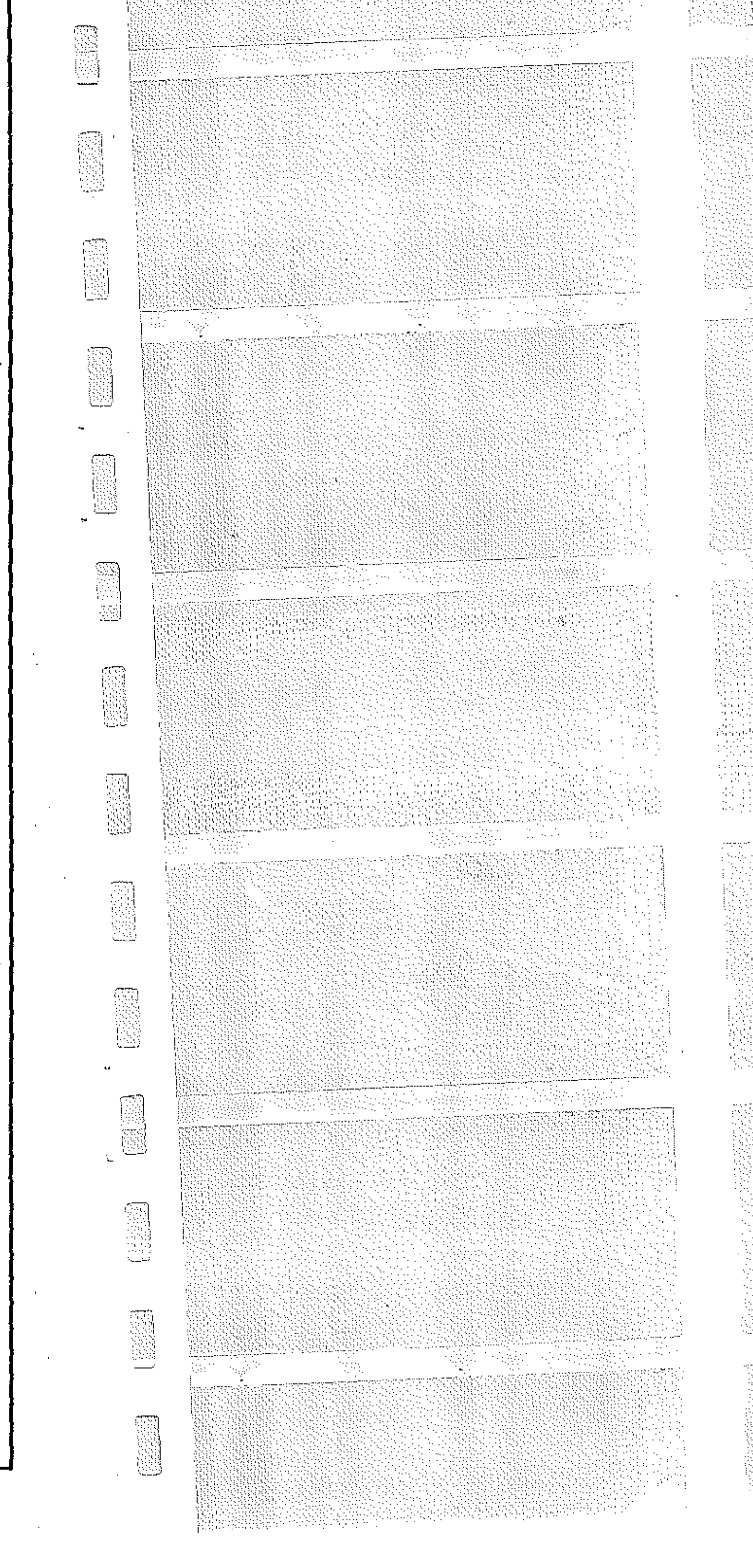
5 - Iten digo que del matrimonio que contraje in facie eclesia/ con ***Estefania de Aguirre*** *ya difunta me an quedado por/ hijos el referido Fr. Julian, el L^do^ D^n^ Juan de Echenique y Aguirre Capellan de honor de Su Mag^d^ dignidad de Arcipreste de la Sta Iglesia de Siguenza,* ***D^n^ Pedro de/ Echenique y Aguirre*** *oficial de la Secretaria de Estado/ de la negociacion de Italia en Madrid, residente al/ presente en Sevilla, a Pedro de Echenique y Aguirre sucesor/ de esta mi Casa, a Graciana mayor en dias mujer de Miguel/ de Echenique Inda dueña de la Casa de Barrenechea del/ Varrio de Yarbil a Graciana de Echenique y Aguirre/ viuda por muerte de Miguel de Hualde dueña del Palacio/ de Hualde y a Catalina de Echenique y Aguirre muger/ de Juan de Irigoyen dueña de la Casa de Iriondo del varrio/ de Gostabalo de la Parroquial deste lugar y por/*

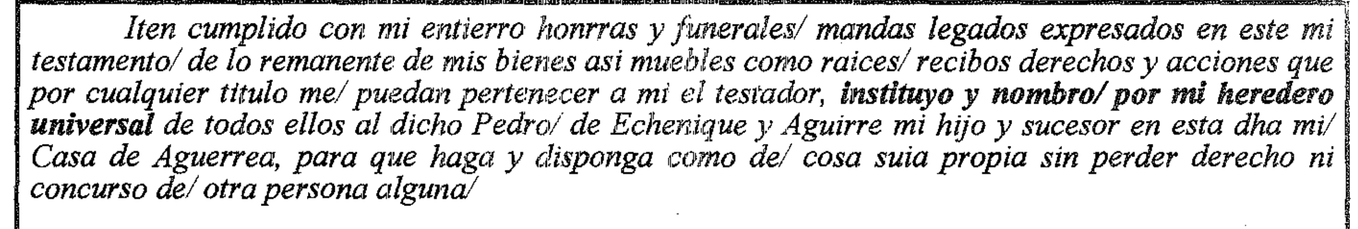
<u>Pág. 3</u> - Cuanto mis her^nos^ Juan de Echenique y Aguirre y Dª Paula Ordonez su mujer ya difuntos vezinos que/ fueron de la Villa de Madrid fundaron dha obra pia/ para salvacion y remedio de parientes y una/ Capellania a que son llamados los parientes mas cercanos/ de los dhos fundadores y asi bien D^a^ Juana de buentalante/ Hja que fue de la dha Villa de Madrid y Madre de la/ dha D^a^ Paula ordones en los vinculos de mayorazgo que/ fundo a falta de sus nietos, llama tambien a los parientes/ mas cercanos del dho Juan de Echenique y Aguirre mi her^no^/ y por que por razon de dhos llamamientos conbiene al drcho/ de mis descendientes aya claridad y razon de mis hijos y/ nietos para que no se confundan con otros de los/ mismos apellidos que ay en esta valle y no son parientes/ del dicho mi hermano ni mios muchos dellos/ ... que el dicho ***D^n^ Pedro de Echenique y Aguirre mi/ hijo de su matrimonio con D^a^ Maria Josepha de Borda/ y Arrechea*** *tiene tres hijos llamados Antonio, Juana/ Maria y* ***Graciosa*** *y la dicha Graciana mayor de Echenique/ y Aguirre mi hija del dho Miguel de Echenique Inda su/ marido tiene por hijos a Fran^co^, Juana Fran^ca^, Andres/ y Jua^n^ Fran^co^ y el dho Pedro de Echenique y Aguirre **(*)**/ mi hijo ... de Maria de Landabere **(*)** su muger tiene/ por sus hijas a Maria, Graciana mayor, Estefania y Gra/ ciana menor, y la dha Graciana Menor mi hija del/ matrimonio con el dho Miguel de Hualde tiene por hijos/ a Joseph, Miguel, Pedro y Ana Maria, y la dicha Cata/ lina de Echenique y Aguirre mi hija tiene asibien de su/ matrimonio con el dho Juan de Irigoyen ... por hijos/ a Pedro, Miguel Juan, Carlos, Bartolomé, Martín y/ Graciana, todos los quales como tales mis hijos y nietos/ y de los parientes mas cercanos son enderesados y llamados/*

<u>Pág 4</u> - a las dhas fundaciones y para que conste y no sean perjudicados/ en su derecho hago esta declara^on^ y confirmandome con/ lo dispuesto por el fuero y leyes de este Reyno heredo a cada uno/ de los dichos mis hijos y nietos

6 - Iten digo ...

Iten declaro ...





Iten cumplido con mi entierro honrras y funerales/ mandas legados expresados en este mi testamento/ de lo remanente de mis bienes asi muebles como raices/ recibos derechos y acciones que por cualquier titulo me/ puedan pertenecer a mi el testador, ***instituyo y nombro/ por mi heredero universal*** *de todos ellos al dicho Pedro/ de Echenique y Aguirre mi hijo y sucesor en esta dha mi/ Casa de Aguerrea, para que haga y disponga como de/ cosa suia propia sin perder derecho ni concurso de/ otra persona alguna/*

7 - Y para executar y cumplir lo dispuesto por este mi testam^{to}/ elijo y nombro por mis ***Albaceas*** *a los dhos Don/ Juan y* ***D^{n} Pedro de Echenique y Aguirre*** *mis hijos,/ Miguel de Echenique Inda y Juan de Irigoyen y siendo/*

<u>Pág. 5</u> - mis hiernos y Joseph de Hualde mi nieto, y por sobre/ ***Cabezalero*** *al dho Pedro de Echenique y Aguirre mi/ hijo y heredero a los cuales juntos y a cada uno in solidum/ les doy poder cumplido para hacerlo asi executar y/ cumplir y quiero les dure aquel aunque sea pasado el/ año y dia de mi difuncion por el tiempo necesario, y/ lo ... así en el dho lugar de Errazu y dentro de la/ dha mi Casa de Aguerrea a los doce días del mes de julio/ del año mil seis^{tos} noventa y siete, siendo testigos llamados y/ rogados ... otorgados son a saber D^{n} Pedro de Echenique/ Clerigo Presbitero y Juan Gaston de Iriarte vecinos/ del dho lugar de Errazu los quales firmaromn por si y el/ testador que dixo no sabia escribir y a ruego del dho/ testador y con ... de todo lo referido en este testam^{to}/ y que durante aquel ... al parecer en su sano/ juicio y entendim^{to} palabra clara y manifiesta/ del dho testador firme yo el es^{no} - balgan los sobre/ puestos = que an sido o son = no = deba = y no se lea los/ borrado = delos=/ Don Pedro de Echenique - Juan Gaston de Iriarte - Antemy - Miguel de Asco"*

M° 8.XII.1641 F° 20 Errazu

"oyeron missa nupcial el mismo dia mes y año - En 8 de deciembre de 1641 se casaron por palabras de presente queacen Verdadero matrimonio ***Joanes de Echenique Unandeguia*** *y* ***Estevenia de Aguerrea*** *naturales de Errazu echas las tres denunciaciones y no resultando empedim^{to} ante mi y testigos Laurenz de Unandeguia - Pedro de Echenique y en fee deello firme yo D. Juan de Urrasun"*

c.c.

<u>45 - Estefanía de Aguirre y Barreneche</u>

Señora de la casa de Aguerrea, en Errazu, Navarra

b. 9.X.1622 F° 49 v. n° 22 Errazu, hija legítima de Martín de Aguirre y Estefanía de Barreneche.

*"****Aguerrea*** *- A nuebe de otubre de mil y seiscientos y veinte y dos baptice a* ***Extebenia*** *de Aguirre hija legitima de Martin de Aguirre, y de Extebenia de Barreneche, fueron sus padrinos Don Pedro de Aguirre y Extebenia de Barreneche, y en fe dello firme yo Don Joan de Oronoz"*

89 - María de Aguirre y Bustinaga

90 - Martín de Aguirre

M° c.c.

91 - Extebenía de Barreneche

160 - Juan de Marticorena

n. Errazu, Navarra, y dueño de su Casa

M° c.c.

161 - María de Echepare

178 - Pedro de Aguirre y Unandeguía

Señor de la Casa de ***Unandeguia****, en Errazu, Navarra*
n. Errazu, Navarra

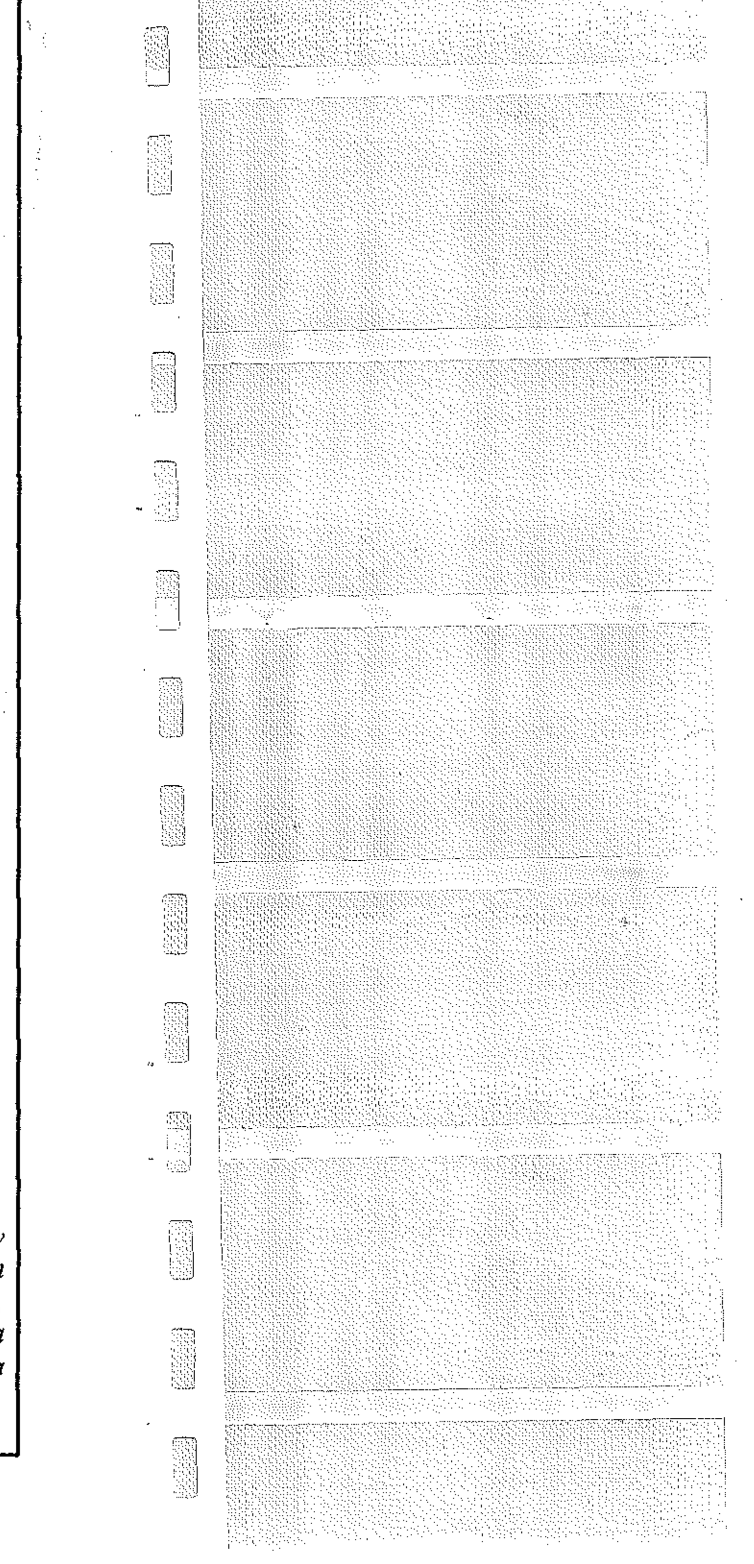
M° c.c.

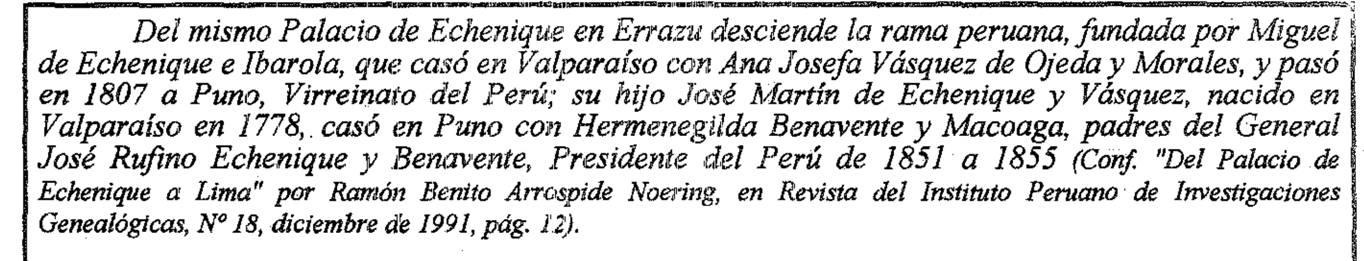
179 - María de Bustinaga

De la casa de ***Bustinaga****, en Errazu, Navarra*

****

** - De Pedro de Echenique y Aguirre y su mujer María de Landabere, o Larralde y Landavere, es hija Graciana de Echenique y Larralde, c.c. Antonio de Echenique y Echeverz; son padres de Pedro Gregorio de Echenique y Echenique, tronco de la línea mayor establecida en Chile, y de Pedro José de Echenique y Echenique, cuyo hijo Manuel funda la rama establecida en la ciudad de Valdivia (Conf. "El Palacio de Echenique en Errazu y su descendencia en Chile" por Fernando Guarda Geywitz, en Revista de Estudios Históricos, Año VII, Nos. 4-5, Santiago de Chile 1954-1955, pág. 86 y sigts.)*





Del mismo Palacio de Echenique en Errazu desciende la rama peruana, fundada por Miguel de Echenique e Ibarola, que casó en Valparaíso con Ana Josefa Vásquez de Ojeda y Morales, y pasó en 1807 a Puno, Virreinato del Perú; su hijo José Martín de Echenique y Vásquez, nacido en Valparaíso en 1778, casó en Puno con Hermenegilda Benavente y Macoaga, padres del General José Rufino Echenique y Benavente, Presidente del Perú de 1851 a 1855 (Conf. "Del Palacio de Echenique a Lima" por Ramón Benito Arrospide Noering, en Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas, N° 18, diciembre de 1991, pág. 12).

En cuanto a los Echenique de Córdoba, Argentina, se originan en Vera, Navarra, y aun cuando se les asigna un común origen con los de Errazu, no tengo conocimiento de que se haya encontrado el entronque (Conf. "Arqueología nobiliaria" por Fernando Márquez de la Plata y Echenique, T° I, Madrid, 1918, págs. 40/45, donde está la casa de Errazu y el escudo que está en ella, y Tª V, Santiago de Chile, 1930, págs. 91/100, adición a la nota anterior, relativo sobre todo a los de Vera. Ver también "Linajes de la Gobernación del Tucumán" por Arturo G. de Lazcano Colodrero, T° II, pág. 199 y ss.).

NOTAS

Las principales fuentes utilizadas en este trabajo, a más de las citadas en su texto, han sido:

Investigaciones realizadas por mi padre, Doctor Don Raúl de Zuviría y Martínez-Castro.

Señor Cura Rector de la Andre Maria Parrokia, de Etxalar, Nafarroa, Don Pedro de Apezetxea Zubiri, a quien hago constar mi agradecimiento

Documentación de mi Archivo

Archivo General de la Nación

Archivo y Biblioteca Históricos de la Provincia de Salta

Archivo Campos, inédito.

Centro de Historia Familiar, de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días, microfilms

Libros parroquiales

Sus armas: " en campo de oro, una banda de gules engolada en cabezas de dragones de sinople, y acompañado de dos lobos de sable, uno a cada lado; bordura de gules, con ocho espadas de oro".

Por su parte las armas de Diosayudo son: " en campo de oro, una banda engolada en bocas de dragones de sinople y acompañada de dos lobos de sable, uno a cada lado".

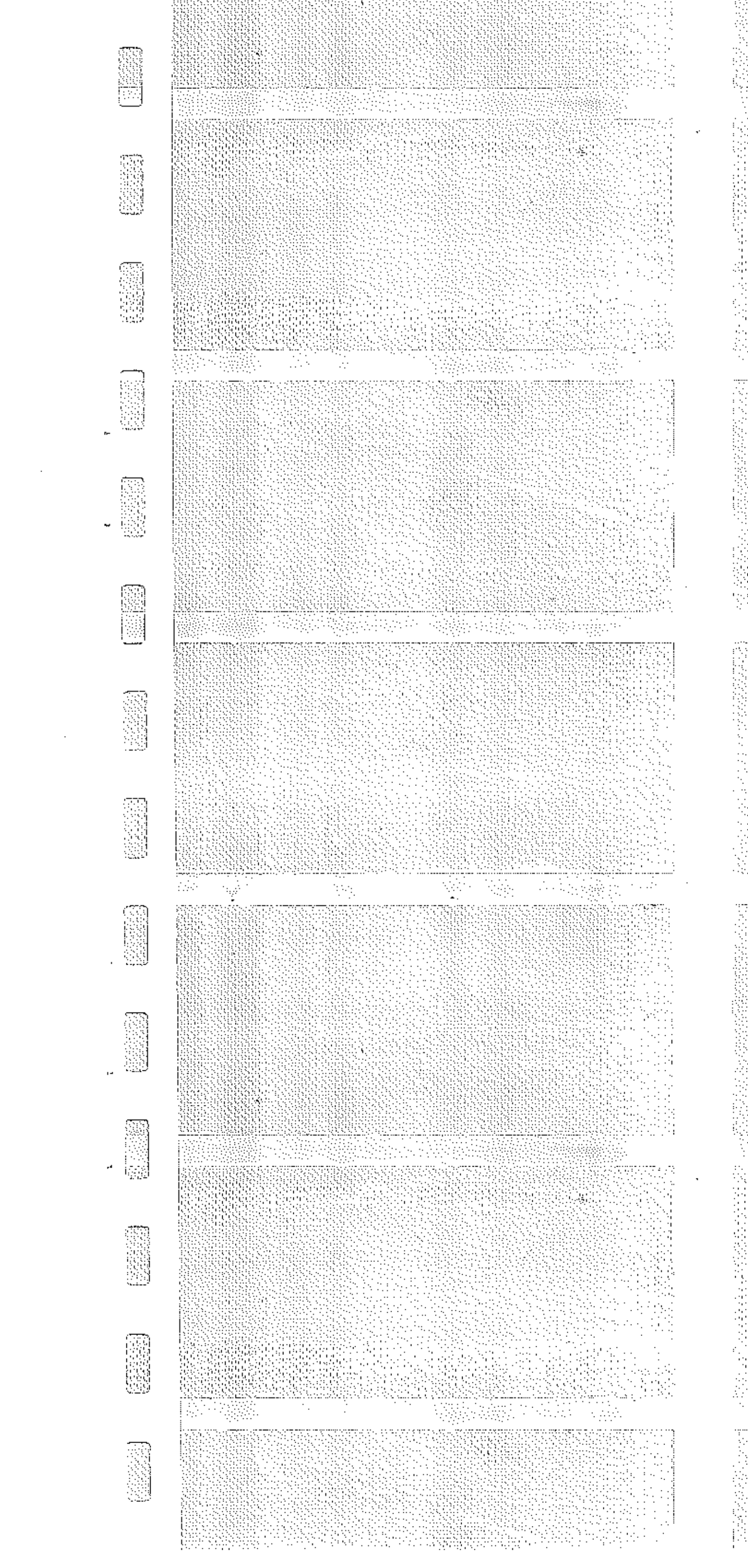
Varios pasaron a América, destacándose en la conquista de Méjico, Perú y Chile. A principios del siglo XIX **don José Garrido y Tubios** *se radicó en la ciudad de Corrientes, formando la rama correntina de éste linaje.*

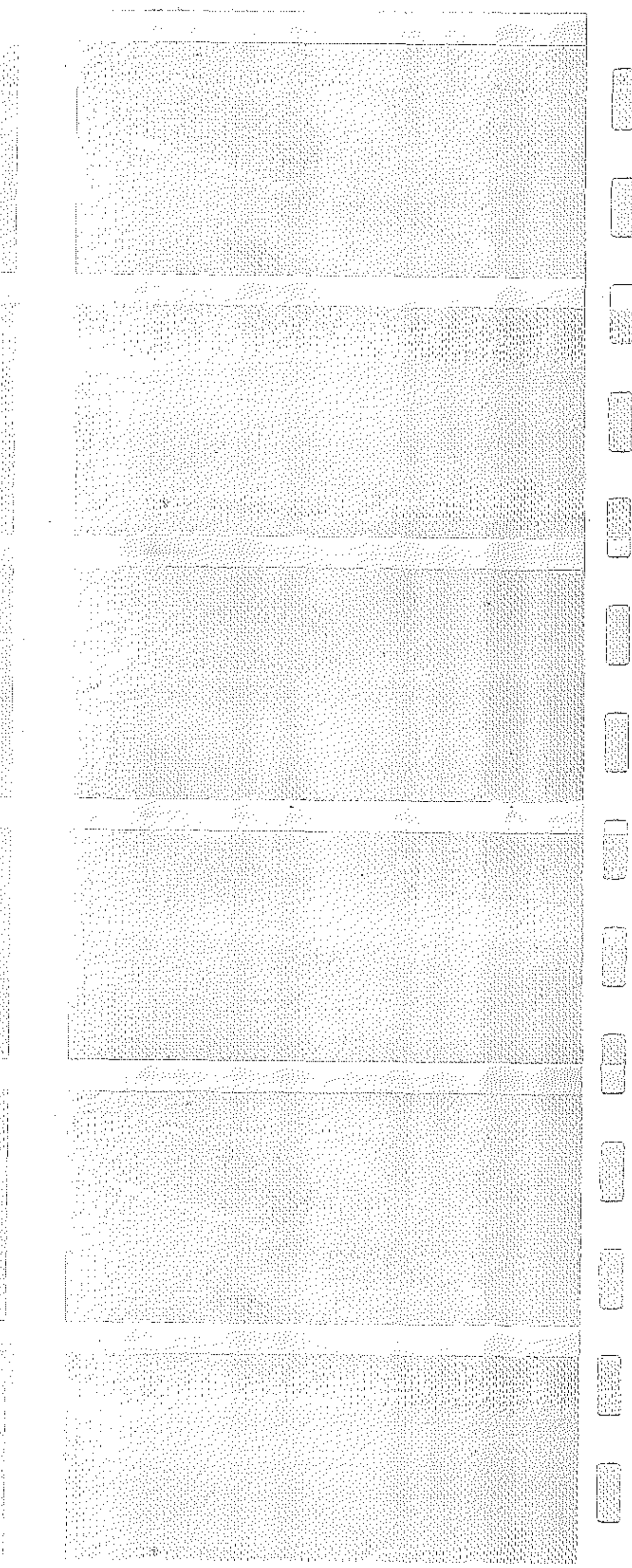
I. JOSE GARRIDO*, español, nacido a fines del siglo XVIII en el Puerto de Palos, célebre lugar desde donde partiera para descubrir América la escuadra del Almirante Cristóbal Colón. Según referencias familiares su padre se desempeñaba como Jefe del citado puerto, y su madre era una dama de apellido Tubio.*

Radicado en Corrientes a principios del siglo XIX, se dedica al comercio, a la vez que participa del quehacer ciudadano, tanto como notario público, militar o gobernante.

El 26 de septiembre de 1819 contrae enlace, en la Iglesia Catedral, con ***doña Antonia de Escobar y Alencastro****, integrante de " una de las familias mas importantes de la época", al decir del conocido historiador correntino Manuel Florencio Mantilla. Bendijo la unión Fray Conrado López, actuando como testigos doña Juana de Alencastro y don Rafael Sáenz de Cavia (2). Por su parte, doña Antonina de Escobar y Alencastro, era hija del Capitán Angel Remigio de Escobar y Córdoba, distinguido peruano avecindado en Corrientes, - hijo del Coronel de Dragones Francisco de Escobar y García y de doña María Leonarda Fernández de Córdoba -, y de doña Francisca Isabel de Alencastro y Silva, - hija de don Victoriano de Alencastro y de doña Buenaventura de Silva y Casajús -. Por este matrimonio, don José Garrido, se vinculó a una familia de vastas vinculaciones en la Provincia, cuyas raíces se remontaban a la fundación misma de la ciudad de Corrientes (3).*

En cuanto a los hermanos de doña Antonina, citaremos a los famosos "hermanos Escobar": Miguel, Angel José, José Luis y Domingo, militares que lucharon en los albores de la independencia patria. Son tristemente célebres Domingo y José Luis, cuyas cabezas - degolladas - fueron enviadas a su madre, en una bandeja de plata, como regalo de casamiento de una de sus hijas, en 1819. Otros hermanos fueron María de los Angeles - que contraería enlace el 9-5-1805 con José N. de Elcoro y





Uribe, antepasado de los Meabe, Díaz de Vivar, etc.; Francisca Isabel - que casaría el 19-6-1819 con Rafael Sáenz de Cavia y Caviedes, c.s.; y Lorenzo - tronco de los Escobar Spalding - (4).

Al poco tiempo don José Garrido ingresaría como teniente al Cuerpo de Cívicos de Corrientes. Es en ésta condición que el 19-8-1822 le escribe al gobernador Juan José Fernández Blanco solicitándole se le otorgue < la carta de ciudadanía correntina >, lo que ocurre el 21 del mismo mes y año (5). En la misma exponía: "Don José Garrido, Español Europeo, vecino y teniente de ésta Ciudad, ante la justificación de V.S., con todo mi respeto, expongo: que desde el momento feliz en que la América se cubrió de gloria, recobrando sus derechos, y libertad, hallé en el consejo de mi razón que no debía imitar a los agentes del Poder arbitrario, ni emplear mis fuerzas en sostener los caprichos de la tiranía. Tomé desde aquel instante un verdadero interés en la suerte de éste continente, y he cimentado mi mayor placer en unir mis sentimientos a los del Pueblo Americano. Exento de preocupaciones, y decidido por opinión y por carácter a sostener la gran causa de la Independencia, he contribuido, en cuanto ha estado a mis alcances, a derribar el gran coloso que el antiguo Despotismo había elevado sobre las ruinas de éste nuevo mundo. Conducido después, por una venturosa circunstancia, a este dichoso suelo, nada tuve que vencer para decidir mi resolución a ser perpetuo habitante de ésta región privilegiada. Miré desde entonces como propios sus intereses, y he tenido la fortuna de hacerle tal cual pequeño servicio. Mis relaciones, mi enlace, y mis empresas, todas fueron dirigidas a la consecuencia de mi determinación. Una casualidad me dio la Península, por cuna, pero la naturaleza no me señala mas Patria que aquella donde sean respetados los derechos del hombre. Español por origen, y ciudadano de todo el Mundo por mis sentimientos, aspiro solo a borrar mi nombre del padrón de los fieros conquistadores del País".

y continuaba diciendo: "Si mis servicios, y mi conocido amor a la libertad de la Patria, que forma el mejor carácter de mi genio, y a lo que he debido el hallarme condecorado con el grado de capitán de una de las Compañías Cívicas en ésta Ciudad, son de algún aprecio en el concepto de V.S. yo me atrevo a suplicarle, que dignándose admitirme y reconocerme, de un modo público, por uno de sus fieles hijos, se sirva mandarme librar competente Título, que poniéndome en el pleno goce de todos los fueros y privilegios de ciudadano natural de éstos Países, sea también un nuevo auténtico testimonio de mi decisión a reconocer y sostener como a mi única Patria la que V.S. representa, a cuyo obsequio tengo consagrada mi existencia y facultades. Por lo cual de V.S. imploro la concreción de ésta gracia, que estimo de justicia cuando consulto mis inclinaciones".

Rubricaron la decisión los señores Cossio, Ferré, Cavia, Cabral, López y Gelabert. Esta era la segunda carta de "ciudadanía correntina" que se expedía, habiendo sido la primera el 28-1-1822 a favor de don Francisco Meabe (6), pariente de su mujer.

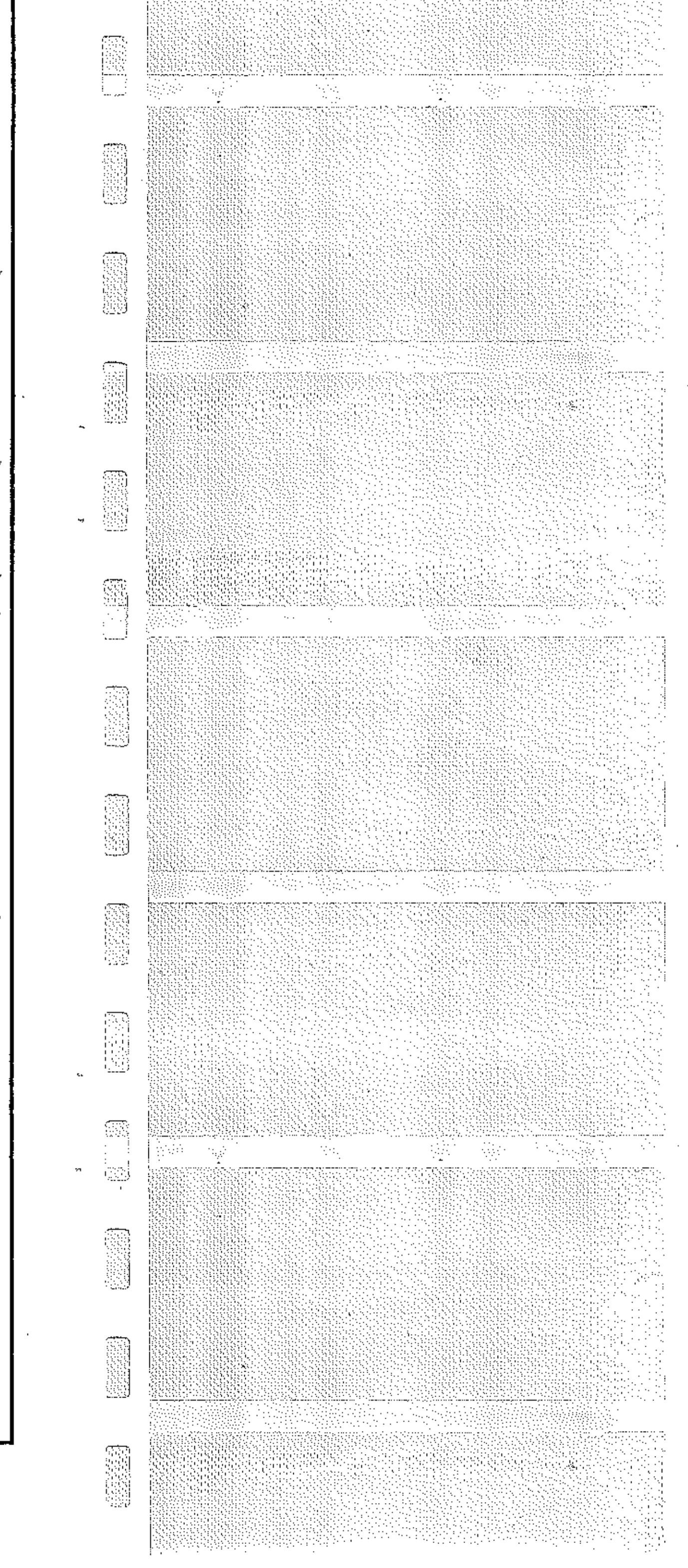
Entre tanto, el mismo gobernador Fernández Blanco, por decreto del 21-1-1822 lo nombraba

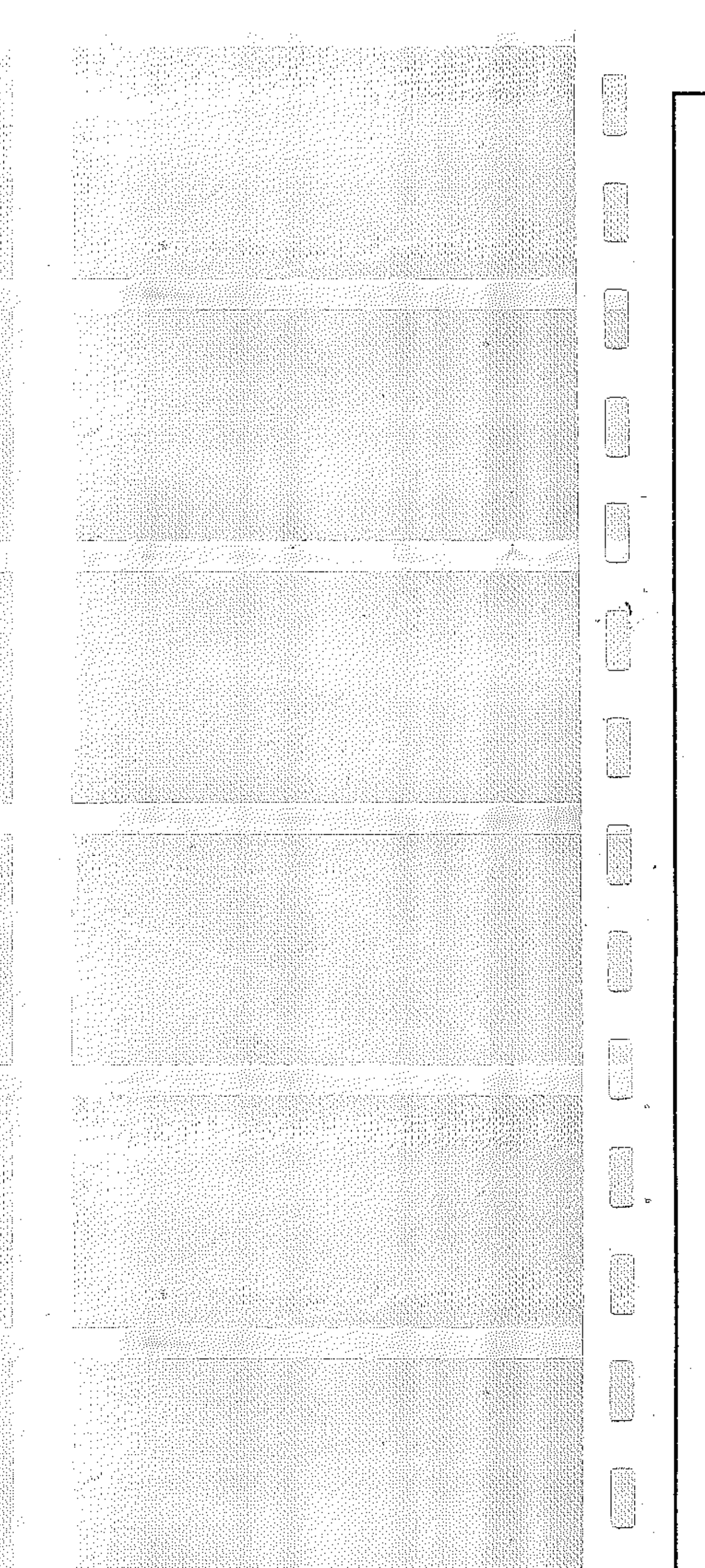
*c) **Dolores Garrido y Escobar**, n. Ctes. 26-6-1824, baut. María de los Dolores en la Iglesia / Catedral el 29 del mismo mes, siendo sus padrinos Francisca de Alencastro de Escobar y // José de Elcoro. Fue una de las fundadoras, el 9-7-1858 (13), de la Sociedad de Beneficencia. Falleció en Corrientes, siendo sepultada el 5-5-1887. Se había casado, hacia 1848, con // **Roberto Guy Billinghurst y Agrelo** - quien la sobrevivió -, porteño, hijo de Roberto ////// Blillinghurst y Bellas, inglés, quien obtendría la primera carta de ciudadanía argentina, y de Francisca de Agrelo y Moreyra. Se dedico al comercio, fundando con su cuñado Diógenes / Lotero la firma < Lotero y Billinghurst Consignatorios >. Integró el Consejo Consultivo de // Gobierno, en 1856, así como el primer Directorio del Banco de la Provincia, el 28 de febrero de 1860. Fue presidente del "Club General San Martín", agrupación liberal que propició la candidatura presidencial del Gral. Bartolomé Mitre en 1874, fundando el 28-9-1873 (14) así como Presidente del "Club Constitucional" que propició las candidaturas a gobernador y // vice de los Dres. Felipe José Cabral y Juan Esteban Martínez, por el Partido Liberal, //// triunfantes en 1877. Asimismo, por motivos políticos estuvo asilado en el Paraguay, de 1843 a 1847, e integró la Comisión Correntina Recaudadora de Fondos para el Ejército Grande / en 1851. Previamente había sido secretario del general Joaquín Madariaga, a quien ////// acompaño en la batalla de Vences.*

Este matrimonio, casi inmediato al episodio de Vences, puso paz entre las familias federales, al decir de Federico de la Barra, en su libro < Narraciones >. Fueron padres de (15):

*1. **Adela Billinghurst y Garrido,** n. Ctes, 1848, donde falleció 2-12-1917, notable //// filántropa, fue fundadora y primera presidente del Asilo de Huérfanos, en 1844 (16). El 16-7-1866 contrajo enlace, en la Iglesia Catedral de Corrientes (17) con **Carlos // Avalos y Galarraga,** hacendado, n. Ctes,. en 1844, hijo de Román Avalos, francés, y / de Josefa Galarraga y Virasoro, y fueron padres de:*

*1.1. **Juana Avalos Billinghurst,** c.m. **Félix María Gómez**, abogado, diputado nacional, rector del Colegio Nacional, dirigente del Partido Autonomista, etc., c.s..*
*1.2. **Ermelinda Avalos Billinghurst,** soltera.*
*1.3. **María Lidia Avalos Billinghurst,** c.m. **Adolfo Contte,** abogado /////// magistrado, periodista, diputado nacional, gobernador de Corrientes ////// (1917-21), etc., c.s..*
*1.4. **Carlos Avalos Billinghurst**, c.m. **Teodolfa Llanos**, s.s..*
*1.5. **Román Avalos Billinghurst**, c.m. **Amalia Mohando Soto**, c.s..*
*1.6. **José Joaquín Avalos Billinghurst,** soltero.*
*1.7. **Roberto Avalos Billinghurst,** soltero.*





1.8. ***Mariano Avalos Billinghurst**, c.m.* ***María Luisa Alurralde**, c.s..*
1.9. ***Edmundo Avalos Billinghurst**, médico, soltero.*
1.10. ***Fernando Avalos Billinghurst,** soltero.*
1.11. ***Mario Avalos Billinghurst,** c.m.* ***Mercedes Chas Correa**, c.s..*

2. ***Héctor Billinghurst y Garrido,** n. Ctes. 1853, abogado, Intendente de Corrientes, // Ministro de Gobierno en 1901 y de Hacienda en 1904, c.m. Iglesia Catedral de Ctes./ el 17-5-1879 (18) con* ***Mercedes Virasoro y Díaz de Vivar**, n. Ctes. 1861, hija del ///// finado Coronel Cayetano Virasoro y Corrales y de Justa Díaz de Vivar y Araujo.*

3. ***Elisa Billinghurst y Garrido**, que c.m. en la Iglesia Catedral de Corrientes el // 12-7-1873 (19) con su pariente* ***Arturo Billinghurst y Marzano**, padres de:*

3.1. Raúl Billinghurst y Billinghurst.
3.2 María Billinghurst y Billinghurst.

4. ***Elcira Billinghurst y Garrido**, soltera.*

5. ***Dorila Billinghurst y Garrido**, soltera.*

6. ***Augusto Billinghurst y Garrido**, soltero.*

7. ***Ricardo Billinghurst y Garrido**, destacado médico y hacendado, c.m.* ***María //// Esther Andreau**, padres de:*

7.1 ***María Alicia Billinghurst y Garrido,** c.m.* ***Ernesto R. Meabe**, destacado político y hacendado, Presidente del Partido Liberal de Corrientes, senador provincial y convencional constituyente nacional en 1958, así como ////// gobernador electo de Corrientes en 1962, etc.; asimismo, por varios períodos presidió el Jockey Club local, c.s..*
7.2 ***María Eddy Billinghurst y Andreau**, docente, soltera.*
7.3. ***Roberto Antonio Billinghurst y Andreau,** político y hacendado, dirigente de la Unión Cívica Radical, fue subsecretario de justicia de la Nación y //////*

*2. **Héctor Dalmacio Valle y Garrido**, baut. en Ctes. 1-2-1867, donde falleció, soltero el 1-10-1906 (25). Participó en la Revolución Liberal de 1893, cuya consecuencia fue la elección del Gobernador V. Virasoro.*

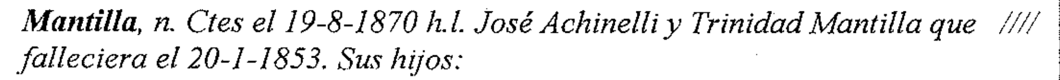
***g) Ramón Garrido y Escobar,** soltero, que falleció en Corrientes en 1853.*

***h) Antonina Garrido y Escobar,** n. Ctes. el 2-10-1835, siendo bautizada por Fray Vicente Carballo en la Iglesia Catedral Antonina de los Angeles el 22-2-1836 (26), siendo sus //// padrinos Antonio Díaz de Vivar y María de los Angeles Escobar de El Coro. Falleció en // Corrientes 22-8-1908. El 19 de marzo de 1862 se caso en la Iglesia Catedral (27) con /// **Diógenes Lotero y Tedesqui**, n. Ctes. 29-7-1832, h.l. Pelegrin Lotero y Polera y de Matilde Tedesqui y Parretti. Dedicado al comercio, con su cuñado Roberto Billinghurst, creó la /// firma "Lotero y Billinghurst consignatarios". Fue Director-Secretario de la Casa de la /// Moneda y Banco, renunciando el 27-2-1861 (28) ante la creación del Banco de la Provincia. También fue Sustituto del Tribunal de Comercio y Vocal de la Comisión de Ciudadanos que se encargó de la suscripción popular destinada a la fundación del Colegio Nacional en 1869 (29). Falleció en Corrientes el 17 de enero de 1875. Fueron padres de (30):*

*1. **Arturo Lotero y Garrido,** n. Ctes. 7-1-1863, bautiz. Iglesia Catedral como Julián Arturo el 14-2-1863, que falleciera soltero en Bs.As. 7-8-1912.*

*2. **Celina Lotero y Garrido,** n. Ctes. 5-4-1865, siendo bautizada Vicenta Celina en la Iglesia Catedral de Ctes. el 9-5-1866. Fue una de las docentes fundadoras de la /// Escuela Normal de Goya, en 1887 (31), así como de la Academia de Bellas Artes /// "Josefina Contte", de Corrientes. También fue Regente de la Escuela Normal "Juan Pujol" de esa ciudad. Ya grande se casó con **Hermógenes Zalazar**, falleciendo en // Posadas el 27-2-1937.*

*3. **Rodolfo Lotero y Garrido,** n. Ctes 6-8-1867, siendo bautizado en la Iglesia /////// Catedral como Sixto Rodolfo el 6-9 del mismo año. Se desempeño como ////// docente a la vez que ocupó diversos cargos públicos, falleciendo en su ciudad natal 6-10-1913. El 27-2-1896 contrajo matrimonio con **Carmen Achinelli** //*



Mantilla, n. Ctes el 19-8-1870 h.l. José Achinelli y Trinidad Mantilla que //// falleciera el 20-1-1853. Sus hijos:

3.1. ***Lelia Lucia Lotero y Achinelli,*** *n. Ctes. 13-12-1896, destacada docente, Rectora del Liceo de Señoritas "Brig. Pedro Ferré", etc. y fall. Ctes. //////// 23-1-1966. El 14-7-1923 se caso con su pariente* ***Rafael Díaz de Vivar y ////// Mantilla****, hacendado, miembro del Partido Liberal, etc., c.s..*

3.2. ***Avelina Blanca Lotero y Achinelli,*** *n. Ctes. 4-12-1905, donde falleció en 1980. El 26-9-1927 contrajo matrimonio con* ***Luis Saling****, s.s..*

4. ***Juana Aurelia Lotero y Garrido,*** *n. Ctes. 24-6-1869, siendo bautizada en la Iglesia Catedral el 28-7-1869, falleciendo en esa ciudad el 18-11-1946. El 8-10-1887 ////// contrae matrimonio con* ***Eugenio E. Bréard y Falcón****, destacado magistrado y /////// político, que fuera cuatro veces diputado Nacional y Vicegobernador de Corrientes / (1913-1917), así como Presidente -fundador del Colegio de Abogados el 19-6-1926, // n. en Santa Ana, Ctes., 29-3-1861, h.l. de Eugenio Bréard y Contreras y de Sofía /// Falcón y González. Falleció en Ctes. 13-12-1933. Fueron padres de:*

4.1. ***Lucia Otilia Bréard y Lotero,*** *n. Ctes. 13-12-1889 y fall. misma ciudad // 18-4-1969. Contrajo matrimonio con* ***Carlos Ventura Yanzi y Barnes****, c.s..*
4.2 ***Francisco Omar Bréard y Lotero****, n. Ctes. 8-4-1892 y fall. misma ciudad 12-9-1958. Fue un destacado docente, Vice Rector del Colegio Nacional Gral. San Martín, subsecretario del gobierno correntino, corresponsal del diario // "La Prensa", etc.. El 5-1-1917 contrajo enlace con* ***Etelvina Camogli*** *y, luego de enviudar, el 18-12-1920 con* ***Amada Sotomayor****, con suc. en ambas.*
4.3 ***Saúl Bréard y Lotero,*** *n. Ctes. 11-8-1893. Militar, expedicionario al //// desierto; luego fue abogado, diputado provincial, etc.; falleció en Goya el /// 30-8-1936. El 20-6-1925 c.m.* ***María Elisa Alvarez Speroni,*** *n. Goya el //// 26-11-1904, h.l. Indalecio Alvarez Hayes y de Idalina Speroni y Speroni, c.s..*
4.4. ***Elba Bréard y Lotero,*** *n. Ctes. 12-12-1896. Fue la Primera Presidente // de la Cruz Roja Corrientes, donde falleció el 22-1-1983. El 26-7-1926 c.m. ///* ***Wenceslao F. Cabral y Cabral****, destacado médico - que asistiera a la primera transfusión de sangre realizada en el mundo en 1914 -, concejal, director ///// provincial de Salubridad, hacendado, etc., h.l. Eulogio Cabral y Latorre y /// María Cabral y Salas; s.s..*
4.5. ***María Vilda Bréard y Lotero,*** *n. posadas, Misiones, 28-12-1898. ////*

*II. **JOSE LUIS GARRIDO y ESCOBAR.** - Militar y político. En 1843 lo contamos como uno de los oficiales de la División Correntina del Ejército Federal del Gral. Justo José de Urquiza (33). En 1845, ya Sargento Mayor, integraba la misma división del Ejército Federal de Reserva del Gral. Eugenio Garzón, al mando del entonces Tte. Cnl. Benjamín Virasoro, quien, en 1847, siendo Gobernador de la Provincia, lo nombraría Jefe de la Plaza Militar de Corrientes (34), ascendiendo al poco tiempo al grado de Coronel.*

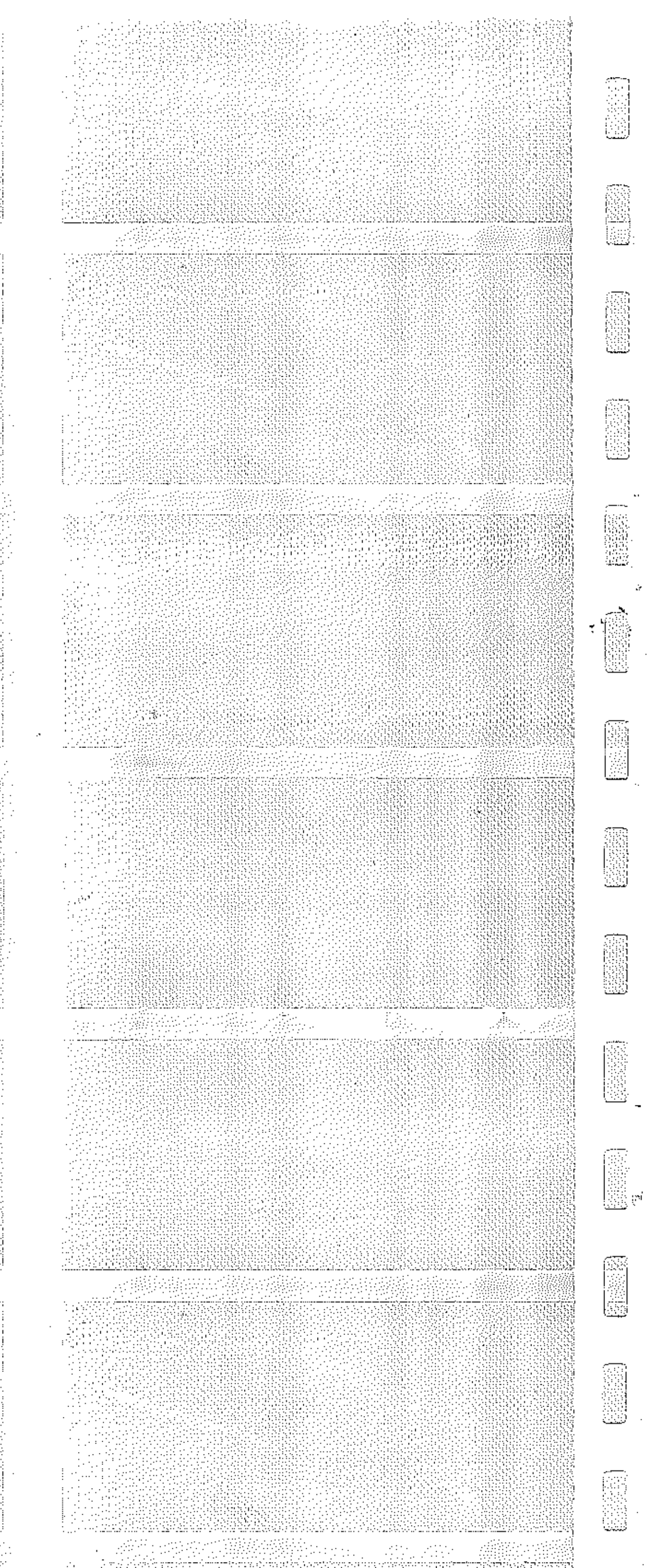
Fue, sucesivamente, diputado a la convención constituyente de 1855, por el departamento de San Roque, miembro del Consejo Consultivo de Gobierno en 1856, ministro de gobierno del gobernador Canónigo José María Rolón, del 7 de enero al 10 de agosto de 1860, y ministro general de gobierno (gobierno y hacienda), del mismo gobernador, del 10 de agosto de 1860 al 5 de marzo de 1861. Uno de sus actos de gobierno fue la creación del Banco de la Provincia, el 28 de febrero de 1861.

En 1864 fue nuevamente diputado a la Convención Constituyente, esta vez por el departamento de San Miguel, diputado provincial en 1861 (35). Producida la invasión paraguaya tomó nuevamente las armas, pero conducido prisionero a ese país fue ejecutado por orden de Francisco Solano López, en Pikisiri, en 1865.

***José Luis Garrido** se casó tres veces. La primera vez con su pariente **Rosario Fernández**. Fue su segunda mujer **Josefa de Toledo y Perichón**, y en tercer lugar con **doña Corina Márquez y Perigorría**, quien lo sobrevivió. En las tres oportunidades tuvo descendencia. Son sus hijos:*

***a) Concepción Garrido y Fernández**, n. Ctes en 1852. Contrajo matrimonio en la Iglesia /// Catedral de Ctes. el 15-5-1869 (36) con su pariente **Lorenzo Carmen Escobar y Spalding**, n. Ctes. 1844, primo hermano de su padre, ya que era h.l. de Lorenzo Escobar y Alencastro y de Juana María Spalding. Fue uno de los primeros agrimensores nacionales e integró, como /// secretario, el primer comité central del Partido Autonomista, el 5-1-1874, bajo la ////////// presidencia del Cnl. Wenceslao Martínez (37).*
*<u>A su vez los Escobar Spalding, fueron:</u> **a-** Gabino, que c.m. Mercedes Solis (tronco de los Escobar Jara, Escobar Ledesma, Escobar Casinelli, Lizola Escobar, Barrientos Escobar, // etc..), **b-** Rosario, c.m. 1° Tomás Vedoya y, luego de enviudar, con Pedro Serrano, c.s. (38).*

***b) Dolores Garrido y Fernández,** n. Ctes. 1854, c.m. en la Iglesia Catedral de Corrientes el 28-12-1872 (39) con **Tomás José Luque**, n. Córdoba 1841, h.l. Nemecio Luque y Petrona // Villalba, abogado, diputado nacional por Corrientes, gobernador de La Pampa, miembro destacado del Partido Liberal, etc., c.s.. (Entre sus descendientes Luque Díaz, Carranza // Luque, Luque Leconte Mantilla, Lucioni Luque, Marseillán Luque, etc.).*



*c) **Tomás Garrido y Fernández,** quien se radicaría en la Provincia de San Luis, donde //// tendrá descendencia.*

*d) **Juan Garrido y Toledo,** c.m. **Victoria Ocantos** c.s..*

*e) **Angel E. Garrido y Toledo,** c.m. **Dolores Andino y de los Ríos** c.s..*

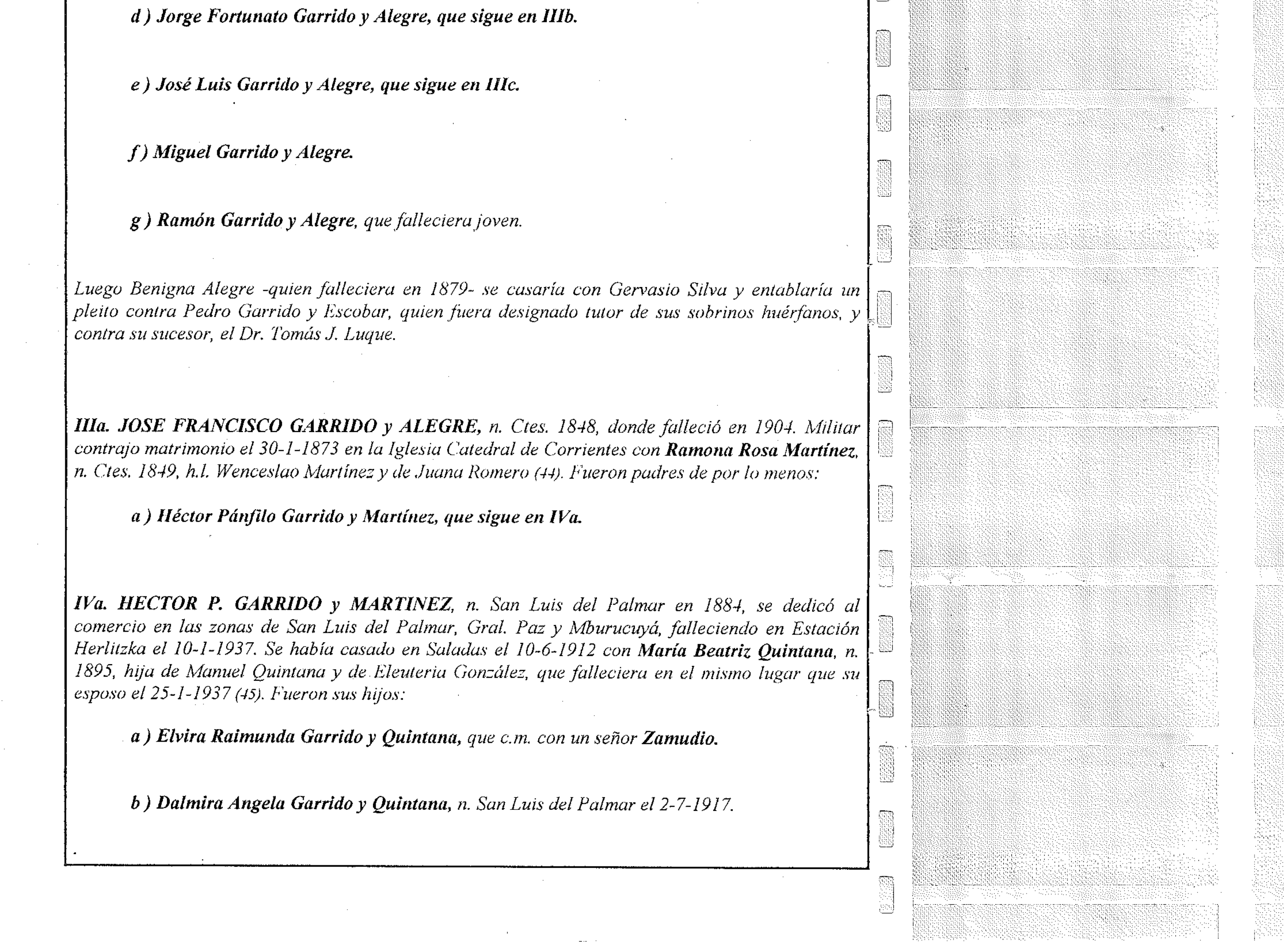
*f) **José Garrido y Toledo** s.s..*

*g) **Isabel Garrido y Márquez,** distinguida matrona correntina, que fuera integrante de la //// comisión pro-coronación de la Virgen de Itatí, en 1901. Se casaría con **don Manuel Cabral** / (h), h.l. de Manuel Cabral y de Jacoba Plaza, una de las cautivas de la guerra del Paraguay, quien llevó al exilio a su pequeño hijo Manuel, nacido en Corrientes el 24-8-1863. Fue ////// director general de escuelas, convencional provincial, diputado provincial, ministro de ///// gobierno e instrucción pública en 1920, ministro de gobierno, justicia y culto en 1924, y de // hacienda en 1927, a la vez que profesor, periodista y editor director de distintos diarios, ///// falleciendo en Buenos Aires el 11-12-1941. Hijo del matrimonio fue:*

*1. **Jesús Salvador Cabral y Garrido,** periodista y escritor, quien fuera diputado y ///// senador provincial, casado con **Matilde Arrechea**, c.s..*

*h) **Federico Liborio Garrido y Márquez, quien sigue en III.***

III. FEDERICO L. GARRIDO y MARQUEZ,** militar y político liberal correntino, que fuera senador provincial y Presidente de la Cámara de Senadores en 1902, y diputado nacional en 1909. Militó en el ala "martinista", una de las tres fracciones en que se dividió el Partido Liberal - las otras eran la "mitrista" y la "mantillista"- que respondía al dos veces gobernador Juan Estéban Martínez. Fue uno de los artífices de la unidad partidaria, en septiembre de 1900, que tuvo como consecuencia la consagración de la fórmula gubernativa José R. Gómez-Pedro R. Fernández, para el periodo 1901-05 (40). Fue secretario del Partido Liberal en 1902. Ostentaba el grado de Coronel de la Guardia Provincial. Falleció en Corrientes el 23-9-1917 (41). Antes de 1891 se casó con **Justa



*d) **Jorge Fortunato Garrido y Alegre, que sigue en IIIb.***

*e) **José Luis Garrido y Alegre, que sigue en IIIc.***

*f) **Miguel Garrido y Alegre.***

***g) Ramón Garrido y Alegre**, que falleciera joven.*

Luego Benigna Alegre -quien falleciera en 1879- se casaría con Gervasio Silva y entablaría un pleito contra Pedro Garrido y Escobar, quien fuera designado tutor de sus sobrinos huérfanos, y contra su sucesor, el Dr. Tomás J. Luque.

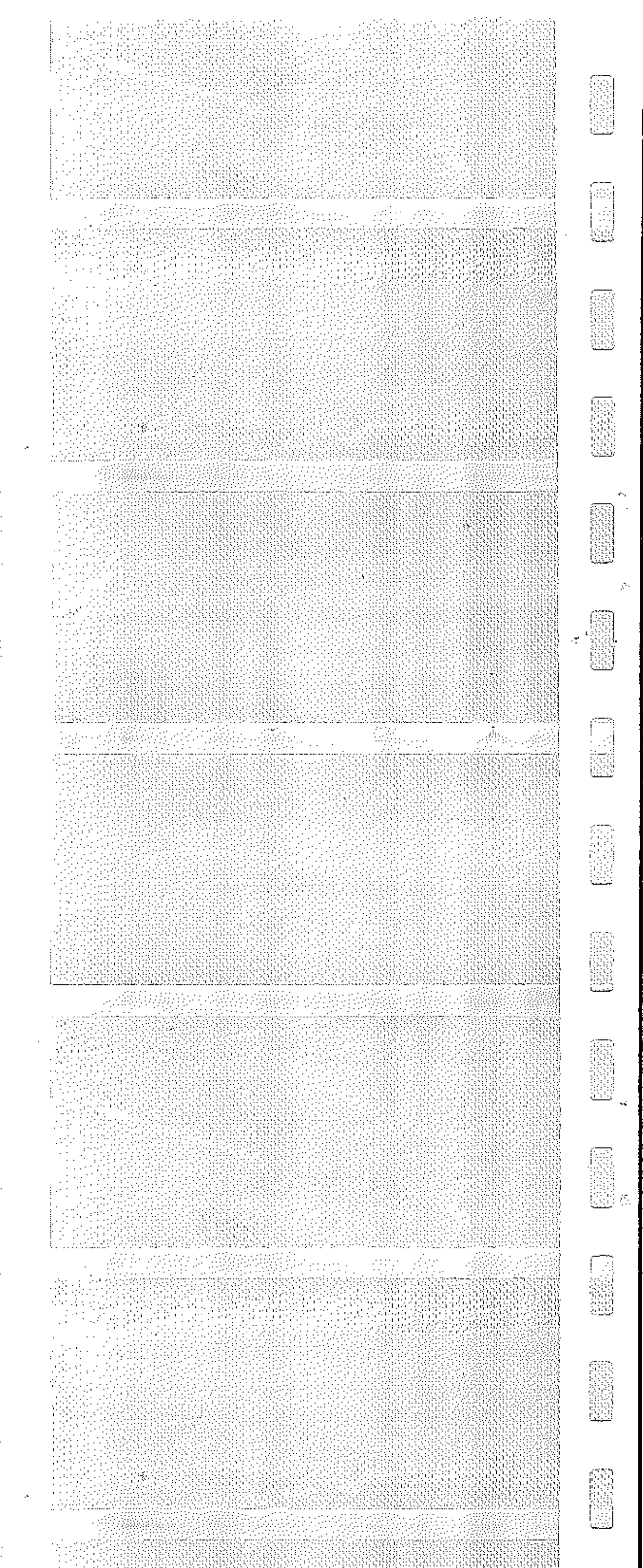
***IIIa. JOSE FRANCISCO GARRIDO y ALEGRE,** n. Ctes. 1848, donde falleció en 1904. Militar contrajo matrimonio el 30-1-1873 en la Iglesia Catedral de Corrientes con **Ramona Rosa Martínez**, n. Ctes. 1849, h.l. Wenceslao Martínez y de Juana Romero (44). Fueron padres de por lo menos:*

a) Héctor Pánfilo Garrido y Martínez, que sigue en IVa.

***IVa. HECTOR P. GARRIDO y MARTINEZ**, n. San Luis del Palmar en 1884, se dedicó al comercio en las zonas de San Luis del Palmar, Gral. Paz y Mburucuyá, falleciendo en Estación Herlitzka el 10-1-1937. Se había casado en Saladas el 10-6-1912 con **María Beatriz Quintana**, n. 1895, hija de Manuel Quintana y de Eleuteria González, que falleciera en el mismo lugar que su esposo el 25-1-1937 (45). Fueron sus hijos:*

a) Elvira Raimunda Garrido y Quintana,** que c.m. con un señor **Zamudio.

***b) Dalmira Angela Garrido y Quintana,** n. San Luis del Palmar el 2-7-1917.*



*c) **Hermelinda Garrido y Quintana,** n. San Luis del Palmar el 5-7-1918, c.m. **Timoteo Frías,** c.s..*

*d) **Gumersindo Garrido y Quintana**, n. Lomas de Vallejos, Dpto. Gral. Paz (Caá Catí) el // 23-1-1921*

*e) **Haydee Floralia Garrido y Quintana**, n. Lomas de Vallejos, 26-10-1924.*

*f) **Antonio Leopoldo Garrido y Quintana**, n. Mburucuyá el 15-11-1928.*

*g) **Ercilia Pascuala Garrido y Quintana**, n. Mburucuyá el 17-5-1930*

*h) **Héctor Santiago Garrido y Quintana**, n. Mburucuyá el 25-7-1932*

*i) **Juana Beatriz Garrido y Quintana,** n. Mburucuyá el 27-1-1936*

***IIIb. J. FORTUNATO GARRIDO y ALEGRE,** n. Corrientes, bautizado Jorge Fortunato, diputado provincial 1890-93, ocupando luego diversos cargos públicos en Corrientes, Director de la Cárcel de Resistencia, Vice Director de la Prisión Nacional (calle Las Heras) de Buenos Aires en 1905, redactando en 1907 un proyecto de reglamento para las cárceles de los territorios nacionales. Militó en el Partido Autonomista y fue secretario de la Revista Penitenciaria (46). Falleció en Corrientes el 8-3-1930. Contrajo matrimonio en Buenos Aires con **Catalina Pellegrina Lidia Della Paolera**, fallecida en 1944. Sus Hijos:*

*a) **Jorge Antonio Garrido y Della Paolera,** n. Ctes. 8-6-1921, maestro normal, martillero público, docente, diputado provincial. C.m. con **Marta Mihovilsevich y Díaz de Vivar**, h.l. de Juan Mihovilsevich y de María Martha Díaz de Vivar, padres de:*

*1. **Marta María Lidia Garrido y Mihovilsevich,** n. Ctes. 28-9-1960, c.m. **Marcelo Alejandro Fazzito,** c.s..*

ministro del Superior Tribunal de Justicia de Corrientes, así como juez civil y comercial, camarista del trabajo y ministro y presidente del Superior Tribunal de Justicia del Chaco. En otro ámbito fue profesor de derecho romano y de derecho civil de la Facultad de derecho de la Universidad Nacional del Nordeste y profesor titular de derecho civil III de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, así como integrante y director de numerosas entidades jurídicas y sociales y autor de numerosas publicaciones especializadas. Falleció en Buenos Aires 29-8-1985 (47).

*El 9-11-1950 c.m. Iglesia Catedral de Corrientes con **Rosa Cordobera González**, n. Corrientes 9-8-1926, abogada, profesora universitaria, maestra normal, autora de diversos libros, Presidenta del Consejo del Menor, secretaria de los juzgados civiles de primera instancia de Corrientes y de Resistencia, etc., h.l. de Mario Cordobera, francés, de apellido Courd-Berd, y de Prudencia González y Quintana. Fueron padres de:*

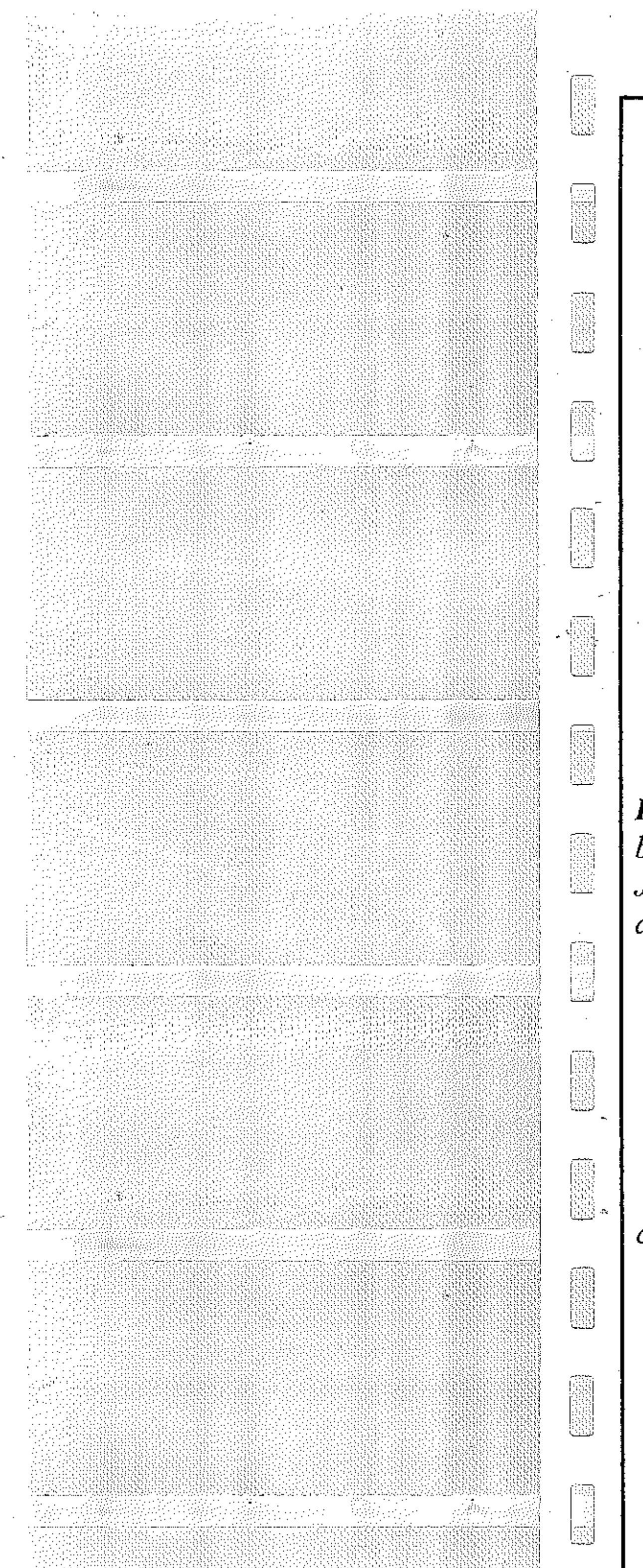
*a) **Lidia María Rosa Garrido y Cordobera,** n. Ctes. 31-8-1960, abogada, profesora en la /// Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires, investigadora del //////// Conicet, etc.. C.m. Iglesia Ntra. Sra. del Pilar, de Buenos Aires, el 24-9-1988 con **Carlos //// Andrés Piccinino Centeno**, h.l. Juan Carlos Piccinino y Talaban y de Elena Centeno y López Aguerreberry, padres de:*

1. ***Roque Andrés Piccinino Centeno y Garrido.***

2. ***Lidia Rosa María Piccinino Centeno y Garrido.***

***IIIc. JOSE LUIS GARRIDO y ALEGRE**, comerciante y hacendado, n. Corrientes en 1859. Fue profesor en la Escuela Normal José Manuel Estrada de Corrientes. Fall. en Corrientes el 25-6-1896 (48). Contrajo matrimonio el 22-9-1887 en la Iglesia Catedral de Corrientes (49) con **Sofía Bréard y Falcón**, n. Santa Ana, Corrientes, el 22-7-1871, h.l. Eugenio Bréard y Contreras y de Sofía Falcón y González, que falleciera en Corrientes el 25-7-1954. Fueron padres de:*

*a) **María Silvia Garrido y Bréard,** n. Ctes. 27-6-1888, baut. María Silvia Bienvenida el /// 24-9-1888 y fallecida en Corrientes el 14-7-1968. Propietaria de campos familiares en ///// Ituzaingó. Fue profesora en la Escuela Normal José Manuel Estrada. El 16-12-1912 (50) /// c.m. en Ituzaingó con **Carlos José Simonelli,** uruguayo, n. 1886, hacendado, que falleciera 10-5-1930. Fueron padres de:*



1. ***Luis Jerónimo Simonelli y Garrido,*** *aviador civil, que falleció en un accidente // aéreo en Mar del Plata, mientras ostentaba el grado de Capitán de Nave.. C.m. ////* ***María Salomé Nicolini Cabral,*** *h.l. José Luis Nicolini y de Silvia Cabral y Cabral, // padres de:*

1.1. Carlos José Simonelli y Nicolini, *abogado, magistrado, c.m.* ***Carola /// Casco****, c.s..*
1.2. Sofía Salomé Simonelli y Nicolini*, c.m.* ***Guzmán Castillo Odena****, h.l. Guzmán Castillo Odena y Juana Solari, c.s..*

b) Aristóbulo Eligio Garrido y Bréard, que sigue en IVc.

c) ***Ramón Garrido y Bréard****, quien falleció soltero en Ituzaingó el 2-3-1911.*

IVc. ARISTOBULO GARRIDO y BREARD, *hacendado, nació en Corrientes el 7-4-1890, siendo bautizado en la Basílica de Ntra. Sra. de Itatí el 25-12-1891 (51), habiendo sido sus padrinos el Dr. Juan R. Vidal y Eloísa Torrent de Vidal. Administró los campos familiares en Ituzaingó, Corrientes, donde falleció el 30-8-1925, siendo sepultado en el cementerio local.*

Fue padre de ***María Elena Garrido,*** *que c.m. en Buenos Aires con* ***A. Mario Magri****, c.s..*

****

También pertenece a éste linaje ***Matilde Garrido****, hija de un señor Garrido y Alegre, cuya correcta filiación aún no he encontrado, que c.m. con* ***Juan A. Chapo****, padres de:*

a) Marina Chapo y Garrido, *c.m.* ***Mario Diez****, radicados en Santiago del Estero, c.s..*

b) Elba Chapo y Garrido, *c.m. con* ***N.N. Azar,*** *también radicados en esa provincia, c.s..*

c) Yolanda Chapo y Garrido, *falleció joven.*

(22) *Mantilla, M.F. - ob. cit., tomo II, pag. 258.*
(23) *Iglesia Catedral, L.M. año 1853 - Gentileza E.A. Coghlan.*
(24) *Idem, L.M. año 1886.*
(25) *A. Trib. Ctes., Suc. Héctor Valle, año 1910, legajo 35.*
(26) *Iglesia Catedral, L.B. año 1836.*
(27) *Idem, L.M. folio 118, año 1862.*
(28) *Crónica Oficial 16-3-1861.*
(29) *Mantilla, M.F., ob. cit., tomo II, pag. 289.*
(30) *A. Trib. Ctes., Suc. Antonia G. de Lotero, año 1908.*
(31) *Centenario de la Esc. Normal "M. I. Loza", Goya 1987.*
(32) *MacLoughlin Bréard, Guillermo - "Las Familias de Alvear y Balbastro", 1989, inédito.*
(33) *Mantilla, M.F., ob. cit., tomo II, pag. 140.*
(34) *Idem, ob. cit., tomo II, pag. 212.*
(35) *Idem, ob. cit., tomo II, pag. 255.*
(36) *Iglesia Catedral, L.M. año 1860 - Gentileza E.A. Coghlan.*
(37) *Feris, Gabriel - "El Partido Autonomista", Ctes., 1990, pag. 2.*
(38) *Gentileza Dr. Carlos A. Suarez.*
(39) *Iglesia Catedral, L.M. 1872 - Gentileza C.A. Luque Colombres.*
(40) *Mantilla, M.F., ob. cit., tomo I, pag. XCVI.*
(41) *A. Trib. Ctes., Suc. Federico L. Garrido, año 1917, legajo 4631.*
(42) *Castello, Antonio - "Historia de la Provincia de Corrientes ".*
(43) *A. Trib. Ctes., Suc. Miguel Garrido, año 1877, legajo 33.*
(44) *Idem, Suc. José F. Garrido, año 1904.*
(45) *Idem, Suc. Héctor P. Garrido y María B. Quintana de Garrido, Juzgado de 1a. Instancia, año 1940, legajo 6025.*
(46) *"Hechos y Hombres de Corrientes", Resistencia, 1964/9, gentileza Dra. Rosa C.G. de // Garrido.*
(47) *Revista Jurídica Zeus, tomo 39, N° 2741, Rosario, 26-9-1985.*
(48) *Iglesia Catedral, L.D. año 1896.*
(49) *Idem L.M. año 1887.*
(50) *A. Tribunales Ctes., Suc. José Luis Garrido, Juzgado de 1a. Instancia año 1928, legajo / 2254.*
(51) *A. Parroquial Ntra. Sra. de Itatí, L.B. año 1891.*

)(

BOLETIN DEL

INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALOGICAS

REPARTO DE INDIOS EN ENCOMIENDAS PRACTICADO EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE VERA DE LAS SIETE CORRIENTES EN EL AÑO DE SU FUNDACION 1588 Y SIGUIENTES HASTA EL AÑO 1593

por Dn. José María Martínez Vivot

PUBLICADO EL 25 DE ABRIL DE 1802 EN EL PERIODICO " TELEGRAFO MERCANTIL" Y REPRODUCIDO FACSIMILARMENTE EN EL AÑO 1914 POR LA JUNTA DE HISTORIA Y NUMISMATICA AMERICANA, EN LOS TOMOS VI Y VII DE SU BIBLIOTECA.

Hemos considerado sumamente importante reproducir en nuestro Boletín este artículo tomado facsimilarmente de la excelente recopilación que efectuara la Junta de Historia y Numismática Americana, teniendo en cuenta que a pesar que en el título original del " Telégrafo Mercantil" menciona que fue tomado del Padrón que existía en el Archivo de Corrientes en 1802, no nos consta que éstos documentos se conserven y los consideramos de enorme valor para nuestras investigaciones. En la Revista del Archivo de la Provincia de Corrientes del año 1909 (Tomo I

DONDE Y COMO SE HACE LA SUBSCRIPCION del Telégrafo.

Los Vecinos de Buenos-Ayres, en casa del Editor, à 2 pesos mensuales; los de las Ciudades, Villas, y Lugares del Departamento de esta Administracion general de Correos, en las respectivas Administraciones Subalternas de ella à 20 reales, y por el preciso termino de 4 meses; los del Vireynato del Perù, Presidencias de Chile, y Charcas, en las Administraciones de la propia Real Renta de Correos, à 3 pesos, y por 6 meses precisos. Adviertase que todos han de pagar adelantada la Subscripcion, y los Forasteros precisamente en Oro, ò en qualquiera otra moneda, si se remite por los Situadistas, y recibiràn sus Exemplares francos. El que cumpliere, y no quiera continuar serà obligado à prevenirlo en este Despacho.

CORRIENTES.

Reparto de Indios en Encomiendas, practicado en la Ciudad de S. Juan de Vera de las siete Corrientes, en el año de su fundacion 1588, y siguientes hasta el de 1593, segun el Padron que exîste original en el Archivo de dicha Ciudad.

En la Ciudad de Vera en dos dias del mes de Noviembre de mil quinientos ochenta y ocho años: Alonso de Vera y Aragon, Capitan General, y Justicia mayor en esta dicha Ciudad, y Provincias del Paraná, Uruguay, Tape, hasta la Mar del Norte, San Francisco y Viasa, y Gauyrá, por el Adelantado Juan de Torres de Vera, y Aragon, Gobernador Capitan General y Justicia mayor, y Alguacil mayor en todas estas Provincias del Rio de la Plata, por S. M. &c. Por quanto conviene al servicio de Dios nuestro Señor, y de S. M. y al aumento, conservacion y utilidad de esta dicha Ciudad, y usando de los Poderes que para ello tengo, que por su notoriedad, no van aqui insertos guardando y

erererererererererer

ererererererererererererererererer

250 (258)
cumpliendo la instruccion de S. M. Yo en nombre de S. M. encomiendo los Pueblos, Caciques y Principales, é Indios à ellos sugetos, con todas sus tierras, montes, aguadas, pesquerias, y cazaderos por tres vidas, como S. M. lo manda, à los Pobladores, y Conquistadores, en las Poblaciones nuevas de estas Provincias, con que sean obligados á darles doctrina suficiente, y á tener casa formada en esta dicha Ciudad de Vera, armas, y caballos, para la conquista, pacificacion, y sustentacion de ella, y para las cosas que convinieren al servicio de S. M. con cargo, y gravamen que el que se fuere de esta dicha Ciudad dentro de cinco años, sin licencia del Juez Superior de ella, y el que la llevare, y no volviere dentro el termino de la licencia que llevare, queden los Indios bacos para encomendarlos á las personas que sirvieren dicha vecindad y encomienda; y asi lo firmé de mi nombre, en presencia del presente Escribano. Alonso de Vera y Aragon.=pasó ante mí. Nicolas de Villanueva. Escribano público, y Gobernacion.

ENCOMENDEROS. 1588 *en 2 de 9bre.* *ENCOMIENDAS.*

A S. M. El Pueblo Viquis, y la nacion Bayarà, con todos los caciques y principales, que tuviere, y los Indios á ellos sugetos, y remanentes, y pertenecientes, con todas sus tierras, montes, aguadas, &c.

El Adelantado. El Tape con todos los Pueblos, caciques, y principales que en él hubiere, por qualesquiera nombres que tuvieren con todos los Indios á ellos sugetos.

El General Juan de Torres Navarrete. La nacion Evirayara, y el Pueblo ó nacion Heitayá, que estuvieren en los terminos de esta Ciudad, con todos los caciques é Indios á ellos sugetos, &c.

El General Alonso de Vera. El Pueblo Cacauchin con los ca-

el cacique Iguaza, y los caciques Taico, Guazambare, Yovaré, el pueblo de Enem con los caciques Opinoés, Guaeguac, Yocoley, la nacion Daris, y la Lichimon con todos los caciques, è Indios à ellos sugetos.

Martin Alonso de Velasco. El cacique Alasti de la nacion que fuere con todos los Indios à él sugetos, remanentes y pertenecientes con todas las tierras, &c.

Hector Rodriguez. El pueblo Iguacú con los caciques Apá, Celé, el pueblo Calapistisla con todos los caciques, y principales que en los dichos pueblos hubiere, con todos los Indios à ellos sugetos remanentes y pertenecientes.

Esteban Ballejo. El pueblo Asuslep con los caciques Cobechon, Asquichis con todos los Indios à ellos sugetos.

Diego Rodriguez de Nareix.

Francisco Gonzalez de Se a Cruz. El pueblo Tapillste, y el pueblo, o nacion Cupecala con el cacique Chilepo, y todos los demas caciques principales, &c.

Nicolas de Villanueva. La Nacion Yops, con el Cazique Cochips, el Pueblo Conchi, con los caziques Guaniapá, Aymul, Talocome, el Pueblo Canircotap, con el cazique Chamoeu, con todos los Indios à ellos sugetos.

Geronimo de Ibarra El Pueblo Hohuyllaylxte, con todos los caziques, y principales que en el huviere con todos los Indios á ellos sugetos.

Francisco de Esquivel Cabrera. La Nacion Zocobos con todos sus caziques, y principales con todos los Indios á ellos sugetos.

Pedro Alvarez Gaytan. El Pueblo Latisbisla, ò Colatisbisla con los caziques Quisipioni, Apá Chalaoco, con todos los Indios á ellos sugetos.

Diego Martìnez de la Orta. La Nacion Necopilte con el cazi-

erererererererererererererererererer

252
Chimpè, con todos los Indios á el sugetos.

Francisco de Burgos. El cazique Lacamanconá de la Nacion Begua con todos los Indios á el sugetos.

Francisco Ortiz de Leguisamo. El Pueblo Savanche con todos caziques y principales que en el huviere con todos los Indios á ellos sugetos.

Alonzo de Medina El Pueblo Tacumehep, con todos sus caziques y principales, y Indios á ellos sugetos.

Juan Rodriguez Barcalero de Soto mayor. La Nacion Nani con los caziques Chilquiguox, Quisquis, Yeyè con todos los Indios à ellos sugetos.

Alonzo Cabrera. El Pueblo Tanta chamacù con todos los caziques y y principales que en el huviere con todos los Indios à ellos sugetos.

Juan Voz mediano El Pueblo Quice palasta con el cazique Cupiala, el Pueblo Temà, con todos los Indios á ellos sugetos.

Diego de Sandoval. El Pueblo Eymurs con el cazique Sacuy, con todos los demas caziques que en dicho Pueblo huviere con todos los Indios.

Anton Martin. El Pueblo Soeslepi con el cazique Caychà, y el Pueblo Uruayguà con todos los caziques, y Indios á ellos sugetos.

Hernando de la Cueva. El Pueblo Panapis con el cazique Chuipinan, con todos los Indios, y caziques pertenecientes á dicho Pueblo.

Juan Romero. El Pueblo Chocodan con todos los caziques y principales é Indios á ellos sugetos.

Diego Gorden. El cazique Eninbolve con todos los In iios á el sugetos.

Martin de Rapalo. El Pueblo Simoels con el cazique Isicui y todos los demas caziques, y el Pueblo, ò cazique Quisau, con todos los caziques é Indios á ellos pertenecientes.

Pedro Lopez de Enziso. El Pueblo de los Caracaràs con el ca-

con todos los caziques é Indios á ellos sugetos.

Juan Gutierrez. El cazique Chicanisla con todos los Indios á el sugetos.

Alonzo Sanchez Moreno. El Pueblo Cuytà con el cazique Bineman con todos los Indios á el sugetos.

Ambrosio de Acosta. Los Indios Ememis con los Indios y caziques que tuvieren.

Simon de Meza, el Pueblo Buis con los caziques é Indios à el pertenecientes.

Juan Gonzalez. el Pueblo Chologuas, y el Biocú con todos sus caziques, principales, è Indios á ellos sugetos.

Vicente Rolon. Los caziques Moy, Apatuhix, Aguancaetá con todos los indios á ellos sugetos.

Hernando Polo. la Casa enchi con los caziques Adinboapinan, Chamocha Iadin, con todos los indios á ellos sugetos.

Juan de Estigarrivia. el Pueblo Astol con el cazique Eslacaton con todos los indios á el sugetos.

Diego de Soza. el Puelo Elxtoylite con el cazique Tiás, y todos los demas caziques é indios á ellos pertenecientes.

Bernabé Delgado. el cazique Cuamiqua, y todos los demas caziques á el sugetos con todos sus indios.

Diego Garcia. el cazique Inoconchy con todos los indios á el sugetos.

Melchor Fernandez. el Pueblo Calastayoan con todos los caziques é indios que en el huviere.

Francisco Arias de Mansilla. los Pueblos Sesté y Siputiguará con todos los caziques é indios que tubiesen.

Juan Gauna. el Pueblo Sipisgui con todos sus caziques y indios.

Martin de Irrazaval. el pueblo Csetaya con sus caziques é indios.

erererererererererererererererererer

254 (262)

Martin de Velazco el cazique Quichi con todos los indios à el sugetos.
Juan Juarez. el cazique Machicatisla con todos los indios à el sugetos.
Pedro Esquivel. el cazique Calamoconà con todos los indios.
Juan Bernal Cuenca. el pueblo Honña con todos los caziques, y principales que en el huviere con todos los indios á ellos sugetos.
Lucas de Arze. el cazique Colonxi con todos los indios á el sugetos.
Estevan Alegre. el pueblo Salal con los caziques Istiquichi yucum con todos los indios à ellos sugetos remamanentes.
Tomas Gonzalez. el pueblo Yaguacas con todos sus caziques, y principales, y indios á ellos sugetos.
Juan Bernal. el pueblo Tinitinylxte con todos los caziqres, y principales, é indios à ellos sugetrs.
Anton Figueroa. el pueblo Tancuro con todos los caziques, y principales é indios à ellos sugetos.
Marcos Noguera. el pueblo Yasusaca con todos id. id é id.
Anzelmo Gonzalez, el pueblo Tunuquis con todos id. id. è id.
Francisco de Acuña. el cazique Yocaca del pueblo Culaycho, la nacion Yagua, y la Inividi con todos los caziques è indios.
Anton Roberto. el pueblo Chachilyte con todos los caziques y principales que tuviere con todos los indios á ellos suge.
1589 Mayo 10. *Juan Gonzalez Torquemada.* el pueblo Copecelo. . . . id. . . . . id.
Noviembre 15. *Cristoval de Velaustegui.* el pueblo Chumulxhilxte con . . . id. . . id. . . . . id.
Diziembre 14. *Juan Brabo.* el pueblo Necapelem y el pueblo Coceps. . . . id. . . . id . . . . id.
1590 Enero 30. *Capitan Juan de Espinosa Belmonte.* el pueblo Inipusco con el cazique Inipusco, con todos los demás caziques, principales, é indios á ellos sugetos.
Sancho Roberto. el pueblo Camilxte, y el Talomagua, y el Ibodecel con todos. . . . id. . . . id. . . . id.

Chias, Yaylxte, Uhuylte, y Cacuqueslep, con el cacique Cobechon, y demas caciques principales, é Indios que en los dichos pueblos hubiere.

Mayo 6 *Juan Rodriguez Barcalero de Soto Mayor.* La nacion Utalà, y la Comoquep con los caziques, principales, y indios que en las dichas dos naciones huviere.

11 *Francisco Mendez Carrasco*, el pueblo Gariguari, y el Alisticon con id. id. id.

Juan de Acosta. Los caciques Abatiqui, Tucurbá de la nacion Guarani con todos los Indios á ellos sugetos.

Junio 8. *Pedro Grande de Norgales.* el cacique Caraguayú con su pueblo, y los demas caciques, y principales con todos los Indios á ellos sugetos.

25 *Blas de Venecia.* La nacion Curú, con todos caciques, y principales, é Indios à ellos sugetos.

Francisco Mendez Carrasco. el pueblo Inipusco, y el Estayeremeri con todos los caciques, y principales, é Indios á ellos sugetos.

Agosto 6. *Diego Martin de la Horta.* Los pueblos Mepiguá, y Acilte, y los caciques Temá, y el Yambaquiti con todos los Indios á ellos sugetos.

19 *Juan Gaona.* el cacique Yaguarundi con todos los caciques é Indios que hubiere en el pueblo de dicho cacique.

Septiembre 6. *Cristoval Cano Barzlga.* el pueblo Cutalsyslte con todos los caciques, y principales, é Indios à ellos sugetos.

9 *Simon de Mesa* Los pueblos Acuis, Lucumbooe, Silichis, y el de Esculontapata con el cacique Escuidá con todos los Indios á ellos, &c.

18. *Capitan Juan de Qumarraga y Barquezen*, el pueblo Coseslep

erererererererererer

ó Casuslep con los caciques Chamoes, Yayageu, y el pueblo Guecoylgut con el cacique Asiesle difunto, por cuya causa estan los Indios de dicho pueblo sin cacique, y el pueblo Itapuá con los caciques Caraguayú, Ibucú, Iyambà con todos los caciques é Indios que en los dichos pueblos hubiere.

19 *Domingo Miño.* el pueblo Oysoyrroque con sus caciques é Indios à ellos sugetos.

Blas de Leys. el pueblo Nauran con id. id.

Gabriel de Esquivel. el pueblo Anam con id. id.

Felipe Diez. el pueblo Guinaguep, con todos sus caziques y indios, y el cazique Machio con los suyos.

Gonzalo de Mendoza. el pueblo Usua con los caziques Cachimalca, y Abasuan; con todos los indios à ellos sugetos.

26. *Diego de Sandoval.* el pueblo Yaab con los caziques Camaratigua, Quisniquoo, y Yagualo con todos los indios á ellos sugetos.

Diziembre 17. *Martin Martinez.* el pueblo Tapexxtelp, y el de Estoylem, con todos los caziques y principales y indios que tubieren.

Alonzo Ruiz de Roxas. el pueblo Cocoistel, y el pueblo Escucia, y el cacique Cherobaci con todos los Indios á ellos pertenecientes.

1592 Enero 4. *Pedro de Rodas.* Los pueblos Elado, Guanucia Lusleoch, y Egrin, con todos sus caziques, y indios.

Rodrigo Esterlin el pueblo Casotap cno los caziques Guastina Castaqui, el Pueblo Escalatahuipitia, y Esli, con sus caziques, é indios.

Hernando Polo Los pueblos Pacurey, Cobaor, y Codepo con todos los caziques, y indios que tubieren.

Hernando de Sosa. Los pueblos Papacuma, y Payguá con todos id id.

7. *Bernardo de Rapalo.* Los pueblos Niesculon, Botiguara, Coyeps, con todos sus caziques, y indios, y el cazique Ambarú con los suyos.

Hernando de la Cueva el Cazique Yaguá Pinicaa Obapix

sugetos.

Juan Brabo. el pueblo Iiubutin con todos los caciques, y principales, é Indios à ellos sugetos.

Juan Bernal. el pueblo Baha id. id. id.

1593 Enero 27 *Gabriel de Esquivel.* el pueblo Turchibudon con el cacique Iguacù, é Indios à él sugetos, y el pueblo Enaguacia con todos los caciques, &c.

Francisco Ortiz de Legisamo. el pueblo Suhieboch con todos los caciques, y principales, é Indios que en èl hubiere.

28 *Rodrigo Diaz.* Los pueblos Aguazayú, y Hahay id id. id.

Febrero 8 *Martin Alonzo de Velazco.* el cacique Ischi, y el pueblo Mbohoc con todos los caciques, principales, é Indios que tuvieren.

Francisco Lopez Pardo el pueblo Nocombooc con todos sus caciques, principales, é Indios, y el cacique Tasarirà de la nacion Guarani con sus Indios, &c.

Julian Nuñez. Los caciques Araguayrá, Caxacara, y Beatobix de la nacion Guarani, con todos los Indios á ellos sugetos.

Nicolas de Villanueva. el pueblo H-beacú con los caciques Cobooc, Tature, Toquesevi, Molopilem, con todos los Indios de dicho pueblo, y los caciques Papaguacú, Aguaràyoapi de la nacion Guarani con todos los Indios á ellos sugetos.

Mayo 28. *Francisco Colman* el pueblo Gasin con todos sus caciques é Indios, y el cacique Arazarey con todos los Indios à él sugetos.

Alonso de Peralta Los pueblos Araguipé, Boyucú Bilimoc, con todos los caciques, y principales que en ellos hubiere é Indios à ellos sugetos.

*

erererererererererer

ererererererererererererererererer

Matias Martinez. el pueblo Cuylem con todos los caciques, y principales que tuvieren con todos los Indios à ellos sugetos y pertenecientes.

Agustin Sanchez. el pueblo Ipahiguarà id. id. id.

31. *Juan Sanchez Gutierrez.* el cacique Yaguar[illegible] con todos los Indios à èl sugetos, remanentes y pertenecientes.

Diego de Sena. el cacique Yagúarecapí de la nacion Guarani con todos los Indios à él sugetos.

El General Alonso de Vera y Aragon. el pueblo ó nacion Patés con todos los caciques y principales, é Indios á ellos sugetos.

D. Pedro de Veras. el pueblo ó nacion Chabacas con todos id. id. id. y el cacique D. Juan de la nacion Carisp.

Gabriel Bernal. „Este dicho dia, mes, y año susodicho treinta „y un dias del mes de Mayo de mil quinientos noventa y „tres años Su merced del dicho General en presencia de „mí el presente Escribano, nombró, y señaló en nombre „de S. M por encomienda y meced à Gabriel Bernal el „cacique Sibiche con todos los Indios á èl sugetos, rema„nentes, y pertenecientes, con todas sus tierras, montes, „aguadas, pesquerias y casaderos, por tres vidas como „S M. lo manda, conque sea obligado à darles doctrina „suficiente, y á enseñarles la Pub icia de nuestra Ley na„tural, y le encarga el buen tratamiento de ellos, que con „el, descarga la conciencia de S M., y la suya: con que „no llebe mas tributos, y aprovechamientos que onesta„mente pudieren dar, conforme la tasa, reservando à los „caziques, mugeres, é hijos, y lo firmó de su nombre= „Alonso de Vera, y Aragon= pasò ante mi; Nicolas de „Villanueva, Escrivano publico, y Gobernacion."

PUBLICACIONES.

Año 1785

*1/1 = 250.- **Miguel BAES,** nat. del Partido, h. de Luis José Báes y de Catalina Garcet, vecs. de las Hermanas, con **María AIRALA,** h. de Vicente Airala y de Aurelia Castro, del mismo Partido. Tgos. José Anselmo Batalla y María Utrera, del mismo Pago. (Fdo.Mro.José Manuel de Roo). En San Pedro.*

Folio 65 vto. (97 v)
*2/1 – 251.- **José Brisio de la PAZ**, nat. del Partido, h.l. de Valerio de la Paz y de Isidora Mendoza, vecs. del Tala, con **Juana María**. Tgos. Luis Barrionuevo y Juana Escobar, del Espinillo.(Fdo.Mro. José Manuel de Roo). En San Pedro.*

*3/1 = 252.- **Bartolo BAES**, indio, nat. del Partido, h. de Pedro Nolasco Báes, difunto,y de Floriana Gómez, vec. del Pueblo, con **Polonia Mesa,** viuda de Juan Muriel, vec. del mismo lugar. Tgos. José Antonio Ponce y Agustina Báes, vecs. del Tala. (Fdo. Mro. José Manuel de Roo). En San Pedro*

Folio 66 (98)
*10/10 = 253.- En San Pedro. **Guillermo BELEN**, nat. del Partido, h.l. de Basilio Belén y de Juana Díaz, difunta, con **Francisca MELO**, h. de Félix Melo y de María Abalos, vecs. del Tala. Tgos. Faustino Belén y Paulina Belén. (Fdo.Mro.José Manuel de Roo).*

Folio 66 vto. (98 v.)
*30/5 –254.- En San Pedro, **Nicolás BELEN**, h.l. de Basilio Belén, vec. del Tala, y de Juana Díaz, difunta, con **María RAMOS**, nat. del Partido, h. de Domingo Ramos, difunto, y de Josefa Fernández, vec. del mismo paraje. Tgos. Antonia Díaz y Gregoria Ponce, del mismo lugar. (Fdo.Mro.José Manuel de Roo).*

*6/6 = 255.- **José Bernardo SANABRIA**, h. de Martín Sanabria y de Juana Manuela Figero, vecs. del Arrecife, con **María Ursula HERNANDEZ**, nat. del Partido, h. de Juan Hernandez y de María Gabriela Ontiveros, vecs. de la Costa. Tgos. D.Roque Blanco y su mujer Da. Antonia Burgos, vecs. del Tala. (Fdo.Mro.José Manuel de Roo). En San Pedro.*

Folio 67 (99)
*8/6 = 256.- **José Mariano RECALDE**, indio, nat. del Pueblo de Yuti, con **Manuela MARTINEZ**, viuda de Alexos Villalba, vecina del Pueblo. Tgos. Mariano Tobar y Isabel de León, vecs. del Partido. (Fdo.Mro.José Manuel de Roo). En San Pedro.*

*16/6 = 257.- **Juan Agustín BARGAS**, nat. del Partido, h. de Agustín BARGAS, difunto, y de Juana Sosa, vecina del Tala, con **María Juliana GUTIERREZ**, h. de Ignacio Gutierrez y de María Rosa ABALOS, difunta. Tgos. Ignacio Palacios y María Ramona Bargas, del mismo lugar. (Fdo.Mro. José Manuel de Roo). En San Pedro.*

Folio 67 vto. (99v)
*2/7 = 258.- **Florencio PONCE**, nat. del Partido, h. de José Antonio Ponce y de María Cabrera, vecs. del Espinillo, con **Manuela MAIDANA**, h. de Andrés Maidana y de Ambrosia Lencina, del mismo Pago. Tgos. Martín Brugos y Ponciana Lencina. (Fdo. Mro.José Manuel de Roo). En San Pedro.*



Folio 68 (100)
*4/8 = 259.- **Juan Santos PONCE,** nat. del Partido, h. de José Santos Ponce, difunto, y de Marcela Gómez, vecina del Pueblo, con **Angela LOPEZ**, viuda de Gabriel Anaya. Tgos. D.Roque Blanco y su mujer Da.Antonia Burgos. (Fdo.Mro.José Manuel de Roo). En San Pedro.*

*18/8 = 260.- **Juan Esteban AREVALO**, nat. del Arrecife, con **María CARBALLO**, parda, h. de Juan Tomás Carballo y de Petrona Domínguez, vecina del Tala.Tgos. Juan López y Bárbara Domínguez, del mismo lugar. (Fdo.Mro. José Manuel de Roo). En San Pedro.*

Folio 68 vto. (100)
*26/9 = 261.- **Domingo**, negro esclavo de D.Domingo Martínez, vecino de las Hermanas, con **Rosa,** negra esclava del mismo amo. Tgos. Juan Manuel Garay y Margarita Garay, del mismo Pago. **(Fdo.Mro.José Manuel de Roo).- En San Pedro.***

*6/10 = 262.- **Manuel MARTINEZ**, del Partido, h. de Dn. Manuel Martínez y de Francisca Aranda, vecs. del Tala, con **Juana Bernarda ORTEGA**, h. de Basilio Ortega, difunto, y de Catalina Villalba, vecina del mismo lugar. Tgos. Diego Molero y Da. Juliana Avendaño. (Fdo. Mro. José Manuel de Roo). En San Pedro.*

Folio 69 (101)
*8/10 = 263.- En San Pedro, **Juan Pedro**, pardo esclavo de D. Tomás Martínez, vecino de las Hermanas, con **Isabel CHAPARRO**, parda, criada en casa de León Chaparro, vecino del mismo lugar. Tgos. Ambrosio Garay y Juana Castro, vecs. del mismo paraje. (Fdo.Mro. José Manuel de Roo).-*

*3/11 = 264.- **José Ramón DUARTE**, pardo, viudo de Bartola Díaz, que fué del Partido , con **Ventura BAES,** viuda en el mismo Partido. Tgos. Agustín Maciel y Clara Rubirriaga. (Fdo.Mro.José Manuel de Roo). En San Pedro.*

Folio 69 vto. (101 v.)
*12/11 = 265.- **Hilario HERNANDEZ,** nat. de las Hermanas, h. de Gabriel Hernández, difunto, y de Valeriana Romero, del mismo lugar, con **Anastacia de los SANTOS**, viuda de Santiago Belo, vecina del mismo Pago. Tgos. Alejandro Soria y Juana Delgado, vecs. de las Hermanas. (Fdo.Mro.José Manuel de Roo). En San Pedro.*

*13/11 = 266.- **José Prudencio CARRIZO,** nat. del Río Tercero, h. de Bernardino Carrizo, difunto, y de María Reina, vecina del Tala, con **María Angela**, negra esclava de Juan Chacón, vecino del mismo lugar. Tgos. Francisco Gómez y Casilda Moreira, vecs. del Tala. (Fdo.Mro.José Manuel de Roo). En San Pedro.*

Folio 70 (102)
*10/12 = 267.- En San Pedro. **Domingo BELEN**, vec. del Tala, viudo de Josefa Soto, con **Bartola BELO**, nat. de las Hermanas, h. de Guillermo Belo y de Micaela Peñalva, vecs. del mismo lugar. Tgos. D.Santiago Peñalva y Micaela Peñalva. (Fdo.Mro. José Manuel de Roo).*

Año 1788

Folio 70 vto. (102 v.)
*18/2 = 268.- **Victoriano MELO,** vec. del Tala, viudo de Dionisia Castro, con **María de los Reyes BANEGAS**, nat. del Partido, h. de Alejandro Banegas y de Clara Cabrera, vecs. del Tala. Tgos. Francisco Xaime y María Cabrera. (Fdo.Mro.José Manuel de Roo). En San Pedro.*

Folio 73 (105)
*20/9 = 277.- **Francisco CARBALLO,** h. de Silvestre Carballo y de Josefa Arroyo, oriundos de Córdoba, con **Juana Rosa GRANEROS,** viuda de José Bargas , vecina del Curato. Tgos. Lucas Albarenque y su mujer Isabel, vecs. del Pueblo. En San Pedro (Fdo.Mro.José Manuel de Roo).*

Folio 73 vto. (105 v.)
*7/10.- 278.- **Joaquín GILES,** viudo, con **Catalina QUINTEROS,** viuda de Hilario, que fué del Partido . Tgos. D.José Suárez y Da. Josefa Quinteros, vecs. del Pueblo. (Fdo.Mro.José Manuel de Roo). En San Pedro.*

*11/10 = 279.- **Juan Bautista TARIGUI,** indio nat. del Pueblo de Corco, en las Misiones, con **María Ignacia YENGURI,** viuda de Basilio Pindoval, que fué del Partido. Tgos. Pedro Pablo Suárez y María de los Santos, indios del Pueblo. (Fdo.Mro.José Manuel de Roo). En San Pedro.*

Folio 74 (106)
*8/12 = 280.- **Ignacio MARTINEZ,** viudo de Manuela Acevedo, con **Serafina ALBANDEA,** viuda de D. Tomás Olivero, que fué del partido de las Hermanas y parienta suya en cuarto grado. Tgos. D. Elceario Villamayor y su mujer Da. Basilia Martínez, vecs. del Pueblo. (Fdo.Mro.José Manuel de Roo). En San Pedro.*

Año 1789

Folio 74 vto. (106 v)
*3/1 = 281.- **Fernando CALSADO,** viudo de María Antonia Cisneros, que fué del Partido, con **María Paula ABALOS,** nat. del Partido, h. de Juan Francisco Abalos, difunto, y de María Luna, vec. del Pueblo. Tgos. Bartolo Leguisamon y María Josefa Maldonado, vecs. del Espinillo. (Fdo.Mro.José Manuel de Roo). En San Pedro.*

Folio 75 (107)
*31/3 = 282.- **Pedro Pascual ORTIZ,** nat. de Cosquín, jurisd. de Córdoba, con **María Francisca NOCEDO,** viuda de Antonio Maciel, que fué del Curato. Tgos. Francisco Ramón Salas y María Teodora Santa Cruz, vecs. de la Costa. (Fdo.Mro.José Manuel de Roo). En San Pedro.*

*23/4 = 283.- **Bautista VILLASANTI,** indio nat. del Pueblo de Cumbari, jurisd. del Paraguay, con **Inés RUBIRRIAGA,** nat. del Partido, h. de Tomás Rubirriaga y de Rosa Valdivia, vecs. del Pueblo. Tgos. Agustín Maciel y Clara Rubirriaga, del mismo lugar. (Fdo.Mro.José Manuel de Roo). En San Pedro.*

Folio 75 vto. (107 v.)
*11/5 = 284.- **Toribio PEÑALVA,** nat. del Partido, h. de Don Santiago Peñalva y de Bartola Gelbes, difunta, del expresado Partido, con **Magdalena GOMEZ,** h. de Mateo Gómez y de Florentina Pérez, difuntos. Tgos. D.Juan Mateo Belo y Da. Teresa Arias, vecs. de las Hermanas. (Fdo.José Manuel de Roo). En San Pedro.*

Folio 76 (108)
*7/6 = 285.- **D.Lorenzo BASUALDO,** nat. del curato de San Nicolás, con **Da. Antonia BURGOS,** viuda de D.Roque Blanco, que fué del Partido. Tgos. D. Antonio Díaz y su mujer Benita Ribera. (Fdo.Mro.José Manuel de Roo). En San Pedro.*

11/6 = 286.- D. Raymundo MARTINEZ, nat. y vec. de las Hermanas, con Da. Marcela LOPEZ, viuda de D. Ignacio Castro, que fué del expresado Partido y tío carnal de D.Raymundo; con dispensa; Tgos. D. Tomás Martínez y Da. María Luisa Aranda. (Fdo.Mro.D. José Manuel de Roo). En San Pedro.

Folio 76 vto. (108 v.)
5/7 = 287.- Pedro SUAREZ, nat. de la Bajada de Santa Fe, viudo de Josefa Taborda, con Prudencia BASUALDO, h. de Juan Vicente Basualdo y de María Castro, vecs. del Tala. Tgos. Antonio Herrera y su mujer Josefa Fernández, vecs. del mismo lugar. (Fdo.Mro.José Manuel de Roo). En San Pedro.

Folio 77 (109)
30/7 = 288.- José TABORDA, nat. de Sta.Fe, h. de Simón Taborda y de Faustina Leguisamon, vecs. del mismo Pueblo, con Petrona SALGUERO, h. de Diego Salguero, difunto, y de Rafaela Gutiérrez, vecina de la Costa. Tgos. Félix Negrete y Micaela Toledo, del Pueblo. (Fdo.Mro José Manuel de Roo). En San Pedro.

Folio 77 vto. (109 v.)
10/8 = 289.- José Antonio FALCON, nat. del Río Cuarto, de muy criatura criado en el Partido, con Pascuala SUAREZ, h. de Nicolás Suárez, difunto, y de Juan Díaz, vecina del Espinillo. Tgos. Martín Gómez y Dominga Taco. (Fdo.Mro. José Manuel de Roo). En San Pedro.

8/9 = 290.- Julián SUAREZ, nat. del Partido, h. de Raymundo Suárez y de María Díaz, ambos difuntos, con Tomasa RUBIRRIAGA, hija de Tomás Rubirriaga y de Rosa Valdivia. Tgos. Agustín Maciel y Clara Rubirriaga, vecs. del Pueblo. (Fdo.Mro.José Manuel de Roo). En San Pedro.

Folio 78 (110)
16/11 = 291.- Mateo BARRERA, nat. de Santiago, con Marcelina RAILOBO, h. de Juan Antonio Railobo, difunto, y de Isabel Gallegos, vecina en el Espinillo. Tgos. José Francisco Sevicos y Josefa Maldonado. (Fdo.Mro.José Manuel de Roo). En San Pedro.

Folio 78 vto. (110 v.)
9/11 = 292.- Santiago BENITEZ, nat. del Paraguay, criado desde pequeño en el Partido, con Rosa Básquez, parda, de la estancia de Da. Josefa Rodríguez. Tgos.Tadeo Rodríguez y Josefa Guevara, vecs. del Tala. Velados. (Fdo.Mro. José Manuel de Roo). En San Pedro.

Folio 79 (111)
18/12 = 293.- Carlos NOGERA, vec. de las Hermanas, con Eufracia ARANDA, h. de Dionisio Aranda y de María Basualdo, vecs. del mismo paraje. Tgos. José Ortiz y María Martina Aranda, del mismo Pago. (Fdo.Mro.José Manuel de Roo). En San Pedro.

Año 1790

5/1 = 294.- Pedro GUTIERREZ, h. de Xavier Gutiérrez, difunto, y de Ana Blanco, vecina del Tala, con Manuela ORTEGA, viuda de Antonio Correa. Tgos. Benito de Curra y Manuela Gómez, vecs. del Tala. (Fdo.Mro.José Manuel de Roo). En San Pedro.

Folio 79 vto (111 v.)
23/3 = 295.- Gregorio CARIEL, viudo de de Estefanía Sagare, que fué en el Rincón de San Pedro, con

Folio 82 vto. (114 v.)
28/8 = 303.- José Eleuterio, pardo, nat. del Paraguay, con Eusebia ENRIQUE, h. de Joaquín Enrique y de Antonia Suárez, vecs. del Espinillo. Tgos. José Moreno y Josefa Maldonado, vecs. del Espinillo. (Fdo.Mro.José Manuel de Roo). En San Pedro.

Folio 83 (115)
9/9 = 304.- Juan MARTINEZ, esclavo de D. Raymundo Martínez, con Juana, esclava de Da. Marcela López, vecina de las Hermanas. Tgos. Ambrosio Garay y Manuela Martínez, del mismo lugar. (Fdo.Mro.José Manuel de Roo). En San Pedro.

14/9 = 305.- Pedro AYRALA, h. de Pedro Airala y de Petrona Maciel, feligreses del curato de S. Nicolas, con Dominga ARANDA, h. de Juan Aranda y de Josefa Maldonado, vecs. de las Hermanas. Tgos. Juan Contreras y María Rodríguez, vecs. del Partido de S.Nicolás. (Fdo.Mro.José Manuel de Roo). En San Pedro.

Folio 83 vto. (115 v.)
30/10 = 306.- Feliciano, nat. del Paraguay, con Bernardina FRANCO, h. de Vicente Franco, difunto, y de Pascuala Camino, india vecina del Rincón de San Pedro. Tgos. Juan Bautista Villasanti e Inés Rubirriaga, indios del mismo lugar. (Fdo. Mro.José Manuel de Roo). En San Pedro.

Año 1791

Folio 84(11)
2/3=307.-Anastacio RUILOBA,pardo,h.de Antonio Ruiloba y de Isabel Ballejos,difuntos,con María Dominga PONCE, h.de Jose Antonio Ponce y de María Cabrera.vecs.del Espinillo.Tgos.Francisco Olao y Polonia Villaroel,del mismo Pago.(Fdo.Mro José Manuel de Roo).En San Pedro.

Folio 84 vto.(116v)
3/3 = 308.- Carlos de MESA, nat. de Córdoba La Llana, con Ana María PONCE, h. de José Antonio Ponce y de Agustina Baes, vecs. del Tala. Tgos. D.Juan Ortega y Da. Antonia Acosta, del mismo lugar. (Fdo.Mro.José Manuel de -Roo). En San Pedro.

Folio 85 (117)
5/3 = 309.- Ramón LASCANO, nat. de Santiago del Estero, con Juana GIMENEZ, h. de Santiago Giménez y de María del Pilar Rodríguez, vecs. del Tala. Tgos. Joaquín Samudio y Antonia Gutiérrez, del mismo paraje. (Fdo.Mro.José Manuel de Roo). En San Pedro.

15/3 = 310.- Pascual José NAVARRO, nat. de la villa de Luján, con Clara GOMEZ, h. de Lorenzo Gómez y de Isidora Guevara, vecs. del Espinillo. Tgos. Alejandro Banegas y Clara Mendoza, vecs. del Tala. (Fdo.Mro.José Manuel de Roo). En San Pedro.

Folio 85 vto. (117 v.)
26/3 = 311.- Blas MARTINEZ, h. de D.Manuel Martínez y de Da. Francisca Aranda, vecs. del Tala, con Manuela BLANCO, h. de Roque Blanco, difunto, y de Antonia Burgos, vecina del mismo paraje. Tgos. José Martínez y Petrona Castro, vecs. del Tala. (Fdo.Mro.José Manuel de Roo). En San Pedro.

Folio 86 (118)
*18/5 – 312.- **Domingo OLIVARES,** nat. de la villa de Copiapó, jurisdic. de Chile, con **Isabel BELEN**, h. de Basilio Belén y de Juana Díaz, difunta, que fué del Tala. Tgos. Domingo Belén y Bartola Belo. (Fdo.Mro.José Manuel de Roo). En San Pedro.*

Folio 86 vto. (118 v.)
*22/5 = 313.- **Juan Vicente BELO,** h. de Juan Mateo Belo y de Teresa Arias, vecs. de las Hermanas, con **María del Rosario RAMIREZ,** Tgos. Mauricio Ximénez y Josefa Beltrán, todos vecs. de las Hermanas. (Fdo.Mro.José Manuel de Roo). En San Pedro.*

*22/6 = 314.- **D.Clemente MILAGRO**. nat. de Barcelona, con **María BENAVIDEZ**, viuda de D. Miguel Ruiz, Moreno, vec. que fué del Tala. Tgos. D.Juan Ortega y Da.Feliciana Mansilla, del Pueblo de San Pedro. (Fdo.Mro. José Manuel de Roo). En San Pedro.*

Folio 87 (119)
*26/6 = 315.- En San Pedro, **José Mariano BARRERA**, h. de Pedro Barrera y de Petrona Tello, del Partido de San Nicolás, con **Josefa GUEVARA**, h. de Juan de Dios Guevara y de Francisca Caro, vecs. del Espinillo. Tgos. Juan Martínez y Juana Castro, esclavos de D. Raymundo Martínez. (Fdo.Mro.José Manuel de Roo).*

Folio 87 vto. (119 v.)
*5/8 = 316.- **José Domingo MIRANDA**, nat. del Tucumán, con **Margarita GARAY**, h. de Nicolás Garay y de Mariana Martínez, pardos, vecs. de las Hermanas. Tgos. Tiburcio Gutiérrez y Teresa Aguero, del mismo Pago. (Fdo.Mro.José Manuel de Roo). En San Pedro.*

Folio 88 (120)
*13/8 = 317.- **Manuel Antonio,** con **María**, esclavos D.Diego Molero. Tgos. su amo y ama. (Fdo.Mro.José Manuel de Roo). En San Pedro.*

*6/10 = 318.- **Bernardo ABALOS,** h. de Juan Francisco Abalos y de María Luna, vecs. de San Pedro, con **María CASTRO**, h. de Vicencio Basualdo, difunto, y de María Castro, vecs. del Tala. Tgos. Franscisco Anzuategui y Juana Ortega, todos feligreses. (Fdo.Mro.José Manuel de Roo). En San Pedro.*

Folio 88 vto. (120 v)
*8/10 = 130.- **Luciano ARBALLO,** h. de Nicolás Arballo, difunto, y de Justa Leguisamo, vecina de las Hermanas, con **María SORIA**, h. de José Soria y de Beatriz Maciel. Tgos. Alejandro Slria y Francisca Hernández. (Fdo.Mro.José Manuel de Roo). En San Pedro.*

Folio 89 (121)
*26/11 = 320.- **Gerardo LUCERO,** pardo esclavo de Da.Gregoria Lucero, vecina del Baradero, con **Rufina LEDESMA,** h.l. de José Ledesma, difunto, y de Narcisa Basualdo, india vecina de la parroquia. Tgos.Fernando Calsado y Paula Abalos. (Fdo.Mariano Gadea). En San Pedro.*

Folio 89 vto. (121 v)
*31/12 = 321.- **Pedro NUÑEZ,** nat. de Santiago, viudo de Gabriela Tula, con **María de la Cruz CALVO,** india, h. l. de Agustín Calvo y de Rosa Rodríguez, vecs. del Partido. Tgos. Felipe y María de la Concepción Araidon. (Fdo. Mariano Gadea.- En San Pedro.*

Año 1792

3/7 = 329.- Andrés MOREIRA, indio nat. del Pueblo de San Juan en las Misiones, h.l. de Pedro Moreira y de María Rosa, con Francisca PUI, nat. del Partido, h.l. de Angel Pui y de Estefanía Guari., indios. Tgos. Miguel Blanco y su mujer Josefa Mansilla. (Fdo. Mariano Gadea). En San Pedro.

Folio 93 (125)
3/7 = 330.- Juan BORDA, h.l. de D. Juan Ignacio Borda, dif. y de Martina Suárez, feligreses del Partido, ocon María RUBIRRIAGA, nat. del Pueblo, h.l. de Manuel Rubirriaga y de María Eulalia Cardoso. Tgos. Manuel Rubirriaga y María Eulalia Cardoso. (Fdo. Mariano Gadea). En San Pedro.

Folio 93 vto. (125 v.)
9/7 = 331.- Marcelino SARATE, nat. del Río Tercero, jurisd. de Córdoba, h.l. de Juan Martiniano Sárate y de María Ignacia Moyano, con María Dolores BAEZ, h.l. de D. Juan Báez y de Da. María VELO, vecs. de las Hermanas. Tgos. D. Pablo Sires y su esposa, Da. Josefa Aguirre. (Fdo. Mariano Gades). En San Pedro.

Folio 94 (126)
6/8 = 332.- En San Pedro D. Eulogio PARDO, nat. de la ciudad de Bs. Aires, h.l. de D.Pedro Pardo y de Da. Isidora López, con Da.Agustina Rufina MARTINEZ, h.l. de Dámaso Martínez, difunto, y de Da.Petrona Benavídez y su hijo D. Manuel Pacífico Ruiz Moreno. (Fdo. Mariano Gadea).

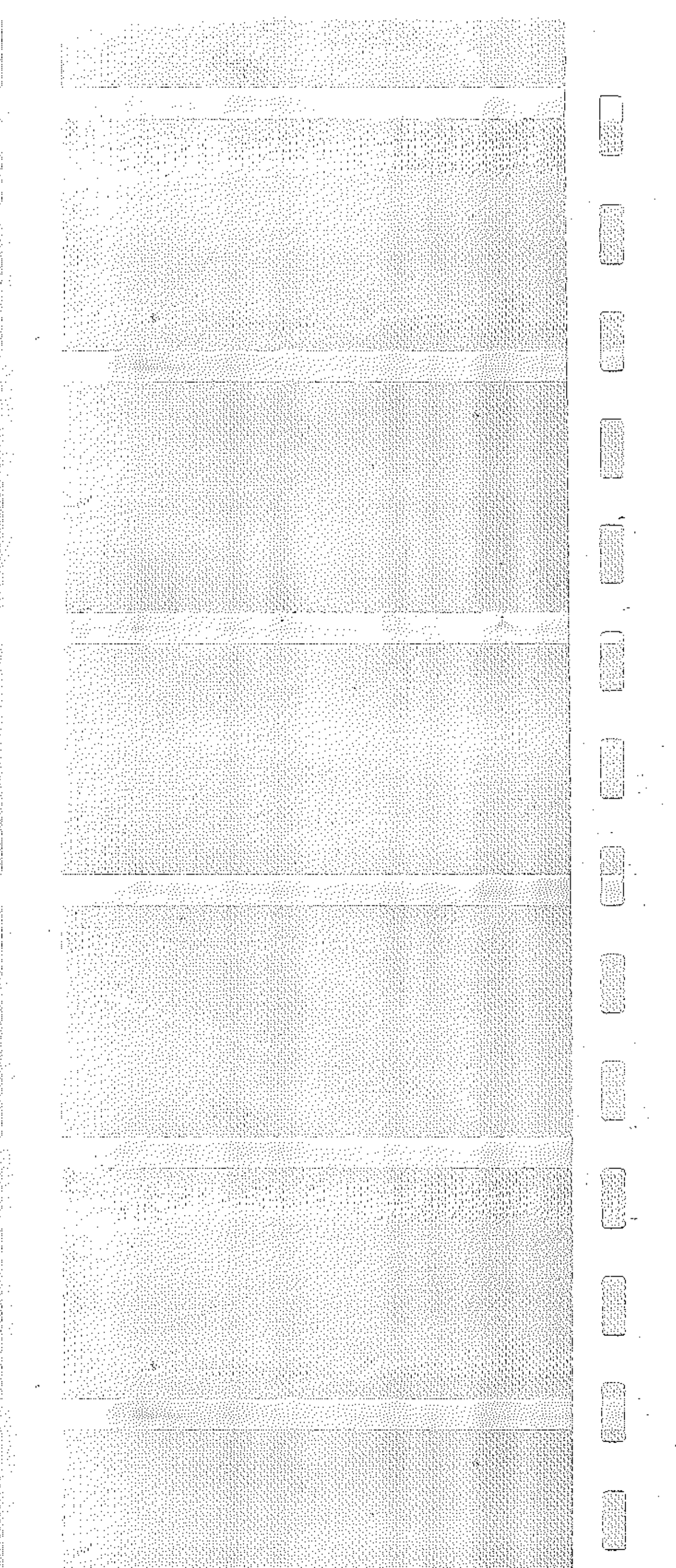
Folio 94 vto. (126 v)
1/9 = 333.- D. Tomás TAIBO, nat. de Sta. Leocadia de Afox en el arzob. de Santiago de Galicia, h.l. de D.Antonio Taibo y de Da. Josefa Díaz, difuntos, con Da. Manuela BENAVIDEZ, nat. del Partido, h.l. de D.Juan Tomás Benavídez y de Da. Agustina Gutiérrez, difuntos. Tgos. D. Mateo Cruz y Da. Petrona Benavídez. (Fdo. Mariano Gadea). En San Pedro.

Folio 95 (127)
3/9 = 334.- Ventura BENITEZ, nat. del Paraguay, del curato de Carapegua en Aguay, h.l. de Alfonso Benítez y de Francisca Monsón, todos indios, con Petrona VILLALBA, h.l. de Fermín Villalba y de Isidora Leguisamo, vecs. del Partido. Tgos. Diego Villalba y Serafina Villalba. (Fdo. Mariano Gadea). Al margen: "indios. En San Pedro.

Folio 95 vto. (127 v)
4/9 = 335.- Alejandro SUAREZ, pardo libre nat. del Partido, con María Isabel GAINZA, china vec. del Partido. Tgos. Atanasio Ruiloba y María de la Cruz Caro. (Fdo.Mariano Gadea). Al margen: "Pardos". En San Pedro.

Folio 96 (128)
8/9 = 336.- Félix, negro esclavo con Angela, negra esclava, ambos de D. Juan Chacón. Tgos. Benito de Curra y su mujer Manuela Gómez. (Fdo. Mariano Gadea). En San Pedro.

Folio 96 vto. (128 v.)
20/9 = 337 .- Manuel LADRON de GUEVARA, nat. del Partido, h.l. de D. Pablo Ladrón de Guevara y de Antonia Núñez, con Paulina Luisa BELEN, h.l. de D.Basilio Belén y de Da. Juan Díaz, difunta, todos vecs. del Pueblo. Tgos. D.Vicente Galtiel y Da.Manuela Guevara. (Fdo.Mariano Gadea). En San Pedro.



Nota: Por quanto no he adevertido especificar en las partidas arriba prenotadas por lo respectivo a los forasteros la precisa clausula de haver echo a estos sus correspondietes Ynformaciones de libertad por ante el Notario de este Partido y testigos fidedignos, las mias qe mantengo originales y archibadas en mi poder lo prevengo haora para la inteliga y lo firmé. Mariano Gadea.

Folio 97 (129)
*23/10 = 338.- **Marcelino BOLLECU**, indio nat. del Pueblo de Santa María, en jurisd. del Paraguay, h.l. de Cristóbal Boyecu, con **María Teodora GUTIERREZ**, parda libre vec. del Partido, h.l. de Mariano Gutiérrez y de Rosa Baes, difuntos. Tgos. Diego Villalba y Feliciana Franco. (Fdo. Mariano Gadea). En San Pedro.*

Folio 98 (130)
*23/10 = 339.- **Manuel LOBAYSA**, nat. de la Reducción de la Frontera de Santiago del Estero, h.l. de Juan Vicente Lobaisa y de Luisa Figueroa, con **María del Carmen PAEZ**, mestiza, nat de Bs.Aires, h.l. de Santiago Páez y de María Romero, difuntos. Tgos. Juan de Dios Guevara y María Simona Guevara. (Fdo.Mariano Gadea). En San Pedro.*

Folio 98 vto. (130 v.)
*6/11 = 340.- **Pedro Pablo MELO**, nat. de la feligresía, h.l. de D.Félix Melo y de Da. María Abalos, con **Gerónima SANTA CRUZ**, vec. del Partido,h.l. de D.Juan Santos Santa Cruz, difunto y de Da. Jacoba Albornoz. Tgos. José Enrique Barrios y sumadre Juana Maldonado. (fdo.Mariano Gadea). En San Pedro.*

Folio 99 (131)
*8/11 = 341.- **Pedro Ignacio ROLDAN**, nat. de la jurisd. de Santiago del Estero, h.l. de Sebastián Roldán y de Andrea Ullúa, difunta, con **Andres MANSILLA**, nat. del Partido, h.l. del cap. D. Eusebio MANSILLA, nat. del Partido, h.l. del cap. D. Eusebio Mansilla y de Da. Dionisia Montero, ya difuntos. Tgos. Pascual Bernal y su mujer Rafaela Rodríguez. (Fdo.Mariano Gadea). En San Pedro.*

Folio 99 vto. (131 v.)
*4/12 = 342.- **Ignacio PALACIOS**, vec. de los Arrecifes, viudo de la finada Ramona Bargas, de la feligresia, con **María de los Santos MELO**, h.l. de Pedro José Melo y de la finada Leonarda García, todos del Partido. Tgos. D.Antonio González y su esposa Da. María de la Concepción Sosa. (Fdo. Mariano Gadea). En San Pedro.*

Folio 100 (132)
*20/12 = 343.- **D. Manuel MARTINEZ**, viudo de Da.Francisca Aranda, con **Da.Catalina VILLALBA**, viuda de Basilio Ortega. Tgos. D.Antonio González y su esposa Da. María de la Concepción Sosa. (Fdo.Mariano Gadea). En San Pedro.*

Folio 100 vto. (132 v)
*21/12 = 344.- **Juan de la Cruz BARGAS**, vec. del Partido, h.l.de Agustín Bargas y de Juana Sosa, con **María Matías RAMOS**, h.l. de D. Manuel Ramos y de Josefa Bosquez, todos vecs. de la feligresía. Tgos. Lorenzo Martínez y Lisarda Bargas. (Fdo. Mariano Gades). En San Pedro.*

Folio 101 (133)
*23/12 = 345.- **Bernardo ARAGUIE**, indio natural del Pueblo de la Santísima Trinidad en las Misiones, h.l. de Juan Bautista Araguie y de María Mandehay, con **Ventura GAUTO**, vec. del Partido, h.l. de Apolinario Gauto y de María de los Santos Díaz. Tgos. Pascual Montiel y su mujer Ana María, indios. (Fdo.Mariano Gadea). En San Pedro.*

Folio 136 vto.

*10/4 = 352.- **José Gabriel ORTEGA**, h.l. de Basilio Ortega y de Catalina Villalba, vecs. del curato de S. Pedro, con **Francisca QUINTEROS**, h.l. de Juan José Quinteros y de Petrona Aranda, del dicho curato. Tgos. Blas Martínez y Manuela Blanco. (Fdo. Dr.Luis Caviedes). En San Pedro.*

*20/4 = 353.- **Manuel RAMOS**, h.l. de Domingo Ramos y de Josefa Fernández, vecs. del Curato de S. Pedro, con **Petrona JUAREZ**, h.l. de Marcos Juárez y de Lucía Oroná, nats. de Santiago del Estero, y residentes en el dicho curato. Tgos. Martín Burgos y Ponciana Lencinas. (Fdo. Luis Caviedes).- En San Pedro.*

Folio 137

*15/5 = 354.- **Valentín CASTRO**, h.l. de Gregorio Castro y de **María Francisca Espinosa**, naturales de la Cañada de la Cruz, vecs. del Curato de S.Pedro, con Juana VIBAS, h.l. de Raimundo Vibas y de Isidora Maldonado. Tgos. Manuel Martínez y Lucía Blanco. (Fdo. Dr. Luis Caviedes). En San Pedro.*

Folio 137 vto.

*31/5 = 355.- **Pedro José SANCHEZ**, h.l. de Tomás Sánchez y de Bernardina Tito, vecs. del curato de S. Pedro, con **María MARTINEZ**, h.l. de Domingo Martínez y de Juana Tabares. Tgos. Francisco Salas y Teodora Santa Cruz, vecs. todos del Curato. (Fdo. Dr. Luis Caviedes). En San Pedro.*

Folio 138

*3/6 = 356.- **Juan Andrés VILLA MAYOR**, h.l. de D. Elciario Villa Mayor y de Da. Basilia Martínez, vecs del curato de S. Pedro, con **Paula GOMEZ**, h.l. de Justo Gómez y de Feliciana Ortega. Tgos. Diego Molero y María Falcón, vecs. todos del dicho curato. (Fdo.Dr. Luis Caviedes).En San Pedro.*

*5/6 = 357.- **Baltasar ZENSANO**, h.l. de D.José Zensano y de Da. Agripina Mansilla, vecs. de Bs. Aires, con **Juana ORTEGA**, h.l. de D.Juan Ortega y de Da. María Antonia Acosta. Tgos. D.Vicente Mier y Da. Feliciana Mansilla, todos vecs. del Curato. (Fdo. Dr.Luis Caviedes). En San Pedro.*

Folio 138 vto.

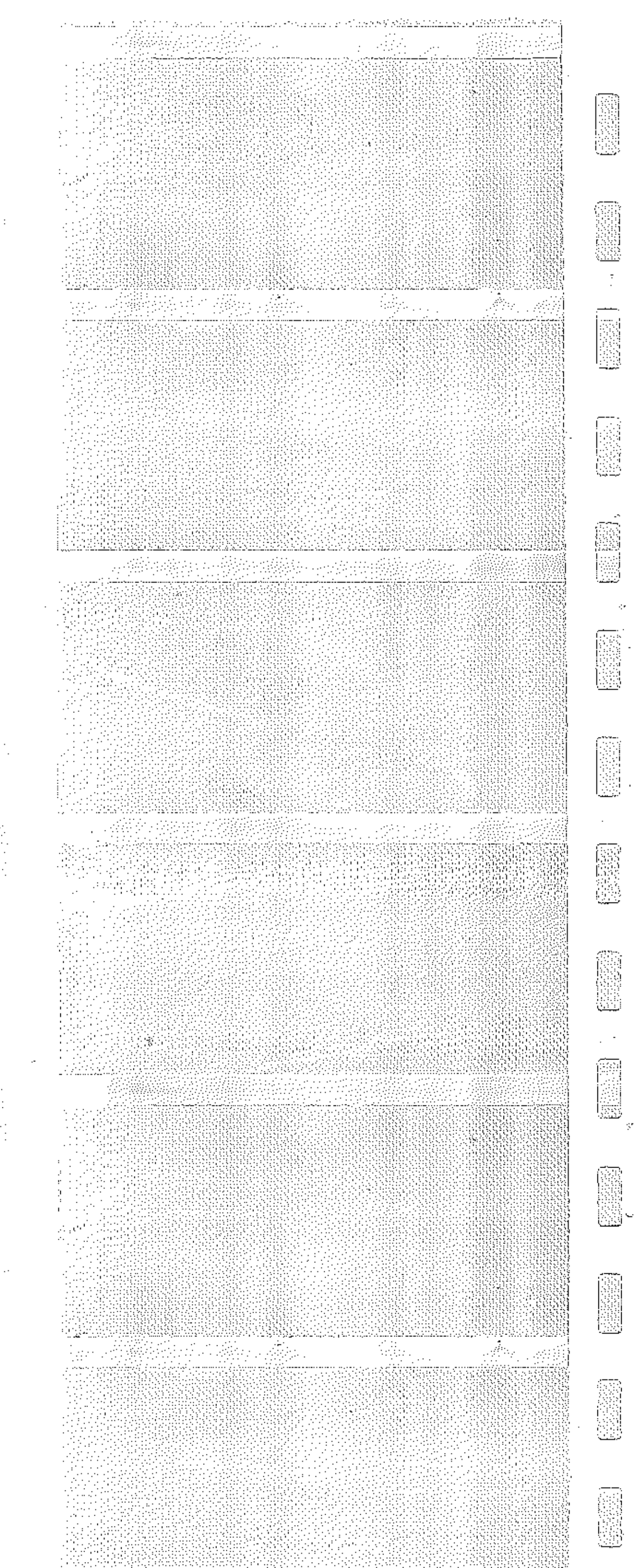
*15/6 = 358.- **Ignacio Ambrosio PANDO**, indio residente en la chacras de Olivera, h.l. de Agustín Pando y de Juana Meneses, vecs. de los Manantiales, con **Micaela SORIA**, h.l. de Pedro Soria y de Antonia Balmaceda, vecs. del curato de S. Pedro. Tgos. Lázaro Montoi y Juana Rosa Tejera, vecs. del dicho curato. (Fdo. Dr. Luis Caviedes). En San Pedro.*

Folio 139

*14/8 = 359.- En San Pedro José **Enrique BARRIOS**, h.l. de Marcos Barrios y de Juana Villalba, vecs. del curato de S. Pedro, con **Manuela BENAVIDEZ**, h.l. de D. Salvador Benavídez y de Catalina Maldonado, vecs. del mismo curato. Tgos. D.Vicente Galtier y Da. Polonia Villaruel, vecs. del curato. (Fdo. Dr. Luis Caviedes).*

*17/9 = 360.- **Justiniano BASQUES**, h.l. de Clemente Básques y de Ana Isabel Ledesma, con **María Rosario CORTES**, h.l. de Narciso Cortés y de María Rosa Cabrera. Tgos. Manuel Bermúdez y Rosa Moreira, vecs. del curato de S.Pedro. (Fdo. Dr. Luis Caviedes). En San Pedro.*

Folio 139 vto.



Folio 139 vto.
*14/10 = 361.- **Juan de la Cruz ORONA**, h.l. de José Orona y de Josefa Berroa, con **Polonia RAMIREZ**, h.l. de Dionisio Ramírez y de Manuela Sabala. Tgos. Miguel Rosales y Manuela Rosales, vecs. todos del curato de S. Pedro. (Fdo.Dr. Luis Caviedes). En San Pedro.*

Folio 140
*29/10 = 362.- **Manuel MAYONCA**, nat. de Galicia, viudo en Bs. Aires de Manuela Lascano, según certificación Dr.Roque Illescas, Cura Vic. int. de la Parroquia de la Piedad, con **Da. Lorenza ALBARRACIN**, h.l. de D.Gregorio Albarracín y de Da. Serafina Burgos. Tgos. D. Pablo Zires y Da. Josefa Aguirre, vecs. todos del curato de S. Pedro. (Fdo. Dr. Luis Caviedes). En San Pedro.*

*25/11 = 363.- **Jose Antonio GOMEZ**, indio nat. de S.Carlos, jurisd. de Córdoba, h.l. de Juan José Gómez y de Tomasa López, con **María Jerónima ELIAS**, india, nat. de Tulumba, misma jurisd. h.l. de Pedro Elías y de Prudencia Reinoso, residentes en el curato de S. Pedro. Tgos. Gregorio Castaño y Olegaria Cornejo, vecs. del Curato. (Fdo. Dr.Luis Caviedes). En San Pedro.*

Folio 140 vto
*. 27/12 = 364.- **Juan BATALLA**, h.l. de Francisco Batalla y de Ana Fredes, vecs. de San Nicolás de los Arroyos, con **Ana Josefa ARANDA**, h.l. de Juan Aranda y de Margarita Airala, vecs. del curato de S. Pedro. Tgos. Gregorio Jiménez y María Angela Gamarra, vecs. de S. Nicolás de los Arroyos. (Fdo. Dr. Luis Caviedes). En San Pedro.*

Año 1794

Folio 141
*25/3 = 365.- **José GALBAN**, nat. de Salavina, jurisd. de Santiago del Estero, h.l. de Simón Galban y de Isabel Bravo, con **María SORIA**, h.l. de Miguel Soria y de Marcela Quirós, vecs. del curato de S. Pedro. Tgos. Vicente Mier y Margarita Espejo, vecs. del mismo curato. (Fdo. Dr. Luis Caviedes). En San Pedro.*

*20/6 = 366.- **D. Salvador DIAZ**, h.l. de D. José Díaz y de Da.Dionisia Maldonado, con **Da. María Dolores ARIAS**, h.l. de D. Gabriel Arias y de Da. Juana Peñalva. Tgos. D. Francisco Piedra Buena y Da. Petrona Arias, vecs. todos del curato de S. Pedro. (Fdo. Dr.Luis Caviedes). En San Pedro.*

Folio 141 vto
*. 25/6 = 367.- **Mateo RAMOS**, h. bastardo de Da. Josefa Fernández, vec. del Tala, curato de S. Pedro, con **María AREVALO**, h.l. de Manuel Arévalo y de María Herrera. Tgos. D. Elciario Villa- Mayor y Da. Basilia Martínez, vecs. todos del curato de S. Pedro. (Fdo. Dr. Luis Caviedes). En San Pedro.*

*26/6 = 368.- **Juan LENCINA**, viudo de Basilia Farías, nat. del curato de S. Pedro, con **Juana LORCA**, h.l. de D. Pedro Lorca y de María Cándida Bosques. Tgos. José Ramos y Victoria Herrera, vecs. todos del curato de S.Pedro. (Fdo. Dr.Luis Caviedes). En San Pedro.-*

Folio 142
*20/7 = 369.- **Juan de la Rosa BELEN**, h. l. de Santiago Belén y de María Rosa Mansilla, nats. de la frontera de Santiago del Estero, con **María Simona** GUEVARA, h.l. de Juan de Dios Guevara y de Francisca Caro,, pardos, vecs. del curato de S. Pedro. Tgos. Manuel Pascual Loisa y María del Carmen Romero. (Fdo.Dr. Luis Caviedes). En San Pedro.*

2/3 = 376.- ***Pedro Pablo GARAY,*** *h.l. de Francisco Garay y de Inés González, viudo en la Cañada de la Cruz de la finada Josefa de la Cruz, con* ***Clara MORENO****, h.l. de José Moreno y de Dominga Guevara, pardos, vecs. del curato de S. Pedro. Tgos. José Gómez y María Enríquez, vecs. del mismo curato. (Fdo. Dr. Luis Caviedes). En San Pedro.*

26/3 = 377.- ***José Alejandro ZEVALLOS****, viudo de la finada María Venancia Pérez, h.l. de Francisco Zevallos y de Lorenza Navarro, con* ***María Catalina PEREYRA****, h.l. de Pablo Pereyra y de Florentina Quiroga. Tgos.D. Fernando Albandea y Da. María Juliana Gómez, vecs. todos del curato de S. Pedro. (Fdo. Dr.Luis Caviedes). En San Pedro.*

Folio 144 vto.

1/5 = 378.- ***Luis AGUILAR****, h.l. de D. Pedro José Aguilar y de Da. María Rosa Aguirre, con* ***Isabela ARIAS****, h.l. de D.Gabriel Arias y de Da. Juana Peñalva. Tgos. de D.Salvador Díaz y Da. María Arías, vecs. todos del curato de S.Pedro. (Fdo. Dr.Luis Caviedes). En San Pedro.*

26/6 = 379.- ***Juan José ZEVALLOS****, h.l. de Juan Antonio Zevallos y de Juana Mansilla, con* ***Martina MOLINA,*** *h.l. de Alejandro Molina y de María Petrona Hidalgo. Tgos. Gregorio Castaño y Olegaria Carreros, indios, vecs. todos del curato de S. Pedro. (Fdo.Dr.Luis Caviedes). En San Pedro.*

Folio 145

30/6 = 380.- En San Pedro José ***Antonio FALCON****, indios, viudo en la feligresía de Pascuala Suárez, con* ***María Justa Bravo****, h.l. de Francisco Bravo y de Petrona Leguisamón. Tgos. D. Joaquín Giles y Da. Catalina Quinteros, vecs. todos del curato de S. Pedro. (Fdo. Dr. Luis Caviedes).*

30/6 = 381.- ***Manuel BARMUDEZ,*** *h.l. de D. Bartolo Bermúdez y de Da. Bernarda Santellan, con María* ***Mercedes QUIROGA****, h.n. de D. Toribio Quiroga y de Da.Juan Telu. Tgos. D. Vicente Gatiel y Polonia Cabezas, vecs. del curato de S. Pedro. (Fdo.Dr.Luis Caviedes). En San Pedro.*

Folio 145 vto

. 6/10 = 382.- ***Juan de Dios PORTILLO,*** *nat. de la Villeta, jurisdic. del Paraguay, h.l. de Vicente Portillo y de María Tuguina, con* ***María Francisca YRAYU****, india, viuda en el curato de Francisco Caro. Tgos. Estanislao Ruiz Díaz y Magdalena Rosario, vecs. del curato de S. Pedro. (Fdo. Dr.Luis Caviedes). En San Pedro.*

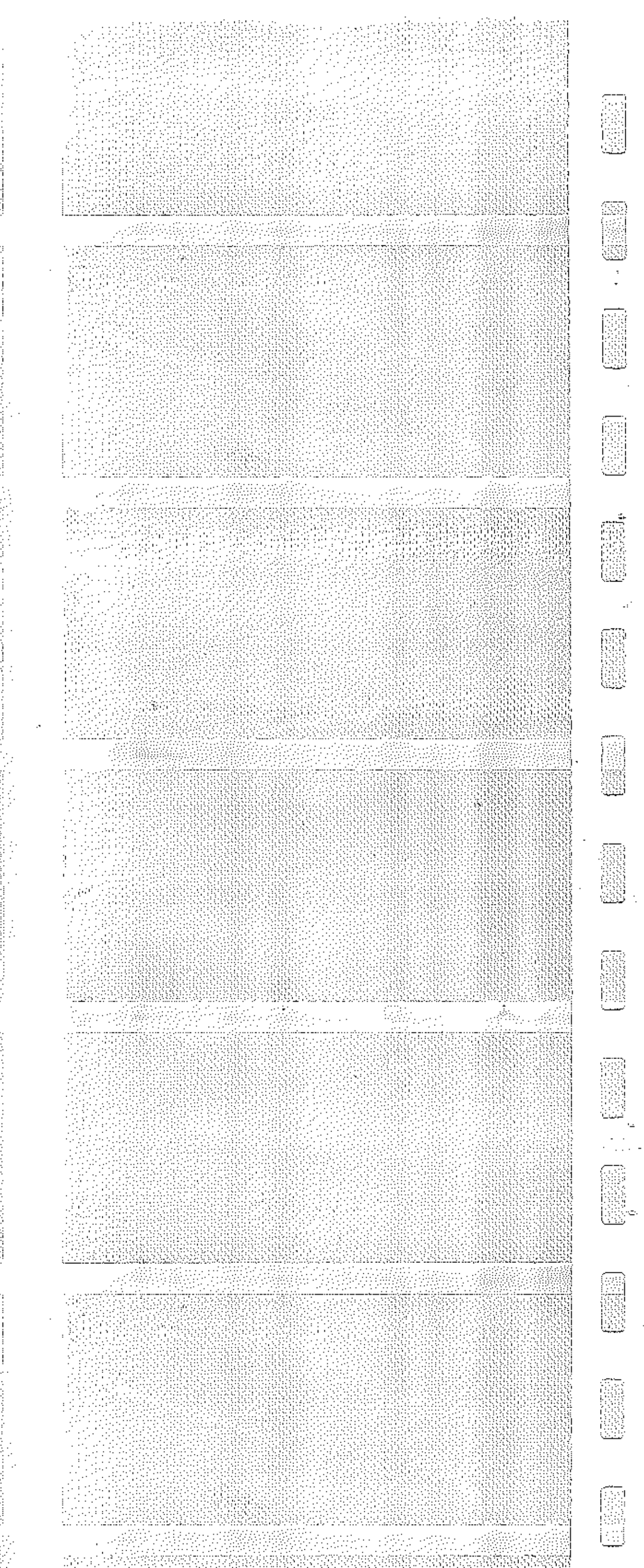
25/? = 383.- ***Santiago MELO,*** *h.l. de Jorge Melo y de María Galban, con* ***Damasia LORCA;*** *h.l. de Pedro Lorca y de Cándida Bosque. Tgos. Manuel Zepeda y Cándida Lorca. (Fdo. Dr.Luis Caviedes). En San Pedro.*

Folio 146

21/12 = 384.- ***Juan CAMELINO****, viudo de Da. Rosalía Sierra en Cádiz, de nación Italiano, con* ***Da. María Josefa VILLA-MAYOR,*** *nat. del curato de S. Pedro, h.l. de D. Elciario Villa-Mayor y de Da.Basilia Martínez. Tgos. D. Feliciano Azebedo y Da. Narcisa Martínez. (Fdo. Dr.Luis Caviedes). En San Pedro.*

Año 1796

Folio 146 vto



. 8/1 = 385.- **José Ramón PRIDA,** nat. del curato de S. Pedro. h.l. de D. Francisco Prida y de Da. María Olivera, con **Da. Damasia MARTINEZ,** h.l. de D.Domingo Martínez y de Da. Damiana Tejera. Tgos. D.Ignacio Martínez y Da.Serafina Olivera. (Fdo.Dr.Luis Caviedes). en San Pedro.

Folio 147
18/5 = 386.- En San Pedro, **Basilio FALCON,** h.l. de Juan Falcon y de Sabina Villalba, con **Marcela MONZON,** h.l. de Cipriano Monzón y de Victoria Cristaldo. Tgos. Martín Burgos y Ponciana Lensinas. (Fdo. Dr. Luis Caviedes).

9/7 = 387.- **D. Victorio MARTINEZ,** h.l. de D. Cayetano Martínez y de Da.Ana Ramírez, con **Da. Luis ARANDA,** viuda de D. Tomas Martínez, h.l. de Dn . Dionisio Aranda y de María Basualdo. Tgos. D. Juan Camelino y Da. Josefa Villa- Mayor. Dispensa por haber sido casada la novia con un tío carnal del novio. (Fdo.Dr.Luis Caviedes). En San Pedro.

Folio 147 vto
20/7 = 388.- **Félix NEGRETE,** h.l. de Pedro Negrete y de Francisca Benencia, viudo en el Baradero de Gregoria Contreras, con **Bernarda PONCE,** h.l. de Mariano Ponce y de Francisca Gómez. Tgos. José Ferreira y Francisca Ponce. (Fdo.Dr.Luis Caviedes). En San Pedro.

Folio 148
9/8 = 389.- **Sebartián LOBAIZA,** h.l. de Sebastián Lobaiza y de María Porcel, con **Teresa GOMEZ,** h.l. de Francisco Gómez y de Antonia Bravo. Tgos. Juan Leiba y Teodora Gutiérrez. (Fdo.Dr.Luis Caviedes). En San Pedro.

Folio 148 vto.
7/9 = 390.- **Mariano JUAREZ,** h.l. de Pablo Juárez y de Isidora Basallan, con **Anselma BRABO,** h.l. de Francisco Brabo y de Petrona Ledesma. Tgos. Javier Molero y Teodora Abalos. (Fdo. Dr. Luis Caviedes). En San Pedro.

1/10 = 391.- **Gregoria GUEVARA,** h.l. de Nicolás Guevara y de María Ordóñez, con **María MARTINEZ.** h.l. de Nicolás Martínez y de Catalina Díaz. Tgos. Cipriano Ballejos y Inocencia Enriquez. (Fdo. Dr. Luis Caviedes). En San Pedro.

Folio 149
9/10 = 392.- **Ignacio CUCHELLO,** indio de Misiones, con **Joaquina** esclava de Da.Josefa Rodríguez. Tgos. Manuel Sosa y Micaela Molina. (Fdo. Dr.Luis Caviedes). En San Pedro.

14/11 = 393.- **Juan Lorenzo MENA,** h.l. de José Mena ya difunto, y de Antonia Maldonado, nats. todos de Santiago del Estero, con **María Brígida GOMEZ,** h.l. de Domingo Gómez y de Bárbara Loria, vecs. de las Hermanas. Tgos. Hilario Galban y Simona Hernández. (Fdo. Fr. Juan Santomé). En San Pedro.

Folio 149 vto.
12/12 = 394.- **José Antonio BEDA,** h.l. de Juan Beda y de Ana María Baerú, indios nats. del Pueblo de la Candelaria, en Misiones, con **María Ventura GAUTO,** viuda de Bernardo Arague, h. de Polinario Gauto y de María de los Santos Días, del Partido. Tgos. Pascual Montiel y Ana María Batallán. (Fdo. Fr. Juan Santomé). En San Pedro.

23/12 = 395.- **Vicente GUEVARA,** viudo de Rufilda Soto, con **Clara CABRERA,** viuda de Alejandro

(1048) Buenos Aires

Tel.: 476-2182 / 2018
Fax.: 40-6830



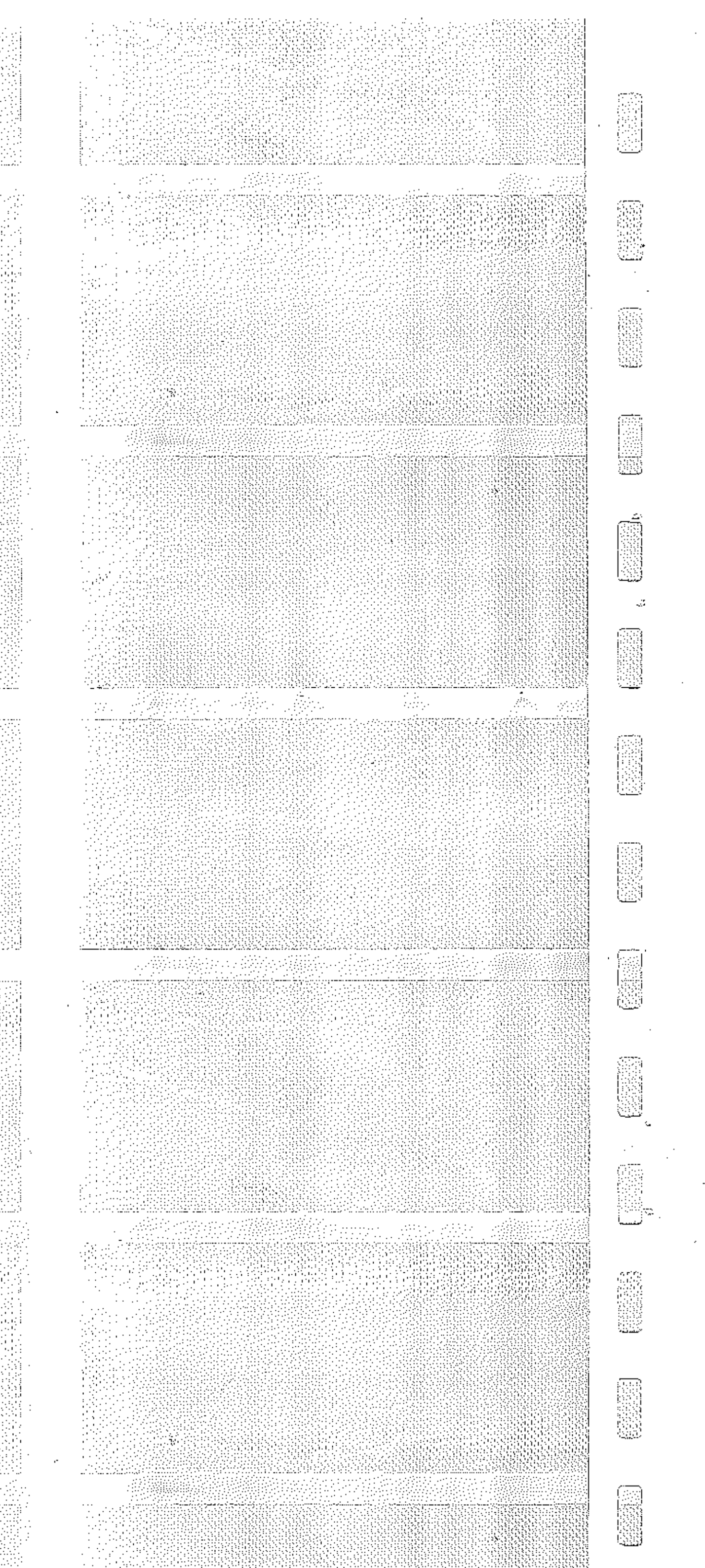
Del Sr. Dn. Carlos Méndez Paz (h)

En el trabajo de los señores Miembros de Número D. Carlos E. Fandiño y D. Aldo A. Beliera, titulado: Dos Homónimos llamados Juan de Melo, se indica una información genealógica sobre la tercera mujer del Capitán asturiano Pedro Cueli a la que llamaron: Francisca de Escobar y Ladrón de Guevara. Es de público conocimiento la falta de datos sobre ésta señora, si los autores de ese interesante artículo pueden agregar datos sobre el particular, sería gran aporte para esa familia.



Solicitamos a los Señores investigadores que la presentación de trabajos se haga de la siguiente forma: en diskettes o escritos a máquina, original y copia, encabezados por el título y nombre completo del autor . Se pueden adjuntar fotocopias láser de fotografías, documentos y o cualquier otro elemento gráfico.

La Dirección de Publicaciones



NOTICIAS del INSTITUTO

- *En la Biblioteca Mitre del < Club del Progreso > se efectúo el lunes 3 de octubre la reunión mensual con presencia de Miembros Vitalicios, de Número y Correspondientes. A las 19:00 hs comenzó la reunión pública donde el Miembro de Número Don Roy Mazzuchi expuso sobre el sentido de las creencias de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días, así como también sobre la tarea de microfilmación de documentos aptos para la investigación genealógica que lleva a cabo dicho grupo religioso. Su exposición suscito gran interés en los concurrentes, varios de los cuales interrogaron al disertante sobre el material que la iglesia mormona tiene acopiado en sus archivos centrales en la ciudad de Salt Lake (Utah) Estados Unidos.*

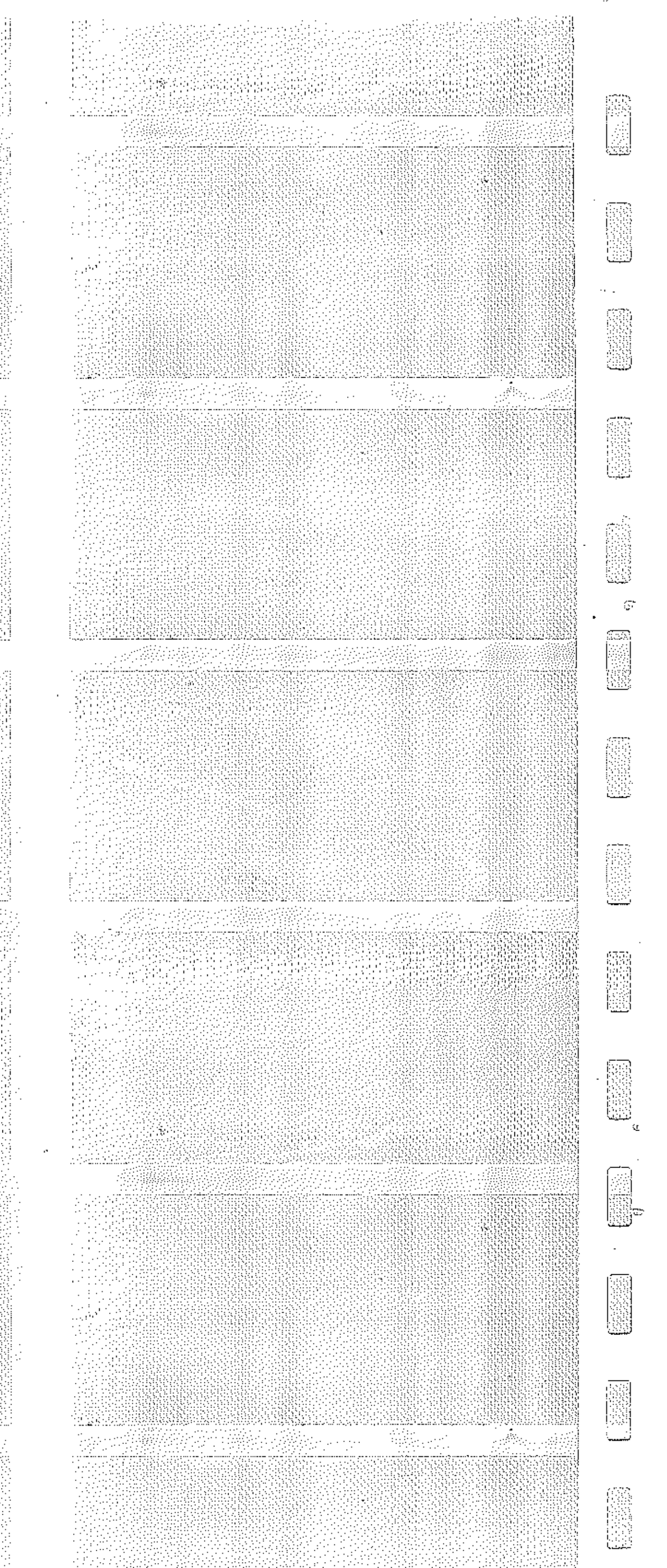
- ***A partir del mes de diciembre próximo las reuniones ordinarias han de realizarce en el Salón Anasagasti del < Jockey Club Argentino > (Cerrito 1464 - Buenos Aires).*** *Tal como se dispuso recientemente, entre las 18:00 y 19:00 hs. se efectuará la reunión exclusiva de miembros, a partir de esa hora se iniciara la reunión pública donde se llevaran a cabo conferencias sobre temas genealógicos..*

ℋℋℋℋℋℋℋℋℋℋℋℋℋℋℋℋℋℋℋℋℋℋℋℋℋℋℋℋℋℋℋℋℋℋℋℋ

&&&&&&&&&&&&&&&&&&

&&&&&&&&&&&&

&&&&&&&



BOLETIN DEL

INSTITUTO ARGENTINO DE CIENCIAS GENEALOGICAS

INDICE

AUTORIDADES del INSTITUTO., *pag. 2.*

ESTUDIOS:

de ZUVIRIA ZAVALETA, Raúl. ***Doctor Don José Facundo de Zuviría y Escobar Castellanos "Presidente del Congreso General Constituyente de 1853" Su Ascendencia Paterna.,*** *pag. 3*

MACLOUGHLIN BREARD, Guillermo. ***La familia Garrido, de Corrientes.*** *pag. 26*

FUENTES DOCUMENTALES:

MARTINEZ VIVOT, José María. ***Reparto de Indios en Encomiendas //// Practicado en la Ciudad de San Juan de Vera de las Siete Corrientes en el // Año de su Fundación 1588 y Siguientes Hasta el Año 1593.,*** *pag. 39*

FERNANDEZ BURZACO, Hugo. ***Matrimonios de Baradero - Libro I (1769-1840).*** *[continuación del Boletín 185, pag. 35].,* *pag. 50*

CORREO GENEALOGICO., *pag. 63.*

NOTICIAS del INSTITUTO ., *pag. 64.*

